

LIBRO PLENOS

Año 2015





0M7069591



CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende setenta y uno folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el 0M7069591 al 0M7069661, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de 29 de enero de 2015.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



[Handwritten signature and circular stamp: AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE BADAJOZ SECRETARIA (BADAJOZ)]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Enero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de Noviembre de 2.014, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta a los presentes la Propuesta transmitida por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista de solicitar a la Oficina del Censo Electoral que este Municipio vuelva a contar con veintiuna mesas electorales con vistas a los próximos comicios, en vez de las dieciséis mesas que funcionaron en las últimas elecciones al Parlamento Europeo, propuesta ésta que asume como conveniente el Grupo Municipal Popular y será tratada en el octavo punto del Orden del Día de la presente sesión, sobre asuntos urgentes.

Acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez comenta su intención de desgajar la actual Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos en una Comisión Informativa de Educación y Cultura y una Comisión Informativa de Festejos, por lo que solicita a los grupos de la oposición que procedan a designar sus representantes en la nueva Comisión Informativa de Festejos, manteniéndose la vigente composición de la actual Comisión Informativa de Educación y Cultura.

Por último, el Sr. Presidente de la Corporación anuncia la ampliación de los fondos municipales destinados ayudas para la adquisición de libros de texto para los alumnos de las familias más necesitadas de Montijo.





0M7069592

**CLASE 8.ª**

DEL USO DE LA PROLONGACIÓN ENSANCHAMIENTO C/ FELIPE TRIGO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 26 de Enero de 2.015, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud del Ayuntamiento de Montijo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana de la cesión gratuita de uso de los terrenos de los que es titular y que constituyen la prolongación de la calle Felipe Trigo de esta localidad.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaria se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 26 de Enero de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. González Menor para anunciar la abstención del Grupo Municipal Socialista por cuanto no han tenido acceso más que al Informe redactado por parte de Intervención pero que firma el Sr. Alcalde, no conociendo el Informe taxativo de la Intervención Municipal sobre el tema.

El Sr. Alcalde comenta que estos reconocimientos extrajudiciales de créditos son algo natural en el devenir de la gestión económica de las administraciones públicas y su excepcionalidad radica en que tan sólo se efectúan una vez al año, con motivo del cierre presupuestario al que se refieren y la consiguiente apertura del nuevo presupuesto, por lo que prácticamente la totalidad de los organismos públicos llevan a cabo estos reconocimientos de créditos anuales, porque, entre otros motivos, muchas facturas del mes de Diciembre no tienen entrada en el Ayuntamiento hasta el mes de Enero siguiente.

El Sr. González Menor acusa al Sr. Alcalde de no leer los informes de fiscalización externa emitidos por el Tribunal de Cuentas que avalan sus argumentos contra esta práctica, respondiéndole el Sr. Pantoja Gómez que a él le gusta leer, sobre todo lo relativo a estos temas y que ya le comentará al Sr. González Menor lo que el Tribunal de Cuentas dice sobre el Ayuntamiento de Montijo y sobre otras administraciones públicas.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida-Verdes y las siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la relación elaborada por la Intervención Municipal de facturas del año 2.014 que no fueron aprobadas en su día por falta de consignación presupuestaria o porque no llegaron a tiempo para su aprobación, cuyo importe total asciende

a 114.664,99 euros.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las empresas relacionadas.

5.- REPARO INTERVENCIÓN SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS POLICÍA LOCAL.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario informa a los presentes que de dicho reparo se dio cuenta a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 26 de Enero de 2.015, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez, refiriéndose al Sr. Alcalde, que éste ha asumido su responsabilidad por cuanto ha firmado el correspondiente Decreto.

El Sr. González Menor admite que se trata de un asunto ciertamente complejo cuya solución sólo está en manos del equipo de gobierno municipal.

6.- ACEPTACIÓN CÁNON URBANÍSTICO PROPUESTO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 26 de Enero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la aceptación por parte del Ayuntamiento de Montijo del canon urbanístico sustitutivo propuesto por D. Julio Lavado Lavado, cuyo importe asciende a una cantidad total de 3.458,36 euros, de los cuales ya ha satisfecho 1.325,90 €, con vistas a la legalización de las obras de construcción de un Centro de Recepción, Selección, Clasificación y Gestión de Residuos en la parcela nº 6 del polígono nº 6 de este término municipal.

7.- COMPROMISO FINANCIACIÓN PROGRAMAS @PRENDIZEXT.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 26 de Enero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para expresar su opinión de que son muy pocas personas las que podrían beneficiarse de los programas solicitados, por lo que él propondría que se extendiera a más beneficiarios.

El Sr. Alcalde le responde que estos programas están elaborados consensuadamente con todos los agentes sociales y el número de alumnos beneficiarios se determina en base a la obtención de una calidad educativa más adecuada.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el programa formativo dual @prendizext Atención Sociosanitaria en Montijo, cuyo presupuesto ascenderá a la parte que resulte.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresas e Innovación su aprobación.

TERCERO.- Aprobar el compromiso municipal de aportación de la cantidad no subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.



OM7069593

**CLASE 8.ª**

8.- ASUNTOS URGENTES.

En este punto del Orden del Día, y previa aceptación de la urgencia del asunto por la totalidad de los asistentes, se expuso la propuesta ya comentada en el segundo punto del Orden del Día y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud por parte del Ayuntamiento de Montijo a la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística de contar con 21 Mesas Electorales en este Municipio con vistas a los comicios de próxima celebración, una vez comprobado que las 16 Mesas que operaron en las Elecciones al Parlamento Europeo generaron importantes problemas tanto a los electores, con largos desplazamientos desde sus domicilios, como para los miembros de la Mesa ala hora de hacer el recuento de los resultados.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE ELIMINEN LOS VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Enero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/931) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que no se trata de la primera ocasión en que este tema se trae al Pleno y que, tal y cómo se les había solicitado con anterioridad, ahora traían los nombres de las vías públicas para las que solicitan el cambio de denominación.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene para manifestar que se habló en su día de crear una comisión tras la aprobación de una moción en este sentido, aunque él mantiene sus dudas en cuanto a la calle de La Legión.

El Sr. Alcalde dice que su Grupo Municipal, realmente, no está ni a favor ni en contra de lo solicitado, si bien lo que tienen claro es que lo que va en contra de la memoria histórica es pintar fachadas con lemas correspondientes a otras épocas, añadiendo que no alcanza a comprender los motivos por los que hay que retirar los nombres de Ruiz de Alda o La Legión a calles de Montijo, comprometiéndose a que, cuando les aporten unos argumentos de peso, el Ayuntamiento procederá a modificar la denominación de esas vías públicas.

El Sr. Rodríguez Gómez le dice al Sr. Alcalde que, cuando le sorprenda a él pintando fachadas, le eche la culpa de las mismas, añadiendo que también hay pintadas por la localidad de grupos más cercanos al Sr. Alcalde. Por último, se compromete a traer al Pleno, en próximas sesiones, los informes que se le han solicitado.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE CIRCULACIÓN VIAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 23 de Enero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/929) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que se trata de un tema que se está planteando en numerosas localidades y en Montijo se ven cada vez más bicicletas utilizadas como medio de transporte saludable por numerosos vecinos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que lo que se está proponiendo no es más que una indiscutible mejora para todos los ciudadanos y, especialmente, para los cada vez más numerosos ciclistas, por lo que no sería ningún disparate llevar a cabo un estudio serio sobre la implantación del carril-bici en la localidad.

El Sr. Alcalde comenta que ya existen varios estudios sobre este tema, si bien los auténticos problemas para ejecutarlos es su coste económico y la planificación viaria que requieren, añadiendo que está en desacuerdo, sin embargo, con las estaciones de servicio de bicicletas de carácter público.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la mencionada Moción y, en consecuencia, se acuerda:

PRIMERO.- El acondicionamiento de parte de la acera que comunica el centro urbano de Montijo con el Centro de Salud, a lo largo de la Avenida de Colón, y, en fase posterior, ir hacia la comunicación interurbana entre Montijo y Puebla de la Calzada.

SEGUNDO.- Una planificación urbana de nuestra ciudad que permita, a lo largo del tiempo, la implantación progresiva de bicicleta en todos los viales urbanos y periurbanos que lo permitan, pudiendo ser extensiva dicha implantación progresiva a los viales siguientes:

- a. Carril-bici entre la rotonda del Centro de Salud y la nueva rotonda de la Avenida de Europa.
- b. Carril-bici que comunique el casco urbano con la Estación de Ferrocarril.
- c. Carril-bici de acceso al Cementerio Municipal.
- d. Carril-bici de subida hacia el Parque de las Cabezas.
- e. Otras posibles actuaciones que, por acuerdo entre los diferentes Grupos Políticos de este Ayuntamiento pudieran ser aprobados.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Sánchez González da lectura al escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.011), tras lo cual



0M7069594

**CLASE 8.ª**

comenta que el maltrato animal no es más que una manifestación más de la violencia social y una consecuencia de la misma, recalcando que el respeto a los animales y su cuidado no son más que un trato de humanidad más para erradicar la mencionada violencia.

El Sr. Rodríguez Gómez anuncia su apoyo a la Moción, aunque opina que el maltrato a los animales no es un hecho generalizado en Montijo, sino que se trata tan sólo de hechos aislados, añadiendo que él pediría una mayor implicación en la limpieza de las calles de esta localidad.

El Sr. Alcalde apunta la posibilidad de crear una comisión municipal especial para tratar de estos asuntos, si bien habría que destacar que Montijo, desde que él estaba en la oposición, ha sido muy beligerante en este tema, recordando la cesión de terrenos municipales acordada en su día para la construcción de una perrera y que la calidad de este servicio en Montijo es más que aceptable, aunque, como todo, siempre podría ser mejorables. En cuanto a la comisión a la que aludió antes, le parecería conveniente la inclusión en la misma de dos miembros de las asociaciones protectoras de animales y de dos clínicas veterinarias.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la Moción y en consecuencia:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Montijo aprueba la declaración institucional de Montijo como "Municipio contra el maltrato animal".

2.- Este Consistorio aprueba la creación del Consejo Específico de Protección Animal como órgano consultivo de participación, información, control y asesoramiento integrado por miembros de los grupos políticos, asociaciones y entidades vinculados a la protección animal.

3.- Este Ayuntamiento, en colaboración con la empresa encargada de la recogida y custodia de animales de compañía y policía local, realice campañas para fomentar la sensibilización y concienciación de los vecinos contra el maltrato animal.

4.- Este Ayuntamiento, en colaboración con el consejo escolar municipal y los centros educativos del municipio, organice jornadas de sensibilización contra el maltrato animal y visitas escolares a la protectora de animales.

5.- Dar traslado de la presente moción a las asociaciones de vecinos, clínicas veterinarias y entidades protectoras de animales del municipio.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL.



En este punto del Orden del Día, por parte de la Sra. Moreno Delgado se da lectura al escrito

de fecha 29 de Enero de 2.015 del Grupo Municipal Socialista entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.012), tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que por la naturaleza del asunto expuesto a él le parece conveniente que sea estudiado en el seno de la Mesa de Negociación y con los sindicatos presentes en la misma.

El Sr. Alcalde afirma que se trata de un tema a tratar en el seno de la Comisión de Empleo y Personal más que por la Comisión de Economía y Hacienda, partiendo de la base de que debería premiarse al empleado público que obtenga una plaza y vaya adquiriendo conocimientos que repercutan en la mejora de sus prestaciones, si bien, no hay que olvidarse de que es necesario calcular el coste económico de la medida propuesta y si la misma debe priorizarse sobre otras necesidades del Municipio. Añade que, probablemente, no sea éste el momento adecuado ni la mejor forma de premiar el desempeño de los trabajadores municipales, siendo prioritario, más bien, homogeneizar esta labor en la totalidad de las administraciones públicas, no pareciéndole congruente apretar, por un lado, las consignaciones del Capítulo I de los presupuesto municipales y, por otro lado, plantear el aumento de las mismas.

La Sra. Moreno Delgado interviene para decir que a ellos lo que más les interesa es saber los motivos por los que no se ha respondido a la solicitud de los representantes sindicales y añade que no debe ser tan imposible acceder a sus solicitudes cuando son ya numerosos pueblos los que sí han accedido.

El Sr. Alcalde comenta que, aunque no se haya respondido por escrito a los representantes municipales, el equipo de gobierno ya ha hablado con los mismos sobre este tema y conocen la prioridad de establecer un marco de relaciones laborales del personal municipal sobre otras consideraciones.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A CONVOCAR A LA COMISIÓN DE DESHAUCIOS DE FORMA URGENTE PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE UN DERECHO FUNDAMENTAL COMO ES LA VIVIENDA.

La Sra. Méndez Casco lee el escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.013) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez señala que está pendiente, desde hace algún tiempo ya, que se reúna la Comisión Municipal creada para este tema, ya que, en su opinión, algo más se puede hacer desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde muestra su pleno acuerdo con el tema del derecho a la vivienda, si bien, cuando la sociedad hace un esfuerzo para dotar de viviendas a ciertas familias, tampoco es justo que alguien disfrute de un bien público durante muchos años sin pagar absolutamente nada, añadiendo que las familias a las que se refiere la Moción han sido beneficiarias de ayudas económicas para sufragar, entre otras necesidades, el pago de sus viviendas, pero, por contra, han oído voces que les animaban a no pagar las mismas. Habla seguidamente de las amenazas y extorsiones sufridas por algunos trabajadores municipales a cuenta de este tema.

El Sr. Pantoja Gómez añade que a las dos familias referidas en la Moción se les han prestado todas las ayudas posibles, pero sería conveniente analizar las historias y actos de dichas familias, que han generado un grave problema de falta de confianza en las mismas. Por otro lado, no le



0M7069595



CLASE 8.ª

parece adecuado demonizar a ciertos sectores empresariales absolutamente necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que su grupo jamás ha acusado a los funcionarios municipales por su comportamiento, si bien, admitiendo que las mencionadas familias puedan haber cometido determinadas faltas, como hacemos todos, no hay que olvidar que se trata, en definitiva, de personas ante todo y existirán fórmulas adecuadas para ayudarles.

La Sra. Méndez Casco dice que ella ni va a juzgar a nadie ni, por supuesto, criticar a ningún técnico, pero lo que sí le resulta inadmisibles es tener a una familia durmiendo en la puerta de nuestra casa.

El Sr. Alcalde dice que hay actualmente setenta familias en lista de espera en Montijo, viviendo en casas de familiares, insistiendo en que lo que debería hacer las familias que reciben ayudas económicas es destinarlas a la finalidad para las que se les otorga, concluyendo en que está de acuerdo con que se convoque a la Comisión Municipal para estudiar los mencionados casos, estimando el resto del contenido de la Moción debatida como una reiteración en asuntos que ya se han llevado a cabo.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2.013.

El Sr. secretario de la Corporación, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura del escrito de fecha 29 de Enero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/1.014) por el citado Grupo, tras lo cual interviene el Sr. Gómez Rodríguez para comentar que los miembros del equipo de Gobierno habían realizado, durante el año 2.013, más viajes que días tuvo el año, lo que es, en su opinión, totalmente inverosímil por lo que ellos se limitan a solicitar una Comisión de Hacienda para que en su seno se justifiquen tantos viajes, añadiendo que, durante el año 2.014, se ha gastado en este mismo concepto una cantidad semejante al año anterior.

El Sr. Rodríguez Gómez recuerda como una cuestión parecida a ésta ya fué debatida por éste órgano, añadiendo que se está poniendo en riesgo el mismo sistema democrático con estos temas.

El Sr. Alcalde responde a los miembros de la oposición que tienen en sus manos toda la información precisa y que el procedimiento que se ha seguido en esta materia ha sido el mismo de siempre, si bien, en la actual Corporación no hay ningún Concejal que posea una tarjeta para

consumo de combustible con cargo a las arcas municipales, como antes sucedía. Añade que el número de viajes oficiales realizado es totalmente verosímil y, prueba de ellos, es la inexistencia de reparo alguno por parte de Intervención, preguntándose cómo se puede justificar documentalmente que un concejal se reúne con otro de un municipio diferente o cuando se van a visitar unas instalaciones. Por último, le recuerda al Sr. Gómez Rodríguez que él también cobra de los montijanos.

El Sr. Gómez Rodríguez refiere una serie de viajes que resultan sorprendentes, como el de tres concejales que van a la misma localidad y cobran todos kilometraje, así como un concejal que pasa dos viajes el mismo día y a la misma ciudad, preguntando al Sr. Alcalde si insinúa que él cobra los viajes de ida y vuelta a su trabajo y concluyendo con que lo único que él pide es que sean aclarados unos viajes que, a su juicio, son dudosos.

El Sr. Alcalde le acusa de practicar demagogia ya que una persona puede trasladarse dos veces a Badajoz y tres veces a Mérida en el mismo día perfectamente, resaltando que las órdenes que tienen sus concejales son de mantener una completa austeridad en estos temas, por lo que nada tienen que ocultar, siendo el Grupo Municipal Socialista el que deberá probar sus acusaciones.

El Sr. Rodríguez Gómez solicita que, por favor, se constituya la Comisión solicitada y se aclare meridianamente este tema.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- En el Club Hogar de la Tercera Edad, la Junta Rectora está mal constituida según sus Estatutos aprobados por el Ayuntamiento en su día. El artículo 3º apartado b) dice que estará constituida por tres miembros de la Corporación pertenecientes a grupos distintos "y dos representantes de los socios, elegidos por éstos de forma directa, libre y secreta". Pero en la actualidad hay dos miembros del Grupo Popular y no haya ningún representante de los socios.

Además de ello no se ha realizado ninguna Asamblea desde hace cuatro años cuando el artículo 3º apartado a) dice que "la Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año...".

Pedimos que se exija el cumplimiento de los Estatutos y el restablecimiento de la legalidad.

El Sr. Macarro Oliveira responde que en la Asamblea celebrada durante el año 2.011 estuvo presente un representante del P.S.O.E. y otro del P.P. y nunca han visto por allí ningún representante de Izquierda Unida, añadiendo que la Junta Rectora es un órgano distinto a la Junta del Hogar y, si se ha celebrado ninguna Asamblea, que se requiera al Presidente para que la convoque. Concluye



0M7069596



CLASE 8.ª

comentando que el Hogar está funcionando mejor que nunca, si bien el bar es un negocio que no da de comer a una familia.

2.- El camino de la caseta de la media legua, al lado de la Estación del tren, está lleno de basura y escombros. Pedimos que se elimine ese vertedero incontrolado y se ponga en funcionamiento de una vez la escombrera municipal.

El Sr. Alcalde contesta que supuestamente el vertedero está vallado.

3.- Hemos visto que se están reponiendo algunos árboles de las calles. ¿Se van a poner en todas las que faltan como Vasco Núñez de Balboa, Moreno Nieto, San Gregorio, etc.? ¿Por qué se ha elegido ese tipo de árboles que sueltan muchas bolas negras en las aceras? ¿Cuándo se van a recoger las naranjas bravías de las calles y se van a tratar contra las epidemias?

El Sr. Alcalde responde que el naranjo bravío es el árbol que mejor se adapta a Montijo.

4.- Hay una serie de calles que carecen de rótulos de denominación en sus extremos, por lo que cuesta mucho encontrar alguna cuando se busca. Por ello pedimos que se instalen aquellos rótulos en las calles que no los tienen.

El Sr. Alcalde solicita que le pasen una lista de las calles aludidas.

5.- Existen farolas, postes y placas de señalización en medio de las aceras, lo que suponen un gran peligro para los peatones aparte de no cumplir la normativa autonómica al respecto. Un ejemplo de lo que decimos lo vemos en las aceras de la Avenida de Colón junto al cruce de la carretera de los pueblos nuevos. Los semáforos de ese cruce siguen sin funcionar.

Pedimos que se arregle este problema de una vez.

El Sr. Alcalde le pide que le informe concretamente sobre las señales a las que se está refiriendo, porque se ha referido a una zona en la que se ha ampliado el acerado, añadiendo que los semáforos son competencia del Gobierno regional.

6.- Hay farolas que tienen las cajas abiertas y los cables sueltos suponiendo un gran peligro para los niños que pueden manipularlos. Pedimos que se tapen las cajas.

El Sr. Alcalde comenta que cualquier anomalía de las descritas debería ser puesta inmediatamente en conocimiento del servicio municipal de obras.

7.- Volvemos a pedir que se modifiquen los pasos de peatones elevados para que cumplan la legislación autonómica; además deberían tener placas señalizadoras o luces parpadeantes para

avisar. Muchas bandas sonoras de goma están quitadas por el paso de vehículos y no las reponen, por lo que pedimos que se restablezcan.

El Sr. Alcalde contesta que los técnicos municipales le aseguran que dichos paseos de peatones cumplen escrupulosamente la normativa que los regula.

8.- Algunos contenedores de basura están en los cruces de calles impidiendo a los conductores de los vehículos que tengan visibilidad. Pedimos que los cambien de lugar.

9.- ¿Por qué no se deja a los comerciantes echar cartones en los contenedores de la basura?

El Sr. Alcalde le recuerda la existencia de un bando municipal que regula el depósito de los cartones.

10.- Le preguntamos a la Delegada de Deportes:

- ¿Qué criterios tienen para repartir las subvenciones entre las asociaciones deportivas?
- En el pleno pasado nos dijo Vd. que nos iba a enviar un escrito con las ayudas que habían dado al Club de Atletismo pero hasta la presente no ha cumplido. Pedimos que nos lo mande de una vez.
- ¿Cuándo se van abrir las nuevas instalaciones que hicieron en dicho club?
- Están haciendo un aparcamiento de camiones junto a las pistas de atletismo. ¿Nos puede explicar porqué se está haciendo allí?

El Sr. Alcalde contesta que las ayudas se conceden por proyectos concretos y en concepto de patrocinio de los eventos, añadiendo que el centro de transportes que se está construyendo busca evitar la circulación y estacionamiento de los camiones dentro de la población, no existiendo, a su juicio, un lugar más adecuado para su construcción.

11.- ¿Qué gestiones ha hecho con respecto a las familias desahuciadas?

El Sr. Alcalde responde que ya ha respondido a esa cuestión.

12.- Con respecto a la reciente formación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio pregunta si se ha negociado con los sindicatos y por qué el hecho de trabajar en el Ayuntamiento de Montijo como impedimento se ha anulado.

El Sr. Alcalde contesta que lo que se ha primado en este proceso ha sido la calidad del servicio a prestar.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Hemos recibido una carta por parte de un vecino criticando la forma de gestionar el empleo, ¿Nos puede explicar como se organiza el empleo en el Ayuntamiento y que criterios se siguen?

El Sr. Alcalde contesta que se siguen, en todo caso, criterios objetivos en la selección del personal municipal.

2.- En el Pleno del mes de Julio aprobamos por unanimidad la propuesta de inclusión de Vegas Bajas como polo de industrialización ¿Qué ha ocurrido al respecto?



0M7069597

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando con el Gobierno de Extremadura para que se constituya en un polo individualizado.

3.- Hemos comprobado que las obras de la AEPSA están arreglando la calle Magallanes ¿Se van a preparar también las c/ Albéniz, Zújar y Falla pues las aceras se encuentran en mal estado?.

El Sr. Alcalde responde que se seguirá el plan de infraestructuras actualmente en marcha.

4.- En la Junta de Gobierno del 28 de Octubre se adoptó contratar un local al Colegio de Santo Tomás de Aquino para impartir clases del centro local de idiomas, ¿Por qué se ha hecho esto cuando hay un convenio firmado para utilizar gratuitamente los colegios públicos?.

El Sr. Alcalde contesta que los gastos de limpieza y mantenimiento superan lo que se paga por el alquiler.

Interviene el Sr. Rodríguez Lechón para preguntar si no existe ningún aula disponible en la escuela de idiomas que nos permita ahorrarnos 2.000 euros mensuales.

5.- En el pleno de Septiembre nos dijo que las pistas de pádel iban a ser gestionadas por una empresa privada ¿Cómo se va a realizar el proceso? ¿Qué prestación va a recibir el Ayuntamiento a cambio?.

El Sr. Alcalde contesta que se convocará un concurso para su explotación durante un periodo de cinco años.

6.- Hemos visto que en el D.O.E. Se ha publicado una resolución por la cual se conceden ayudas para dotar de ordenadores a las bibliotecas, sin embargo Montijo ha perdido dicha subvención por quedarse fuera de plazo. ¿Qué ha sucedido?.

El Sr. Alcalde contesta que tendrá que preguntárselo al encargado de gestionar esa subvención, pero que, en todo caso, la biblioteca va a estar dotada de equipos informáticos.

7.- ¿Cómo se va a solucionar los problemas que tiene el cementerio respecto a la obra de los nuevos nichos por la altura de los mismos?.

El Sr. Alcalde responde que, a su juicio, el sistema actual no causa muchos más problemas que el anterior.

8.- En la Propuesta de Gasto nº 23 hay un pago de 7.000 euros por el cerramiento del vertedero municipal ¿Se ha realizado dicho pago? Y si se ha pagado nos puede decir con que fecha.

El Sr. Alcalde responde que ignora si se ha materializado ese pago, si bien es consciente de la adjudicación.

El Sr. Rodríguez Lechón pregunta cómo es posible que nos gastemos ese dinero en un terreno que no sabemos si es nuestro.

El Sr. Alcalde le contesta que una cosa es que sea nuestro y otra muy diferente que esté adecuadamente inventariado y registrado.

9.- Seguimos insistiendo con la limpieza de los solares, ¿Por qué no se soluciona este problema?.

El Sr. Alcalde recuerda la existencia de una ordenanza municipal y un decreto que regulan el tema y se hará énfasis en su estricto cumplimiento.

10.- Por último estamos esperando la comisión extraordinaria aprobada de festejos para tratar la feria del año 2.014 y volvemos a preguntar ¿Cuándo se va a realizar?.

El Sr. Alcalde contesta que ya tienen la totalidad de la documentación, de primera mano.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069591, al reverso del folio 0M7069597.





OM7069598



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Febrero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. Dª ESMERALDA RUBIO CURADO, Dª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, Dª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, Dª MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal Dª EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma, los Sres. Dª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO -por enfermedad- y D. JUAN GONZÁLEZ MENOR -por enfermedad grave de un familiar-, siendo justificadas sus ausencias por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de Enero de 2.015, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta a los presentes la reciente celebración en esta localidad de la 1ª Copa de España Villa de Montijo de Judo, que ha representado un apreciable éxito mediático y de ocupación hotelera en Montijo, habiéndose recibido

felicitaciones por parte de la organización y las autoridades asistentes, que han expresado el proyecto de celebrar en Montijo alguna prueba de categoría super A de la Copa de Europa.

3.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación el día 23 de Febrero de 2.015, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el programa formativo dual @prendizext MONTIJO AVANZA II en Montijo, cuyo presupuesto ascenderá a la parte que resulte.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresas e Innovación su aprobación.

TERCERO.- Aprobar el compromiso municipal de aportación de la cantidad no subvencionada por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

4.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DENOMINADA "EMPRENDE EN 3".

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.015, tras lo cual, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la plataforma electrónica "Emprende en 3" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2.013.

En tal sentido, MANIFIESTA:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Montijo conoce y acepta las "Condiciones de Uso" de la plataforma, aprobadas por Resolución de 20 de enero de 2.014 de la citada Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y en consecuencia:

1.- Aceptará y utilizará el Modelo de Declaración Responsable adjunto como Anexo a las mencionadas "Condiciones de Uso", de conformidad con las previsiones de las Leyes 12/2.012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sus sucesivas modificaciones, y/o el modelo de declaración responsable aprobado por la normativa autonómica de aplicación, en conformidad a la disposición adicional décima de la citada Ley.

2.- No solicitará ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior de este documento, la exigida por la normativa autonómica específica en los supuestos de aplicación.

3.- Adaptar su normativa propia al nuevo marco jurídico establecido por la Ley



OM7069599

**CLASE 8.ª**

12/2.012, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma, así como a sus sucesivas modificaciones o a la normativa específica de cada Comunidad Autónoma que corresponda.

4.- Mantendrá permanentemente actualizada la información a la que se refiere el punto 6 de las condiciones de uso de la plataforma, en la sección de adhesiones de la misma.

5.- Hará uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos estrictamente para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.

5.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA ADECOM-LÁCARA CON CARGO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LÁCARA ENFOQUE LEADER 2007-2.013.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el Dictamen emitido el día 23 de Febrero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, si bien el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa el desacuerdo de sus miembros con la ubicación de la instalación proyectada, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la solicitud del Ayuntamiento de Montijo a ADECOM-LÁCARA de una ayuda económica para la financiación del Proyecto denominado PISTAS DE SKATE con cargo al Programa de Desarrollo Rural de la Comarca de Lácara ENFOQUE LEADER 2007-2013.

6.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que una copia del citado Informe se había entregado, como es preceptivo, a los representantes de los tres grupos municipales presentes en la Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, añadiendo que no se cumplía la regla del gasto por no haberse reducido el mismo ni recortado el personal municipal, tratándose, pues, de un problema estructural de este Ayuntamiento, heredado de las anteriores corporaciones municipales.

7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 26 de Enero de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta

Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la relación elaborada por la Intervención Municipal de facturas del año 2.014, en las partidas asignadas, que no fueron aprobadas en su día por falta de consignación presupuestaria o porque no llegaron a tiempo para su aprobación, cuyo importe total asciende a 199,17 euros.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las empresas relacionadas.

8.- ASUNTOS URGENTES.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes había presentado sus mociones para esta sesión fuera de plazo, por lo que propone sea sometida a votación la inclusión de las mismas por la vía de urgencia, propuesta que es aceptada por todos los presentes.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE ARREGLEN LOS CAMINOS RURALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Febrero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.012) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que se trata de un tema reiterativo, pero que aún queda tiempo en esta legislatura para llevar a cabo el arreglo de algunos caminos, al menos los más importantes, aprovechando las maquinarias que vienen utilizándose en el aparcamiento de camiones.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que es cierto que algunos caminos municipales se encuentran en un estado intransitable.

El Sr. Alcalde dice que se han reparado varios caminos durante esta legislatura, sobre todo por parte del Gobierno autonómico, y que la reparación de otros caminos se encuentra paralizada a falta de la preceptiva autorización por parte de los propietarios afectados, añadiendo que se prescindió de la maquinaria de la Mancomunidad porque resultaba más económico sacar a concurso la reparación de los caminos que lo necesitaban.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la citada Moción y, en consecuencia, adoptar el ACUERDO siguiente:

Que se arreglen a la mayor brevedad los caminos rurales propiedad de nuestro municipio.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 25 de Febrero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.091) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que un año más llegamos al 8 de Marzo, pero que el pueblo nota que todos los años aprobamos



0M7069600



CLASE 8.ª

mociones, mientras que la mujer cada día pierde más derechos y las diferencias salariales entre hombres y mujeres se van incrementando.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que es fundamental reducir las diferencias salariales existentes entre ambos sexos y potenciar el desarrollo de la mujer en el seno de la sociedad.

El Sr. Alcalde manifiesta que en esta última legislatura, con motivo de la crisis económica, se ha incrementado la brecha salarial entre hombres y mujeres, pero a lo largo de la última anualidad la tendencia ha experimentado un giro, incrementándose la contratación y la presencia femenina en los consejos de las empresas que figuran en el IBEX.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la mencionada Moción y, en consecuencia, se acuerda:

1.- El Ayuntamiento se compromete a desarrollar planes activos de empleo específicos para la mujer, aportaciones económicas para que se cumpla la ley de dependencia, ampliación de las plazas de escuelas infantiles y compromiso de no reducir el presupuesto destinado a políticas de mujer.

2.- Instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de Extremadura a que no reduzcan presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3.- El Ayuntamiento se compromete, en el marco de sus competencias, a adoptar las medidas necesarias para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad.

4.- Potenciar "La responsabilidad social" referente al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el seno del propio Ayuntamiento, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de su plantilla y a potenciar un desarrollo equilibrado.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el escrito de fecha 24 de Febrero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.090), tras lo cual comenta el Sr. Rodríguez Gómez que el Sr. Alcalde le pidió en su día a su antecesora en el cargo que quedara limpio el charco antes de irse y se gastó más de veinte millones de pesetas en llevar a cabo esa labor recordando cómo en el año 2.009 se creó con el voto favorable del Sr. Pantoja Gómez una

Comisión para regularizar el procedimiento de contratación del personal municipal, sin que dicha Comisión fuera convocada nunca, por lo que su Grupo Municipal solicita ahora que se cree de nuevo la Comisión, para proceder a la limpieza del charco.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que durante la presente legislatura ha existido la Comisión de Empleo y que se está hablando de un tema muy comentado en la calle, ignorándose los motivos por los que, una vez finalizados el contrato con un trabajador, en unos casos se renueva y en otros no su vigencia, por lo que, en aras de la transparencia, van a apoyar la moción presentada.

El Sr. Alcalde dice que ojalá le hubieran limpiado a él el charco sus antecesores en la gestión municipal, así como los antecesores de sus antecesores, confirmando su intención de convocar a la Comisión de Personal, además de estudiar los trabajadores que entraron en aquellas épocas anteriores. Añade que parte de lo que ahora solicitan los grupos de la oposición ya se les ha ido dando junto a cada uno de los presupuestos municipales y que las plazas vacantes en la actualidad se han recogido en la Oferta de Empleo Público recientemente aprobada y publicada.

Concluye el Sr. Pantoja Gómez señalando que su Grupo Municipal iba a rechazar la moción por las acusaciones contenidas en su texto.

El Sr. Rodríguez Gómez se ofrece a quitar lo que estorbe para que la moción sea aprobada.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que ellos sólo tienen acceso a la información concerniente a funcionarios, laborales y contratados, pero no a todas las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los seis votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA LEY DE LA DEPENDENCIA.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Sánchez González se da lectura al escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 del Grupo Municipal Socialista entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.054), tras lo cual explica la necesidad de que sean cubiertas de forma adecuada las bajas de las trabajadoras del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio para atender a los usuarios.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que se trata de un servicio al que, por razones demográficas, habrá que atender cada vez más por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta su sorpresa por el contenido de la moción por cuanto está muy orgulloso del actual funcionamiento de este servicio, así como de la gestión que del mismo viene llevando a cabo el Servicio Social de Base, añadiendo que de las ocho auxiliares de ayuda a domicilio que existían cuando él asumió la Alcaldía se ha pasado a veintiséis. Añade que el Servicio Social de Base tan sólo ha recibido quejas de una usuaria cuya edad es de 55 años y que las auxiliares cubren el horario que les marca el SEPAD y sus vacaciones siempre son adecuadamente cubiertas.

El Sr. Sánchez González manifiesta que la moción presentada no habla de quejas, pero que les consta que entre los días 3 y 9 de Febrero pasado varios usuarios se quedaron sin la prestación del servicio, ante lo que ellos solicitaron información que se les ha transmitido de forma adecuada.



0M7069601

**CLASE 8.ª**

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los seis votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CULTURA COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y DESARROLLO.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.055) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual apostilla que la cultura juega un papel impulsor del desarrollo sostenible, denunciando una pérdida del treinta por ciento en el número de espectadores del cine, teatro y otras actividades culturales, con el crecimiento del número de parados en los sectores culturales y una apreciable reducción en la actividad empresarial del mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que la actividad cultural representa un alto porcentaje del Producto Interior Bruto del país y la subida del I.V.A. cultural ha sido continua en los últimos tiempos.

El Sr. Alcalde responde que si la gente lo está pasando mal en estos tiempos este tipo de gastos son los primeros en reducirse y pregunta al Portavoz del Grupo Municipal Socialista si han pedido autorización a Ediciones B para utilizar a Mortadelo y Filemón en uno de sus panfletos, concluyendo en que no pueden dar lecciones de cómo se ha de obrar.

El Sr. Gómez Rodríguez acusa al Sr. Alcalde de desviarse una vez más del tema tratado, obviando que el hecho denunciado es la subida al 21 % del I.V.A., lo que ha supuesto un auténtico mazazo al ámbito cultural y de eso es de lo que se habla en esta moción, ya que aquí estamos para hablar de política y no de insinuaciones personales para confundir a la gente.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Gómez Rodríguez no tiene que esgrimir amenaza alguna, ya que él solo ha dicho que, si se muestra como aladid de la cultura, debe ser consecuente con lo que pide, añadiendo que él está de acuerdo con la rebaja en el I.V.A. cultural y con la declaración de Florencia.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la Moción y que, en consecuencia, el Ayuntamiento de Montijo acuerde:

1.- Apoyar la resolución contenida en la Declaración de Florencia, en la que pide que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, por su capacidad no sólo de crear riqueza y empleo, sino también de lograr cohesión social.

2.- Instar al Gobierno de España a la bajada inmediata del I.V.A. para bienes y servicios culturales al 5 % y la elaboración de una auténtica ley de mecenazgo que permita el estímulo de la demanda cultural y promueva la participación social en la cultura.

3.- Dar traslado de la moción al Gobierno de España, al Gobierno de Extremadura y a las asociaciones culturales de Montijo.

9.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REFORMAR LA "ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS".

La Sra. Méndez Casco procede a la lectura del escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.057) por el citado Grupo, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para manifestar que también quieren incluir que frente a todas las farmacias dejen aparcamientos para su uso durante un tiempo determinado.

El Sr. Alcalde comenta que existen plazas de aparcamiento reservadas a discapacitados alrededor de la Plaza de España y que quizás se estén expidiendo tarjetas a favor de personas que pueden desplazarse perfectamente, aunque admite la necesidad de que se pinten más plazas reservadas, así como de reestructurar las ya existentes.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la Moción y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1.- Reforma del artículo 7 añadiendo que puede ser obtenida la tarjeta de manera definitiva siempre que los informes acrediten que la minusvalía es definitiva y éstos sean expedidos por cualquier Administración competente en materia sanitaria (no se admitirán certificados médicos).

2.- Se incorpore a la ordenanza un estudio de cuantos aparcamientos de minusválidos hay en Montijo y dónde se encuentran cada uno de ellos y así de esta forma poder comprobar donde hay menos y realizar los que sean necesarios.

9.7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se procede a la lectura del escrito de fecha 26 de Febrero de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/2.056) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que la brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras se va incrementando últimamente, lo que repercute en las prestaciones por desempleo, las pensiones, etc.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su deseo de que el próximo año se haya solucionado al menos parte de esta problemática.

El Sr. Alcalde comenta que él venía dispuesto a aprobar esta moción, pero está totalmente en desacuerdo con su argumentario en dónde se utiliza, a su juicio, la demagogia, ya que se critica lo hecho en la presente legislatura cuando en la anterior aún fue peor en este tema, añadiendo que también es incierto que se hayan reducido recursos para atender a las víctimas de la violencia de género, ya que, por contra, estos recursos se han visto incrementados.

El Sr. Gómez Rodríguez expone su sorpresa por la afirmación de que la brecha salarial entre



CLASE 8.ª

sexos se está acabando, refiriendo una serie de datos extraídos de informes oficiales, a lo que el Sr. Alcalde responde que él está en posesión de otros datos oficiales que demuestran que Montijo no se comporta de manera diferente a otros municipios en donde gobiernan los socialistas, invitando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista a que compruebe el número de mujeres que trabajan para este Ayuntamiento, en comparación con el número de hombres que lo hacen, así como a comprobar que no existen diferencias retributivas entre los trabajadores de ambos sexos que desempeñan la misma labor.

En cuanto a los servicios asistenciales, el Sr. Alcalde admite que se ha producido una disminución presupuestaria, pero en ningún caso de la calidad en la prestación de los mismos.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular y los seis votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, dicha Moción es RECHAZADA.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Vds. decían en su programa municipal del 2.011 que habían reducido la deuda "sin subir los impuestos" pero, como muchas de sus promesas, no las han cumplido en estos cuatro años. Un ejemplo: están enviando a muchos vecinos -a través del OAR- recibos de cobro de cuatro años juntos del IBI de urbana, desde el 2.011 al 2.014, por la actualización del valor de los inmuebles cuando todos sabemos que el valor de mercado de las casas y los solares ha disminuido un 40 o un 50% desde que comenzó la crisis económica en España. Deberían tener más conciencia con la situación por la que atraviesan la mayoría de los vecinos de Montijo y no dejarse llevar por el afán recaudatorio a toda costa. Por ello protestamos enérgicamente y pedimos que se compense a los vecinos por la subida efectuada del IBI.

El Sr. Alcalde responde que la referida actualización afecta solamente a obras nuevas y no a la revisión de los valores catastrales, animando a los vecinos a que reclamen si no están de acuerdo con la liquidación notificada, añadiendo que Montijo es el municipio con menor presión fiscal de

Extremadura.

2.- ¿Cuándo se va a construir el nuevo Polígono Industrial "Los Cercados" que prometieron en la campaña electoral?

El Sr. Alcalde contesta que se trata en todo caso de terrenos privados, por lo que la iniciativa de su urbanización corresponde a los propietarios de los mismos.

3.- ¿Cuándo se va a desdoblarse la carretera Ex-328 por parte del Gobierno de Extremadura?

El Sr. Alcalde responde que, tras numerosas gestiones, se aprobó la mencionada obra con carácter urgente y prioritario, pero se han ejecutado antes otras obras que carecían del citado carácter.

4.- ¿Qué tiene pensado hacer Vd. para ayudar a los/as 2.732 desempleados/as que tenía Montijo a finales del año pasado?

El Sr. Alcalde contesta que se va a abrir la selección a todos los desempleados, prescindiendo de la intermediación del SEXPE.

5.- ¿Cuándo nos va a dar la lista de contratos irregulares que le solicitamos varias veces?

6.- ¿Cuándo van a promover la construcción de viviendas para jóvenes en terrenos municipales? ¿Cuándo construirán las cinco que aún no ha construido la Junta de las que estaban aprobadas?

El Sr. Alcalde comenta que se han construido las que cabían en el terrenos cedido a la Junta de Extremadura y que lo que queda es urbanizar aquella unidad de actuación ante la dificultad de los propietarios de esos terrenos de pagar su parte en la urbanización, añadiendo que terreno lo hay disponible, pero competencia no.

7.- Pedimos que se arreglen los múltiples desperfectos que tienen las barriadas tales como suciedad, jardines mal cuidados, aceras deterioradas, mobiliario urbano roto, etc.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- A través del programa de garantía de rentas y generador de empleo estable se está haciendo el Aparcamiento de vehículos pesados en la Barriada Juan XXIII, sin embargo hemos observado que la obra se encuentra paralizada ¿Hay algún problema en dicha obra?

El Sr. Alcalde contesta que él no conoce que exista problema alguno.

2.- Según la propuesta de gasto nº 23 del 2.014 se pagó 7.000 euros a una empresa encargada del cerramiento del vertedero municipal. Estamos a 26 de febrero de 2.015 y no se ha comenzado dicha obra ¿Por qué no se ha comenzado el cerramiento del vertedero después de casi 5 meses y se ha pagado 7.000 euros a la empresa?

El Sr. Alcalde responde que dicho pago corresponde a los materiales que están depositados en el Almacén Municipal y que, tras el deslinde de la finca municipal, ya se ha iniciado la ejecución de la obra.

3.- Un ciudadano de Montijo solicitó al Ayuntamiento la exención de plaza de garaje de su



OM7069603



CLASE 8ª

vivienda que fue aprobada en el pleno del mes de octubre de 2.014 con todos los condicionantes que presentó.

Para sorpresa de esta persona el Ayuntamiento le manda una carta informándole que tiene aprobada dicha exención pero que tiene que seguir pagando el impuesto, cuando esto nunca ha sucedido. Nos puede decir: ¿Cómo se puede seguir cobrando este impuesto a esta persona que se le ha concedido la exención?

El Sr. Alcalde responde que la exención se otorga para inutilizar la entrada al garaje, pero que se informará más ampliamente sobre este tema concreto.

4.- El asfalto y las aceras de las calles Joaquín Costa y Pintor Rosales se encuentran en mal estado. ¿Cuándo se van a reparar?

El Sr. Alcalde contesta que se repararán cuando les corresponda dentro del plan de infraestructuras permanente que se viene ejecutando.

5.- Seguimos insistiendo que se sigue haciendo vertidos de restos de poda, ripios, etc. en diversos puntos de Montijo ¿Por qué se sigue haciéndose estos vertidos en estos lugares?

El Sr. Alcalde contesta que se trata de vertidos provisionales, hasta tanto se disponga del punto limpio que está proyectado.

6.- Según la pregunta que le hicimos en el Pleno del día 30 de octubre de 2.014.

¿Cuáles son los motivos por lo que la Intervención General del Estado le reclama al Ayuntamiento el importe sobre unos 220.000 euros para la obra del plan E?

Usted manifestó que la causa fue el cambio de la plataforma única que estaba concebida con asfalto de adoquinado y se dio traslado a la administración estatal y se está pendiente del recurso presentado.

¿Sigue usted reafirmando en la contestación que nos dio a esa pregunta?

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un tema que está actualmente en los juzgados y les proporcionará toda la información pertinente cuando se dicte sentencia.

El Sr. Rodríguez Lechón comenta que, según sus datos, la devolución se solicita por el incumplimiento en la creación de empleo, el coste del cartel anunciador de la obra y el exceso en un mes del plazo de conclusión de la obra.

El Sr. Alcalde responde que el Interventor General Delegado que admitió el informe en el que se recogen esos datos servía en aquel entonces a la Delegada del Gobierno en Extremadura, insistiendo en que la única causa viva en este asunto es la tramitación administrativa del cambio de asfalto a adoquinado en la plataforma única. Por último, señala que en Montijo al menos se ejecutó la obra proyectada, a diferencia de lo ocurrido en otras poblaciones.

7.- Haciéndole en varios plenos preguntas por el informe ICSA y pidiéndole dicho informe, usted se dedicaba a echar balones fuera hasta que el juzgado le obligó a darnos dicho informe. Después de tanto tiempo y pagarle a una empresa de Alicante 3.000 euros al mes durante 6 meses, un total de 18.000 euros ¿Para qué ha servido el informe de la empresa ICSA?

El Sr. Alcalde responde que ha servido para tomar decisiones de gobierno.

8.- El camino denominado Valdelobos se encuentra en un estado lamentable, así lo ha manifestado un grupo de vecinos mediante un escrito registrado a mediados de enero. ¿Qué se va a hacer al respecto?

El Sr. Alcalde le contesta que se estudiarán las necesidades del mencionado camino.

9.- Hace un mes que hemos pedido el acceso al expediente completo perteneciente al desplazamiento y gastos del km del equipo de gobierno durante el año 2.014, ¿Cuándo vamos a tener acceso a dicho expediente?

El Sr. Alcalde contesta que se les facilitará cuando se termine el cierre del ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069598, al reverso del folio 0M7069603.





0M7069604



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Marzo de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de Febrero de 2.015, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde anuncia a los presentes el inminente inicio de una campaña de prevención del grooming a desarrollar por la totalidad de centros educativos de Montijo.

Acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez comenta la interposición de un recurso con las alegaciones contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el canon relativo a la captación

de agua durante los ejercicios comprendidos entre los años 2.000 y 2.004, ambos inclusivos, que no fue abonado en su día a través de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

Por último, el Sr. Presidente de la Corporación anuncia la licitación pública abierta para la adjudicación de la gestión del servicio de las pistas de pádel recientemente construidas en esta localidad.

3.- MODIFICACIONES ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 23 de Marzo de 2.015, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente las modificaciones de la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Minusválidos consistentes en:

Primero. Añadir al artículo 7 un segundo párrafo con el texto de que “puede ser obtenida la tarjeta de manera definitiva siempre que los informes acrediten que la minusvalía es definitiva y éstos sean expedido por cualquier Administración competente en materia sanitario, no admitiéndose para ello simples certificados médicos.

Segundo. Añadir al artículo 2, como segundo párrafo, el texto de que “podrán asimismo obtener la tarjeta de estacionamiento las personas físicas o jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad que presten servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia a que se refiere la Ley 39/2.006, de 14 de Diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como los servicios sociales a los que se refiere el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 / 2.013, de 29 de Noviembre.

Esta aprobación provisional será sometida a exposición pública a través de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Marzo de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que él propuso en la mencionada comisión una serie de beneficios fiscales para desempleados, jóvenes, jubilados y otros colectivos de montijanos que no se contemplan en el texto leído, añadiendo que, al sacarse a concurso público la gestión de un servicio público municipal, lo que se estaba haciendo era privatizarlo y dejando así hipotecadas a las futuras corporaciones municipales.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no han sido adecuadamente informados ni del precio de las pistas ni de otros muchos extremos del Pliego, dándoseles tan sólo una información muy



OM7069605



CLASE 8.ª

segada del tema y añade que si la gestión de las pistas fuera municipal, los precios serían más bajos, tal y como ocurre en otras poblaciones.

El Sr. Alcalde defiende la claridad del Pliego, en el que se establecen los precios máximos, por debajo de los cuales el futuro adjudicatario podrá establecer unos precios más baratos, insistiendo en que el Pliego es público y contiene el canon municipal.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que el criterio aquí defendido por Izquierda Unida difiere en mucho de la actividad que viene desarrollando en otros lugares en los que gobiernan, e incluso de la política que siguió cuando gobernaba en Montijo, insistiendo en la propiedad de las pistas de pádel es pública y seguirá siendo, en todo caso, pública. Concluye manifestando que parece que el Sr. Rodríguez Gómez lo que desea es que el servicio no funcione, a lo que el aludido responde que ellos se limitan a exponer su punto de vista.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que las pistas de pádel han sido pagadas con fondos públicos y que da por supuesto que el canon a percibir se acercará a lo que se viene abonando por el contrato de leasing con el que se financió la obra.

El Sr. Alcalde dice que en otras poblaciones se ha cedido la gestión del servicio a clubes que lo gestionan y se quedan con lo que se percibe en tarifas, mientras que en Montijo se establece una tasa para que la Corporación no pueda ser después requerida para compensar las pérdidas en la gestión económica del servicio.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos a favor de los componentes del Grupo Municipales Popular y los ocho votos en contra del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas en el sentido de añadir a las Tarifas recogidas en el Anexo de la misma la utilización de las pistas de pádel para las que se establece un precio, por pista, de 6 € por hora sin iluminación eléctrica y de 8 € por hora con utilización de energía eléctrica, incrementándose el mismo por fracciones de tiempo proporcionalmente y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 23 de Marzo de 2.05 y,

sometido el asunto a votación, con los dieciséis votos favorables de los componentes de los Grupos Municipales Popular y Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a Dª NURIA GARCÍA SÁNCHEZ de la exención de plaza de aparcamiento obligada por las NN. SS. de este Municipio con vistas a la legalización de la vivienda entre medianeras de su propiedad sita en c/ Méjico nº 85 de Montijo.

6.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE EXTINGAN LOS CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES QUE LLEVAN MÁS DE 180 DÍAS Ó 6 MESES, Y, QUE HAN VENIDO PRORROGÁNDOSE DE FORMA PRESUNTAMENTE IRREGULAR DESDE QUE GOBIERNA EL SR. ALCALDE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 24 de Marzo de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/3.298) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez que con esta moción vuelven a solicitar que, antes de irse el actual equipo de gobierno, quede el asunto de las contrataciones limpio.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que en la anterior sesión plenaria se había quedado en convocar a la Comisión Informativa de Empleo, cosa que no se ha hecho, y que, además, no les ha sido facilitada la documentación que en su día solicitaron.

El Sr. Alcalde desmiente que él haya dicho jamás lo que se le atribuye en el texto de la moción, añadiendo que si no ha podido sacar antes las plazas vacantes en la plantilla municipal ha sido por diversos impedimentos, entre los que se encuentra encontrarse en minoría y los acuerdos adoptados por algún ministerio, pero en estos momentos ya puede sacarlas. Recuerda a los miembros de la oposición a los trabajadores que entraron en el Ayuntamiento, durante anteriores legislaturas, por un tiempo determinado y se quedaron dentro de la plantilla municipal. Por último, insta al Sr. Rodríguez Gómez a que se persone en los juzgados si cree que él está actuando de forma incorrecta.

El Sr. Rodríguez Gómez expresa que no cree en la judicialización de la actividad política, pero lo cierto es que no se le ha facilitado ninguna respuesta a sus múltiples escritos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que la idea que está detrás de la moción no es otra que se convoque a la Comisión de Empleo para estudiar la realidad existente sobre este tema.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEFICIENCIA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ASEOS-VESTUARIOS CONSTRUÍDOS EN LAS PISTAS DE ATLETISMO.



CLASE 8.ª



0M7069606



En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se da lectura al escrito de fecha 26 de Marzo de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/3.172) por el Grupo Municipal Socialista, comentando, acto seguido, el mismo edil que no se explica el motivo por el que se ha mantenido cerrado durante tantos meses el aludido vestuario y se construye sin cumplir con la normativa vigente en materia de accesibilidad.

El Sr. Rodríguez Gómez califica como curioso que el Sr. Alcalde, el día de su inauguración, calificara estos vestuarios como un ejemplo de construcción bien hecha y se pregunta si se han homologado ya las pistas, homologación por la que ya se ha pagado.

El Sr. Alcalde responde que el problema estriba en que las instalaciones no son accesibles en su totalidad, no siendo cuestión del vestuario en particular, añadiendo que él desconocía que los montijanos tienen que pagar para hacer uso de esas instalaciones. Comenta que el Partido Popular apoya al deporte de base y no otras cuestiones en donde hay que pagar por usar las instalaciones. Concluye comprometiéndose a solicitar a los técnicos que informen sobre el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de las mencionadas instalaciones.

El Sr. Rodríguez Gómez le dice al Sr. Alcalde que debería pensarse dos veces poner en duda la labor del Club de Atletismo de Montijo.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que es incierto que haya que pagar cantidad alguna por la utilización de las instalaciones ni que los usuarios reciban el uniforme sólo porque hayan pagado, añadiendo que, de todas formas, él sólo había hablado de las deficiencias de las instalaciones en cuanto a la ley de accesibilidad y que es conocedor de la inexistencia de informe alguno de los técnicos acerca de esta materia. Concluye el Sr. Gómez Rodríguez diciendo que si antes el Sr. Alcalde no conocía este tema, ahora dispone de las fotografías que se acompañan a la moción.

El Sr. Alcalde concluye manifestando que no puede acreditar el cumplimiento o el incumplimiento de la mencionada normativa, pero que, para ello, va a solicitar los informes pertinentes.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

6.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA INFANTIL EN LA RECIÉN INAUGURADA BIBLIOTECA/CIBERESTUDIO.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 26 de

Marzo de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/3.173), tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que no se explica el traslado de la Biblioteca a un edificio con el tejado en deficientes condiciones.

El Sr. Alcalde contesta que está en desacuerdo con que la actual biblioteca infantil sea menos digna que la anterior, ya que es más amplia y cuenta con iluminación natural, añadiendo que se exagerado en demasía el tema de las goteras recientemente surgidas, que, en todo caso, no eran tantas como se ha dicho, concluyendo que le parece injusto tirar así por tierra una instalación con la que cuenta Montijo y que no existe en ninguna localidad de sus características.

La Sra. Méndez Casco señala que ella ha visitado en persona y ha hablado con los trabajadores de la misma y puede decirle al Sr. Alcalde que le parece inadecuado que hable con desprecio de una plataforma de ciudadanos que defienden lo que consideran justo. Añade que la biblioteca infantil está al fondo de la general y es imposible controlar a los niños para que permitan estudiar y consultar en silencio a las personas mayores.

El Sr. Alcalde señala que, al ser el local actual más diáfano que el anterior, su capacidad ha de aumentar, solicitándole a la Sra. Méndez Casco que no atribuya todo lo malo al equipo de gobierno y todo lo bueno a los trabajadores de la biblioteca, puesto que la gestión de la misma es municipal. Añade que el mobiliario de la anterior biblioteca infantil no era el más adecuado para dicha finalidad y que para el estudio existe otro espacio aparte más aislado, si bien todo es mejorable. Concluye diciendo que el Wifi no se puede poner en marcha hasta que se tenga allí a alguien para controlar su uso adecuado.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

6.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES.

La Sra. Moreno Delgado lee en voz alta el escrito de fecha 26 de Marzo de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/3.171) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que este tema refleja las ansias del Partido Popular por privatizar todo lo que pueda beneficiar a los suyos, ya que se trata de un servicio que se viene prestando muy bien y era apreciado por el común de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde dice que ignora a quién se refiere el Sr. Rodríguez Gómez al hablar de "los suyos", recordando que los reyes de las privatizaciones fueron los socialistas que, en esta materia, no están en disposición de dar lecciones a nadie. Afirma que lo dicho en la moción dista mucho de la realidad y que el proyecto en marcha no afecta, en ningún caso, a la localidad de Montijo y que, con la puesta en marcha de la administración electrónica, se tratará de un servicio totalmente gratuito, a prestar por los ayuntamientos.

La Sra. Moreno Delgado afirma que existen muchas personas que no dispone de ordenador en sus domicilios, personas mayores, etc. y le pregunta al Sr. Alcalde si él puede garantizar que los habitantes de Montijo no tendrán que desplazarse a Mérida y pagar el viaje para obtener los certificados del Registro de la Propiedad.

El Sr. Alcalde contesta que todo lo que dicen es totalmente incierto y más en el caso de nuestra localidad y que acepta el compromiso expresado mientras gobierne en Montijo.



0M7069607



CLASE 8.ª

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

7.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- ¿Cómo es posible que, después de haber hecho una obra de remodelación integral del antiguo consultorio médico, hayan salido tantas goteras y otros desperfectos? ¿No iban Vds. a instalar allí, además de la Nueva Biblioteca, un Ciberestudio con 50 puestos informáticos?

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se colocarán cincuenta instalaciones y quince ordenadores.

2.- Con la obra del cambio de aceras en la calle del Conde han vuelto a arrasar con los árboles que había allí. Pedimos que se construyan pocetas fuera de las aceras (como hacen en Puebla de la Calzada) para plantar árboles y que se replanten en las pocetas que dejaron cerradas en algunas calles.

3.- En la carretera del Cementerio, en la acera de la izquierda, han quemado por abajo los troncos de bastantes árboles. Pedimos que se investigue las causas y se actúe en consecuencia.

4.- ¿Cuándo van a crear la Empresa Municipal de Servicios?.

5.- ¿Cuándo se negociará el nuevo Convenio Colectivo de los empleados del Ayuntamiento?.

6.- ¿Cuándo se crearán las Becas de Investigación remuneradas con el 70% del salario para Titulados Universitarios?.

7.- ¿Cuándo se construirá la nueva Residencia Municipal de Ancianos?.

8.- ¿Cuándo se construirá el nuevo Centro Infantil en la Avenida de Europa?.

9.- ¿Cuándo se construirá el nuevo bulevar por el cauce del arroyo Cabrilla?.

10.- ¿Cuándo se pondrán en marcha dos líneas de autobuses, una urbana y otra interurbana que una Lácara, Barbaño y Montijo?.

Pedimos hechos, no sólo palabras, para poder confiar en Vds.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

1.- Este fin de semana Telefónica ha quitado la cabina de teléfono de la Plaza Capitán Cortés, sin embargo hay un acuerdo del Gobierno y Telefónica para mantener cada 3.000 habitantes una cabina. ¿Se cumple este acuerdo en Montijo o por el contrario se está incumpliendo? ¿Si es así pedimos que se coloque inmediatamente dicha cabina?.

2.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Diego Muñoz Torrero se encuentran en mal estado ¿Cuándo se van a reparar?.

3.- Se ha elaborado por parte del Ayuntamiento las bases para una bolsa de trabajo de contratación temporal de ATS y auxiliar de cuidador para el centro de día ¿Se ha llevado estas bases a la mesa de negociación? ¿Por qué no se hace mención para nada de la situación de empleado o desempleado en las bases? ¿Cómo es posible este temario, sin desarrollar ni nada?.

4.- Por otra parte en la C/ Huertas las aceras se encuentran en un estado lamentable, necesitando que se solucione esto cuanto antes.

5.- Según una resolución del 10 de febrero de 2015 por la que se concedía a los ayuntamientos ayudas a la programación de las artes escénicas Montijo se ha quedado sin subvención por no estar en la red de teatro ¿Cómo es posible esto?.

6.- Se sigue vertiendo escombros en el parque municipal como puede verse en la fotografía y se queda allí meses, es más ya entre los escombros hay hasta latas ¿Cuándo se va a quitar estos escombros?.

7.- En Montijo hay una enorme problemática con las palomas ¿Qué se está haciendo o se tiene pensado hacer al respecto?.

8.- Los vecinos de la C/ Fernández Caballero llevan meses pidiendo un contenedor de basura en su calle y hasta la fecha no está puesto ¿Cuál es el motivo?.

9.- Durante esta época se suele dar citas para la ITV, sin embargo esto todavía no ha sucedido, ¿Nos puede decir cuando vendrá la ITV a Montijo?.

10.- Hace un mes que hemos pedido el acceso al expediente completo perteneciente a los gastos de telefonía móvil del equipo de gobierno, ¿Cuándo vamos a tener acceso a dicho expediente?.

Una vez leída la totalidad de las preguntas, el Sr. Alcalde se compromete a responderlas por



0M7069608



CLASE 8ª

escrito en la próxima sesión plenaria, una vez recabada la información precisa para ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



[Signature]



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069604, al anverso del folio 0M7069608.

[Signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las diez horas del día diez de Abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN, DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario Municipal procede a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación el día 9 de Abril de 2.015, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para decir que siempre les tendrán en contra en sus ansias privatizadoras y que ahora sólo les pide que esperen un poco más para tomar este tipo de decisiones, puesto que les intuye un interés muy particular en privatizar este servicio.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que se supone que el pliego que rigió el anterior proceso adjudicatario servirá de base al nuevo, con lo que el importe del canon a percibir por el Ayuntamiento no cubriría en ningún caso el coste del leasing con el que se financió la obra. Añade el mismo Portavoz que la tarifa propuesta supera en un cuarenta por ciento lo que se viene cobrando en otros pueblos y concluye manifestando su sorpresa por las prisas en que se ha convocado esta sesión plenaria extraordinaria, cuando ellos solicitaron el día 13 de Marzo un pleno extraordinario sobre los gastos de locomoción del equipo de gobierno, que no ha sido convocado.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no tiene ningún interés particular en esta gestión indirecta, a diferencia que otros que sí lo tuvieron cuando privatizaron otros servicios e instalaciones municipales. En cuanto a las prisas, el Sr. Pantoja Gómez comenta que se trata de una mera labor de gobierno, entendiéndolo que se trata de un servicio que será mejor explotado por personas que conozcan este deporte e instalaciones.

El Sr. Alcalde añade que el tipo de licitación que figura en el Pliego de Condiciones es sólo la cantidad de la que se parte y que habrá de ser superado en las ofertas que se presenten, concluyendo con que las pistas construidas en otros municipios han sido bastante más caras que las de Montijo, por lo que él no está hipotecando a corporaciones futuras como si hicieron gobernantes anteriores de este Ayuntamiento concediendo la explotación de fincas municipales, siendo juez y parte en dichos procesos el Sr. Rodríguez Gómez, por lo que no está autorizado ahora a dar conclusiones sobre el tema abordado.



0M7069609



CLASE 8.ª

El Sr. Rodríguez Gómez le pregunta al Sr. Alcalde por qué, si tan seguro está de lo que acaba de afirmar, no le ha denunciado, y por qué viene ahora presumiendo de que los servicios municipales son bastante más baratos.

El Sr. Gómez Rodríguez querría saber si las pistas de pádel están construidas sobre zona verde, lo que supondría una infracción urbanística y termina solicitando el voto nominal.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Rodríguez Gómez que no utilice una doble vara de medir y, en cuanto a las afirmaciones del Sr. Gómez Rodríguez, le responde que la construcción de las pistas es enteramente correcta.

Sometido el asunto a votación, que se efectúa nominalmente, con los nueve votos a favor de los componentes del Grupo Municipal Popular y los ocho votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación del servicio público municipal de las pistas de pádel recientemente construidas en Montijo, así como la gestión indirecta del mismo a través de la forma de concesión administrativa prevista en la letra a) del artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de Noviembre.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las diez horas y veintidós minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M7069608, al anverso del folio 0M7069609.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE DEL CASO CASETA TACUBA.

En este punto del Orden del Día, tras ser abierta la sesión por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Rodríguez Lechón para manifestar que, tras más de un año solicitando aclaraciones sobre este tema, el Grupo Municipal Socialista se ha visto en la obligación de solicitar la celebración de esta sesión extraordinaria del Pleno, a la vista del oscurantismo mostrado de forma reiterada por el equipo de gobierno y la plena falta de transparencia de la Alcaldía. Continúa manifestando que de la documentación obtenida a través del Juzgado se desprende una serie de contradicciones e incoherencias que se plasman en las manifestaciones que el Sr. Alcalde ha ido expresando a lo largo de las sucesivas sesiones plenarias en las que se le ha preguntado sobre este tema.

El Sr. Rodríguez Lechón solicita el documento de la solicitud de la Caseta Tacuba para instalarse en el ferial y pregunta los motivos por los que el enganche de energía eléctrica fue abonado a una empresa y no directamente al Ayuntamiento, como sería procedente, con el agravante de que la factura que recoge este gasto no está sellada por el Registro Municipal.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que se hace muy necesario clarificar todo este tema.

El Sr. Alcalde califica al Sr. Rodríguez Lechón como maestro del engaño, ya que él nunca ha manifestado que la empresa no necesitara boletín de enganche. Añade que la mencionada Caseta solucionó un problema de atención a la juventud durante los días de la feria y que siempre que se les ha solicitado documentación les ha sido proporcionada, si bien cosa diferente es que no la lean. Concluye manifestando que aquí no hay absolutamente nada que ocultar y, por ese motivo, se remitió en su día al Juzgado la totalidad de la documentación, a diferencia de lo que los socialistas hacen en otras poblaciones en las que gobiernan.

El Sr. Pantoja Gómez se pregunta si no han solicitado la celebración de esta sesión



0M7069610



CLASE 8.ª

extraordinaria del Pleno porque necesiten otros emolumentos que él no necesita.

El Sr. Rodríguez Lechón dice que en la sesión ordinaria del mes de Enero fue el Sr. Alcalde quien dijo que la empresa no necesitaba boletín de enganche porque venía de otra población e insiste en que la factura viene sin el preceptivo registro de Intervención y sin el registro de entrada automatizada, describiendo los datos del resto de facturas en comparación con los de la factura a los que ellos se refieren. Hace referencia, acto seguido, a intervenciones de la Alcaldía en anteriores sesiones plenarias, acusándole de mentir y concluye con que no es transparente y, políticamente, un mentiroso.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su desagrado por la judicialización de la política, pero está claro que en este tema existen muchos elementos oscuros, por lo que sería conveniente estudiarlo en una Comisión de Investigación para que no permanezca sombra alguna.

El Sr. Alcalde afirma que los maestros de la mentira, el engaño y la burla pública son los componentes del Grupo Municipal Socialista, que tan pronto dicen que las facturas no están registradas como que la carátula contiene datos incorrectos, además de confundir el boletín de enganche con la factura de la tasa que paga una empresa por instalarse en el ferial. Afirma que ni él ni los miembros del Grupo Municipal Popular mienten sobre lo público, al contrario de lo que hacen ellos, y que cuando solicitaron seis expedientes a través del Juzgado, como no había nada que ocultar, la totalidad de estos expedientes fueron puestos a disposición del mismo, a pesar de la existencia de datos personales que los miembros del Grupo Municipal Socialista pusieron en manos de los medios de comunicación, y, cuando tuvieron en sus manos los expedientes solicitados, renunciaron a seguir el procedimiento judicial al ser conscientes de que lo perderían.

El Sr. Pantoja Gómez dice a los concejales socialistas que, por más que repitan sus mentiras, nunca van a conseguir echar ponzoña sobre el equipo de gobierno y los acusa de machacar todo lo que se hace porque carecen de un proyecto para esta población.

El Sr. Rodríguez Lechón solicita el uso de la palabra para matizar algunos temas, respondiéndole el Sr. Alcalde que ya ha hecho uso de sus dos turnos de intervención.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DEL AÑO 2.013 Y GASTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE EL AÑO 2.014 DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez hace un repaso de los antecedentes del tema desde el mes de Octubre de 2.013, recordando que el Grupo Municipal Socialista había solicitado una Comisión para el análisis del mismo, opción ésta que se les había denegado, motivo por el que se habían visto obligados a traerlo al Pleno. Acto seguido procede al desglose de las

cantidades percibidas por desplazamientos por varios de los concejales del equipo de Gobierno. DE

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que, sin duda, se trata de un tema para ser tratado por una Comisión de Investigación preguntándose si estaba institucionalizado lo de los gastos de desplazamiento en el Ayuntamiento y quién estaba encargado de controlarlo.

El Sr. Alcalde dice que los componentes del Grupo Municipal Socialista cuentan con toda la documentación que solicitaron sobre este tema, calificando de perfectamente explicables todos los viajes realizados. Solicita al Sr. Gómez Rodríguez que le diga qué documentación se debería aportar para justificar que dos concejales se reúnan para tratar temas relacionados con sus respectivos ayuntamientos y añade que, observando el trabajo llevado a cabo por sus concejales, le parecen pocos los viajes realizados, ya que ellos jamás han poseído tarjetas para la adquisición de carburante.

El Sr. Pantoja Gómez acusa a los concejales socialistas de ser los primeros en vulnerar derechos, como han hecho con la utilización fraudulenta de cierto cómic en sus octavillas. Concluye que, sobre este tema ya le han hecho diecisiete preguntas y que no existe más documentación relativa al mismo que la ya entregada, a lo que el Sr. Rodríguez Lechón le responde que no ha contestado ninguna de esas preguntas.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta si tampoco existe documentación alguna sobre los gastos por desplazamientos durante el año 2.014, que él ha pedido hace ya tres meses y con los que no cuenta, respondiendo a una pregunta del Sr. Pantoja que se podría utilizar para justificar los viajes modelos semejantes a los que se usan en la Junta de Extremadura, solicitándole que no afirme que le han proporcionado una documentación que ellos jamás han recibido. Recuerda que su obligación es fiscalizar lo que hace la Alcaldía y pregunta qué problema existe para conocer la justificación de los gastos aludidos.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para decir que, poco a poco, vamos avanzando hacia la destrucción de la democracia que tanto costó conseguir, expresando su deseo de que en la próxima legislatura se componga todo lo que ahora se está destruyendo.

El Sr. Pantoja Gómez dice que el documento mostrado anteriormente por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista corresponde a las comisiones de servicio en la Junta de Extremadura que, en ningún caso, afecta a los directores generales ni a otros muchos cargos más, afirmando que no existe hasta la fecha documento alguno para la justificación de desplazamientos y, a partir de ahora, se va a comenzar a justificar los mismos tan solo ante el grupo político de cada uno. Insiste en solicitarle al Sr. Gómez Rodríguez que le diga por escrito qué documento deben aportar los concejales que se reúnan con otros o asistan a una conferencia o visiten otra localidad para ver unas instalaciones, concluyendo con que la realidad indiscutible es que en los últimos ocho años ha progresado Montijo más que en los treinta años anteriores y esto se comprobará dentro de unos días.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la dio por concluida siendo las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde





0M7069611



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M7069609, al anverso del folio 0M7069611.



[Handwritten signature]

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA A

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

| TITULAR | 1.ª VOCALES | 2.ª VOCALES | 3.ª VOCALES | 4.ª VOCALES | 5.ª VOCALES | 6.ª VOCALES | 7.ª VOCALES | 8.ª VOCALES | 9.ª VOCALES | 10.ª VOCALES | 11.ª VOCALES | 12.ª VOCALES | 13.ª VOCALES | 14.ª VOCALES | 15.ª VOCALES | 16.ª VOCALES | 17.ª VOCALES | 18.ª VOCALES | 19.ª VOCALES | 20.ª VOCALES |
|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| D.ª JUANITA GARCÍA | D.ª ANA MARÍA GARCÍA |

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas del día veintiocho de Abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, por motivos laborales.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Una vez abierta la sesión, por parte de Secretaría se explicó a los presentes que el objeto de la sesión era únicamente proceder al preceptivo sorteo para la selección de las personas que habrán de constituir las Mesas Electorales que actuarán el próximo día 24 de Mayo en la celebración de las Elecciones Locales y para la Asamblea de Extremadura convocadas para ese día.

Haciendo uso de la aplicación contenida en el programa facilitado por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística, se procede a la realización del mencionado sorteo, que arroja los resultados siguientes:

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

| TITULARES | DNI | Nº ELECTOR |
|--|-----------|------------|
| PRESIDENTE/A: D./D ^a FERNANDEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO | 76259949E | 277 |
| 1er VOCAL: D./D ^a GALLARDO LOPEZ, MANUEL | 09153913M | 286 |
| 2º VOCAL: D./D ^a GOMEZ MORENO, JUAN | 08736453H | 330 |
| SUPLENTES | | |
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a AVILA LLANO, M DEL PILAR | 80063855G | 82 |
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a GARRIDO MARQUEZ, M ANGELES | 09183234R | 318 |
| DE 1er VOCAL: D./D ^a CABALLERO DOM INGUEZ, PEDRO | 76256938R | 116 |
| DE 1er VOCAL: D./D ^a FUENTE DE LA HERNANDEZ, DIMAS | 76268727Z | 282 |
| DE 2º VOCAL: D./D ^a CUERPO MACIAS, MANUEL | 08873675E | 194 |



0M7069612

**CLASE 8.ª**

DE 2º VOCAL: D./Dª JIMENEZ NUÑEZ, FERMIN JOSE

52356706N

469

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B**DNI****Nº ELECTOR****TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./Dª PEREZ ALONSO, JAVIER ANTONIO

07939611B

202

1er VOCAL: D./Dª RAMAS GARCIA, FRANCISCA

09182292W

294

2º VOCAL: D./Dª MARTIN PINILLA, GABRIEL

08659889K

85

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./Dª MENAYO DORADO, M. TERESA

09181363Q

112

DE PRESIDENTE/A: D./Dª MONTERO GONZALEZ, ESPERANZA

09189059F

135

DE 1er VOCAL: D./Dª PERON DIAZ, FRANCISCA

09189175P

230

DE 1er VOCAL: D./Dª SANCHEZ BANQUETERO, CRISTINA

08865870Z

394

DE 2º VOCAL: D./Dª MUÑOZ GUTIERREZ, ANGEL

80076668Y

171

DE 2º VOCAL: D./Dª PEYRO SILVA, MERCEDES

09176085M

231

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA A**DNI****Nº ELECTOR****TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./Dª CARRETO GARCIA, MANUELA

08821820D

199

1er VOCAL: D./Dª ALVARADO ROMANO, JUAN MARIA

09171250T

52

2º VOCAL: D./Dª IGLESIAS AUNION, M EUGENIA

76244405A

604

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D./Dª CARRETERO ALVAREZ, INMACULADA

07256311H

186

DE PRESIDENTE/A: D./Dª JIMENEZ MORENO, CRISTINA

08875966J

612

DE 1er VOCAL: D./Dª GUTIERREZ FLORES, M. DE LOS MILAGROS

08795232D

576

DE 1er VOCAL: D./Dª ALMENDROS DOMINGUEZ, M. JOSE

08750741T

45

DE 2º VOCAL: D./Dª JIMENEZ PRIMO, JERONIMO

09206129B

616

DE 2º VOCAL: D./Dª CALDITO GARCIA, PILAR

09185536A

157

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA B

| TITULARES | DNI | Nº ELECTOR |
|--|-----------|------------|
| PRESIDENTE/A: D./D ^a RODRIGUEZ VIEJO DEL, CARMEN MARIA | 76248604Q | 454 |
| 1er VOCAL: D./D ^a RODRIGUEZ GUTIERREZ, M. CARMEN | 80043260V | 435 |
| 2º VOCAL: D./D ^a VIEJO DEL GONZALEZ, ANTONIO | 08842915J | 620 |
| SUPLENTES | | |
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a LOZANO GARCIA, JOAQUIN | 08806763V | 64 |
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a SOLTERO CALAMONTE, M ISABEL | 09180195K | 566 |
| DE 1er VOCAL: D./D ^a POZO LINDO, ANJARA | 80074679H | 365 |
| DE 1er VOCAL: D./D ^a PEREZ PEREZ, ARTURO | 76050922L | 308 |
| DE 2º VOCAL: D./D ^a PEREZ RODRIGUEZ, ANA JOSE | 09195207Z | 310 |
| DE 2º VOCAL: D./D ^a VIEJO DEL CASTILLO, FRANCISCO | 76225074S | 616 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA A

| TITULARES | DNI | Nº ELECTOR |
|---|-----------|------------|
| PRESIDENTE/A: D./D ^a CORDERO DUQUE, NOELIA | 08878422P | 219 |
| 1 er VOCAL: D./D ^a JAEN GONZALEZ, MARCOS | 09192583N | 598 |
| 2º VOCAL: D./D ^a CANTERO LOPEZ, MARIA | 09176384M | 152 |
| SUPLENTES | | |
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a BORRO OLIVEROS, FLAVIO ANTONIO | 44785786W | 103 |
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a CARRETERO GRAGERA, FRANCISCO JOSE | 09187670K | 165 |
| DE 1er VOCAL: D./D ^a GALLARDO APARICIO, JOSE | 08794999Y | 394 |
| DE 1er VOCAL: D./D ^a CABALLERO SANCHEZ, JOAQUIN | 08840172F | 117 |
| DE 2º VOCAL: D./D ^a BALLESTEROS TRIGO, CARLOS JOAQUIN | 08858398V | 59 |
| DE 2º VOCAL: D./D ^a AKDI SALHI BELHAS, LATIFA | 09207851P | 11 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA B

| TITULARES | DNI | Nº ELECTOR |
|--|-----------|------------|
| PRESIDENTE/A: D./D ^a MERINO PIEDERRO, LOURDES | 09183533R | 125 |
| 1er VOCAL: D./D ^a RAMALLO MENDEZ, MIGUEL ANGEL | 09202256W | 324 |
| 2º VOCAL: D./D ^a MATEOS ESPADA, M. DEL CARMEN | 79307582V | 100 |

SUPLENTES

| | | |
|--|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: D./D ^a MIÑO GONZALEZ, M DEL PILAR | 09205207D | 127 |
|--|-----------|-----|



OM7069613

**CLASE 8.ª**

| | | | |
|------------------|---|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a SANCHEZ NIETO, ELIAS | 76244246M | 518 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a PULGAR HERRADOR, JUAN JOSE | 76255790A | 310 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a PEREZ CALAMONTE, PEDRO JUAN | 76262475H | 238 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a MENAYO SOLTERO, HIGINIO | 76244190H | 110 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a MONTERO OLIVERA, ROBERTO | 80069759C | 14 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA C

| | | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|--|-----------|------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a BARRENA MARIN, FATIMA | 76269741Q | 52 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a GRAGERA LAVADIÑO, FRANCISCO JAVIER | 09204631P | 217 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a MARTIN CAPILLA, JOSE MARIA | 76254217V | 282 |

SUPLENTES

| | | | |
|------------------|--|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a GRAGERA VENTURA, SAN DRA | 07255464E | 222 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a TENA CASTELLO, MANUELA | 08746615Z | 484 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a MUÑOZ GONZALEZ, PURIFICACION | 76204756Y | 339 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GONZALEZ SANCHEZ, DIEGO MANUEL | 09206415K | 213 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a SANTOS CARRETERO, FLORENCIO | 09191031R | 457 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a MORENO SANCHEZ, JOSE MANUEL | 76249331F | 330 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 5 MESA A

| | | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|--|-----------|------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a ACEVEDO GOMEZ, LAURA | 09203444V | 5 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a CARREIRA SANGUINO, M DE CARMEN | 80085818W | 177 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a LOPEZ ESTEVEZ, HORACIO | 09187751X | 667 |

SUPLENTES

| | | | |
|------------------|---|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a GALLANA ALVAREZ, MANUEL | 09191986J | 391 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a LERALTA MARTINEZ, M. REMEDIOS | 08852793R | 640 |

| | | | |
|---------------|-------------------------------------|-----------|-----|
| DE 1er VOCAL: | D/D' CASTILLO DELGADO, NOELIA MARIA | 09202179V | 214 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' GUERRERO SANCHEZ, FRANCISCO | 09174545Y | 568 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' CARREIRA VICENTE, JUANA | 08842975G | 178 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' ALVARADO DIAZ, FRANCISCO | 09193203B | 33 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 5 MESA B

| | | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|---------------------------------------|-----------|------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: | D/D' VELIZ GONZALEZ, MATEO | 76257494M | 649 |
| 1er VOCAL: | D/D' PINILLA RICO, ALFONSO | 08844905W | 287 |
| 2º VOCAL: | D/D' SANCHEZ GOMEZ, RAMON | 09174500F | 489 |
| SUPLENTES | | | |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' MENDEZ GOMEZ, MARIA DOLORES | 09202968R | 73 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' PANTOJA CHAVES, JULIAN NICOLAS | 08843875F | 209 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' MERINO AMARO, PEDRO | 76223227P | 84 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO | 80070285V | 408 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' POLO PIÑERO, MANUELA | 09185087Z | 314 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' MORENO CUMPLIDO, SANDRA | 09201152W | 124 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA A

| | | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|-------------------------------------|-----------|------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: | D/D' BASELGA CARRERAS, BUENAVENTURA | 08839138P | 62 |
| 1er VOCAL: | D/D' CASTILLO CACERES, FRANCISCA | 76244284C | 150 |
| 2º VOCAL: | D/D' COCO FERNANDEZ, SERGIO | 80063668R | 169 |
| SUPLENTES | | | |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' ALVAREZ RODRIGUEZ, CESAR | 09194523C | 12 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' GALLANA SOSA, MANUELA | 08788408Q | 317 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' FERNANDEZ GARCIA, JUAN MANUEL | 09171907J | 289 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' GIRALDO VILA, NIEVES | 08843695B | 372 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' CERRATO UTRERO, JUSTO | 09156797Z | 161 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' BERNABE MUÑOZ, M. DEL CARMEN | 08811816X | 72 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA B

| | | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|----------------------------------|-----------|------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: | D/D' SANCHEZ CARREIRA, FRANCISCO | 76243936V | 379 |
| 1er VOCAL: | D/D' VIEJO DEL FRANCO, MIGUEL | 08667353X | 522 |



OM7069614



CLASE 8.ª

2º VOCAL: D./Dª RICO CLAUDIO, JOSE 08852387D 283

SUPLENTE

| | | | |
|------------------|-----------------------------------|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./Dª RODRIGUEZ BUENO, LARISA | 28612550K | 308 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./Dª VIEJO DEL REQUEZABAL, LOREA | 80075966V | 532 |
| DE 1er VOCAL: | D./Dª RODAS CONTRERAS, FRANCISCO | 09186060K | 301 |
| DE 1er VOCAL: | D./Dª RODRIGUEZ CASTILLO, DANIEL | 76248630L | 313 |
| DE 2º VOCAL: | D./Dª VIEJO DEL MENDOZA, JOSE | 09177269Q | 528 |
| DE 2º VOCAL: | D./Dª MARTIN PASCUAL, LUISA | 76248594Y | 26 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESA U

| | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|----------------------------------|---------------|
| TITULARES | | |
| PRESIDENTE/A: | D./Dª MOLINA PIÑERO, LOURDES | 09195196A 494 |
| 1er VOCAL: | D./Dª SANCHEZ GUIADO, JUAN PEDRO | 07254123S 738 |
| 2º VOCAL: | D./Dª BAUTISTA CORZO, FRANCISCO | 09154287B 49 |

SUPLENTE

| | | | |
|------------------|-----------------------------------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./Dª RAMAS LOPEZ, CASIMIRO | 08793185D | 632 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./Dª ROMAN VIVAS, FRANCISCO | 01806 170A | 708 |
| DE 1er VOCAL: | D./Dª GOMEZ GONZALEZ, JOSE MARIA | 09159176R | 297 |
| DE 1er VOCAL: | D./Dª NOGUERA VAZQUEZ, CARMEN | 08879529B | 545 |
| DE 2º VOCAL: | D./Dª CARVAJAL ALMIRANTE, EUSEBIO | 76249037N | 123 |
| DE 2º VOCAL: | D./Dª NORO MATEOS, JOSE CARLOS | 76244142Q | 546 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 4 MESA A

| | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|---------------------------------------|---------------|
| TITULARES | | |
| PRESIDENTE/A: | D./Dª DORADO RAMON, M ANTONIA | 09202732H 273 |
| 1er VOCAL: | D./Dª BARROSO GONZALEZ, HELIODORO | 08839412Y 71 |
| 2º VOCAL: | D./Dª CASTAÑO CARRALERO, DANIEL JESUS | 07268375F 166 |

SUPLENTES

| | | | |
|------------------|--|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' GARCIA GONZALEZ, ANTONIO | 76261039P | 361 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' CASTILLO FRONTELA, MANUEL ALEJANDRO | 09205504F | 172 |
| | | 80064035T | 377 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' GARCIA RUEDA, M JOSE | | |
| DE 1er VOCAL: | D/D' GUTIERREZ CODOSERO, JUAN PABLO | 80076909V | 462 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' FERNANDEZ MENDEZ, ANTONIO | 09178041Y | 305 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL | 09202728Z | 426 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 4 MESA B

| | DNI | Nº ELECTOR |
|--|-----|------------|
|--|-----|------------|

TITULARES

| | | | |
|---------------|----------------------------------|-----------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D/D' PIÑERO SANCHEZ, MANUEL | 09188288H | 249 |
| 1er VOCAL: | D/D' ORTEGA MARTIN, M DEL CARMEN | 80075628R | 166 |
| 2º VOCAL: | D/D' MARTIN MUÑOZ, BLAS | 09154061S | 52 |

SUPLENTES

| | | | |
|------------------|-----------------------------------|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' POZO MERINO, CARMEN | 08872337H | 269 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' MORENO ESTEVEZ, ESTHER | 80079405Y | 120 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' RICO ACEVEDO, LAURA | 80092508E | 310 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' RODRIGUEZ AVILA, ALFONSO | 09186828F | 346 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' SANCHEZ MORENO, MIGUEL ANGEL | 52962090J | 452 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' MANSO LEO, FRANCISCO JAVIER | 80061796S | 11 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 1 MESA A

| | DNI | Nº ELECTOR |
|--|-----|------------|
|--|-----|------------|

TITULARES

| | | | |
|---------------|-----------------------------------|-----------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D/D' FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIO | 08730045G | 305 |
| 1er VOCAL: | D/D' ESCALERA RODRIGUEZ, ABRAHAM | 80085008C | 262 |
| 2º VOCAL: | D/D' BARRIL ROMANO, ANTONIO | 09164728X | 59 |

SUPLENTES

| | | | |
|------------------|------------------------------------|-----------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' LECHON GOMEZ, ALICIA | 09201969Z | 526 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/D' ALONSO MARTINEZ, JOSE | 08782823C | 30 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' BENITEZ NUÑEZ, ARANCHA | 07255433Z | 66 |
| DE 1er VOCAL: | D/D' FERNANDEZ GOMEZ, M MERCEDES | 09197086F | 282 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' GRAG ERA REDONDO, MARIANO | 09157214V | 466 |
| DE 2º VOCAL: | D/D' FERNANDEZ CARRETERO, FEDERICO | 76248677C | 272 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 1 MESA B



0M7069615

**CLASE 8.ª****TITULARES**

| | DNI | Nº ELECTOR |
|---|-----------|------------|
| PRESIDENTE/A: D./Dª RAMON MUÑOZ, M EULALIA | 76253631Y | 224 |
| 1er VOCAL: D./Dª TORRADO ORTIZ, ANTONIO JAVIER | 80063321E | 468 |
| 2º VOCAL: D./Dª PEREZ MARTIN, ISABEL MARIA | 09200573K | 167 |

SUPLENTES

| | DNI | Nº ELECTOR |
|---|-----------|------------|
| DE PRESIDENTE/A: D./Dª SANCHEZ VIEJO DEL, RUBEN | 07271055L | 424 |
| DE PRESIDENTE/A: D./Dª SERRANO PASCUAL, PEDRO | 08781448W | 436 |
| DE 1er VOCAL: D./Dª ROBLES MOLINA, M ANGELES | 76262564S | 257 |
| DE 1er VOCAL: D./Dª PEREZ HERNANDEZ, VICTOR | 07268381J | 166 |
| DE 2º VOCAL: D./Dª QUINTANA RAMOS, ALONSO | 76245795J | 211 |
| DE 2º VOCAL: D./Dª SERRANO ALVAREZ, M DEL CARMEN | 08858365F | 431 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 2 MESA A**TITULARES**

| | DNI | Nº ELECTOR |
|---|-----------|------------|
| PRESIDENTE/A: D./Dª GERMAN CABEZUDO, M. TERESA | 09200505E | 320 |
| 1er VOCAL: D./Dª GOMEZ CORDERO, ROCIO | 80071621L | 334 |
| 2º VOCAL: D./Dª CORTES MOLINA, JOSE MANUEL | 76262093G | 174 |

SUPLENTES

| | DNI | Nº ELECTOR |
|---|-----------|------------|
| DE PRESIDENTE/A: D./Dª BARRIL HERRERA, ANA MARIA | 08782507A | 46 |
| DE PRESIDENTE/A: D./Dª CASERO CONCEPCION, ANTONIO MANUEL | 80075213T | 133 |
| DE 1er VOCAL: D./Dª CORCOBADO SANTOS, RICARDO | 76255721A | 162 |
| DE 1er VOCAL: D./Dª HERRUZO PEREZ, ROSA | 08849331N | 430 |
| DE 2º VOCAL: D./Dª FRANCO GARCIA, GEMA | 07257906A | 274 |
| DE 2º VOCAL: D./Dª ALVARADO BORREGUERO, JOSEFA | 09192119P | 13 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES **DNI** **Nº ELECTOR**

PRESIDENTE/A: D./D^a NARANJO CASIMIRO, ROSA ELENA 09203922N 117
1er VOCAL: D./D^a MOLINA GAMERO, ANTONIO 08672886T 62
2º VOCAL: D./D^a PAVON SANCHEZ, PEDRO 80066062A 158

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D^a POLO DELGADO, ANGEL MANUEL 09190992P 204
DE PRESIDENTE/A: D./D^a RODRIGUEZ AVILA, YOLANDA 52399091P 245
DE 1er VOCAL: D./D^a MACIAS ANGULO, M. ISABEL 09203828X 2
DE 1er VOCAL: D./D^a MORGADO BARRENA, LETICIA 07271026J 103
DE 2º VOCAL: D./D^a VIEJO DEL ENRIQUE, ANA MARIA 09191822X 470
DE 2º VOCAL: D./D^a MARTINEZ GARCIA, ISMAEL 09206091L 33

DISTRITO 4 SECCIÓN 1 MESA U

TITULARES **DNI** **Nº ELECTOR**

PRESIDENTE/A: D./D^a VASCO VASCO, ADELA 08764095Z 525
1er VOCAL: D./D^a RODRIGUEZ ROMO, M. DE LOS ANGELES 08690945G 443
2º VOCAL: D./D^a MAZA MUÑOZ, ANTONIO MARIA 80086708H 304

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D^a HERRADOR PAREDES, MARIA 07269706G 233
DE PRESIDENTE/A: D./D^a VARGAS CORZO, GLORIA 76264583X 523
DE 1er VOCAL: D./D^a FERNANDEZ OLIVA, SACRAMENTO 09187698A 131
DE 1er VOCAL: D./D^a SOLTERO MENDOZA, AGUSTINA 76235385E 502
DE 2º VOCAL: D./D^a GONZALEZ PLATA, CATALINA 06949722L 186
DE 2º VOCAL: D./D^a RODAS SANCHEZ, M. DEL CARMEN 76244 106A 413

DISTRITO 4 SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES **DNI** **Nº ELECTOR**

PRESIDENTE/A: D./D^a HURTADO CHAVEZ, PATRICIA 76257385B 791
1er VOCAL: D./D^a COCO GUTIERREZ, JOSE 76249011D 305
2º VOCAL: D./D^a FERNANDEZ SANDEZ, M. VICTORIA 76235054J 520

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D^a GERMAN MARTIN, VALENTIN 08804534L 611
DE PRESIDENTE/A: D./D^a GARCIA OLIVA, SARAY 09199844M 591
DE 1er VOCAL: D./D^a GARCIA MARCO, MONTSERRAT 38791888L 580
DE 1er VOCAL: D./D^a DIAZ LOPEZ, FAUSTINA 09170332W 413



0M7069616



CLASE 8.ª

| | | | |
|--------------|-------------------------------|------------|-----|
| DE 2º VOCAL: | D/JD' GRAGERA CARRASCO, MARIA | 76257693C | 703 |
| DE 2º VOCAL: | D/JD' ARDILA BARROSO, NOEMI | 80067 184K | 89 |

DISTRITO 4 SECCIÓN 2 MESA B

| | DNI | Nº ELECTOR |
|------------------|------------------------------------|---------------|
| TITULARES | | |
| PRESIDENTE/A: | D/JD' MORAN CARRETERO, DIEGO JESUS | 76262028P 150 |
| 1er VOCAL: | D/JD' RAMOS PICON, SUSANA | 80063862B 348 |
| 2º VOCAL: | D/JD' LECHON GOMEZ, SANDRA | 76253490A 8 |
| SUPLENTES | | |
| DE PRESIDENTE/A: | D/JD' POLO HAUT, ISABEL | 80076308Z 290 |
| DE PRESIDENTE/A: | D/JD' RODRIGUEZ GARCIA, ELSA MARIA | 76258241Q 443 |
| DE 1er VOCAL: | D/JD' SANCHEZ CALDERON, SUSANA | 09205935R 567 |
| DE 1er VOCAL: | D/JD' ROSA VALHONDO, EDUARDO | 80079659F 538 |
| DE 2º VOCAL: | D/JD' SANCHEZ DELFA, M ISABEL | 08820998S 578 |
| DE 2º VOCAL: | D/JD' RODRIGUEZ CORZO, PEDRO | 08687809L 429 |

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la dio por concluida siendo las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.



Handwritten signature and stamp: AYUNTAMIENTO DE MONTIJO SECRETARIA BADAJOZ

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M7069611, al anverso del folio 0M7069616.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de Abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de Marzo de 2.015, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde anuncia a los presentes la probable concesión a esta localidad de dos nuevos talleres de aprendizext.

Acto seguido, el Sr. Mateo Bautista procede a la lectura de un escrito de fecha 30 de Abril de 2.015 que, textualmente, dice lo siguiente:

“Al celebrar hoy el último pleno ordinario de esta legislatura, quiero que sirva éste, para poder dar las gracias.

Gracias a los alcaldes D. Luis Alarcó Carpio, a Don Pedro Serrano Pascual y Don Alfonso Pantoja Gómez, que confiaron en mí. Y durante tantos años, he tenido el honor de presidir las concejalías de Agricultura, Industria y Comercio, Festejos y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Gracias a la alcaldesa Doña Mercedes Molina Blanco, con la que compartí grandes vivencias durante los años de su mandato.



OM7069617



CLASE 8.ª

Gracias a todos mis compañeros concejales, tanto a los de mi grupo como a los de la oposición, de las cinco legislaturas en las que he participado. Por que estoy seguro, que todos hemos luchado por el bien común de nuestro pueblo de Montijo. Y un recuerdo muy especial para mi compañero y amigo Don José Antonio Lozano Gómez.

Gracias a todos los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Montijo, que durante tantos años me han aguantado y me han enseñado mucho. Y que con su noble tarea y esfuerzo, hacen que nuestro pueblo funcione cada vez mejor.

Gracias a todos los ciudadanos de Montijo, por que con su apoyo, he podido representar y defender a mi pueblo allí donde he estado.

Y por último pedir disculpas a todas aquellas personas, a las que haya podido ofender o molestar, a lo largo de todos estos años, por que en ningún caso ha sido mi intención.

Dejo mi puesto, con la misma ilusión y ganas que el primer día que empecé, y seguiré luchando siempre por Montijo por los montijanos.

Gracias.”.

3.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE MONTIJO A LA RED DE TEATROS DE EXTREMADURA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Educación de esta Corporación el día 28 de Abril de 2.015, tras lo que hace uso de la palabra el Sr. Núñez Díaz para despedirse también como Concejales de esta Corporación, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- SOLICITAR la incorporación del Teatro Municipal de Montijo a la Red de Teatros con pleno sometimiento a las normas establecidas en el Decreto 73/2.014, de 5 de Mayo, por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura.

SEGUNDO.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente, representante del Ayuntamiento, para que firme cuantos documentos sean necesarios para ello.

TERCERO.- COMPROMETER anualmente el presupuesto necesario para hacer frente a los gastos derivados de la programación de la Red de Teatros de Extremadura.

4.- INFORME MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2.015

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. González Menor para comentar que en el Informe que se les entregó en la sesión celebrada el día 28 de Abril de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda se observa que el montante de pagos pendientes se aproxima al millón de euros, lo que se relaciona con la Operación de Tesorería recientemente concertada y cuyo conocimiento ha sido hurtado a la mencionada Comisión y cuyo expediente aún desconocen aunque haya sido solicitado por escrito, confiando en que sea ahora explicado por el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. González Menor comenta que en la última sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el Sr. Alcalde hizo algunos comentarios que le llamaron poderosamente la atención, como que jamás Montijo ha estado mejor que ahora, cuando todo es manifiestamente mejorable. Para apoyar su comentario, desglosa una comparación entre el año 2.007 y el actual de datos relativos a número de desempleados, filiación en alta laboral en la Seguridad Social y otros. Concluye haciendo especial hincapié en una serie de indicadores de la gestión presupuestaria, como el ahorro bruto que descende, la carga financiera que aumenta, los mayores gastos de funcionamiento, especialmente por el Capítulo 2, etc. y finaliza su intervención despidiéndose de la Corporación y del resto de los presentes de su cargo de Concejal.

El Sr. Alcalde se reafirma en su afirmación de que Montijo nunca ha estado como ahora, basándose en que en el año 2.007 se debían más de 9 millones de euros a la Seguridad Social y hoy se deben unos 3 millones, lo mismo que ocurre con proveedores, entidades financieras, otras administraciones, etc. Añade, en relación con el tema del desempleo, que no es un fenómeno exclusivo de Montijo, ya que la crisis ha afectado a toda España, e incluso a toda Europa.

Continúa el Sr. Pantoja Gómez afirmando que en la actualidad somos el quinto municipio menos endeudado de Extremadura, gracias a que la deuda contraída por las anteriores Corporaciones ha sido pagada gracias a la gestión del equipo de gobierno, si bien de los bolsillos de los ciudadanos, cuando, con lo pagado de dicha deuda, se hubiera podido hacer inversiones muy importantes en Montijo. En cuanto a la Operación de Tesorería antes citada, afirma que ojalá otros municipios tuvieran la misma transparencia que éste dando información ala oposición y explica que se ha tenido que solicitar por la deuda contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadiana durante los años comprendidos entre el 2.000 y el 2.004, ambos inclusivos y que asciende a más de 700.000 euros, además de tener que hacer frente al pago a los trabajadores municipales y proveedores.

El Sr. González Menor afirma que estas explicaciones deberían haberse dado en la Comisión Informativa correspondiente y recuerda que anteriores Corporaciones procedieron a depurar las deudas que la ley entonces vigente les permitió.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para manifestar que es hora de que las discusiones económicas dejen paso a la realidad de los ciudadanos y recuerda que éstos ya pagaron en su día las facturas del agua y ahora se verán obligados a pagarlas de nuevo.

El Sr. Alcalde comenta que las anteriores corporaciones municipales depuraron obligaciones de resultas, pero que causaron un grave perjuicio al presupuesto municipal y su resultado y muestra su acuerdo con la idea de que los ciudadanos van a terminar pagando dos veces las facturas del agua, aunque sea incierto que ellos hayan subido los impuestos, sino que, por contra, en Montijo se pagan menos tributos que en la mayoría de los municipios de su nivel. Concluye mostrando su conciencia de la situación que viven los vecinos en la calle, si bien reafirma el intento de este



CLASE 8.ª



OM7069618



Ayuntamiento de ayudarles al máximo en la medida de sus posibilidades. Por último, agradece al Sr. González Menor su labor como Concejal y lo que a él mismo le ha enseñado a lo largo de estos últimos años.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación el día 28 de Abril de 2015 y, sometido el asunto a votación, con los dieciséis votos favorables de los componentes de los Grupos Municipales Popular y Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a JUSA MONTIJO, S.L. de la exención de plazas de aparcamiento obligadas por las NN. SS. de este Municipio con vistas a la reforma del edificio residencial existente en Plaza de Españanº 2 para su adaptación a dos viviendas y dos estudios.

6.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

7.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN A LA SOLICITUD PROMOVIDA POR LA PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA DE DISTINGUIR CON LA MEDALLA DE EXTREMADURA A DOS ASOCIACIONES CONTRA EL CÁNCER.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Sánchez González se da lectura al escrito de fecha 30 de Abril de 2015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/4.789) por el Grupo Municipal Socialista, comentando, acto seguido, el Sr. Alcalde su deseo de añadir a la Federación Extremeña de Folklore y la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23 de I.C.A. A las entidades propuestas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la solicitud promovida por la Plataforma del Voluntariado a distinguir con la Medalla de Extremadura 2.015, a la Asociación Oncológica Extremeña y a la Delegación en Extremadura de la Asociación Española contra el Cáncer, así como a la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz de proponer a la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23 de C.I.A. Y la solicitud formulada por la Asociación de Coroso y Danzas "Virgen del Rosario" de Huerta de las Ánimas (Trujillo-Cáceres) de proponer a la Federación Extremeña de Folklore para recibir la citada distinción regional.

SEGUNDO.- DAR traslado de esta adhesión a la Presidencia de la Comisión de la Medalla de Extremadura.

7.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se da lectura al escrito de fecha 30 de Abril de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/4.790) por el Grupo Municipal Socialista, comentando, acto seguido, el mismo edil que el objetivo básico de esta Moción es pedir que se reparen las numerosas deficiencias que presentan las instalaciones deportivas municipales, bien por parte de los servicios municipales, o bien por las empresas ejecutoras de las obras que aún estén en garantía.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que las reparaciones propuestas no son tan costosas y hace mención a los problemas surgidos en las instalaciones de atletismo y en el césped del campo de fútbol.

El Sr. Alcalde desmiente la afirmación de que surjan problemas en el campo de fútbol cada vez que llueve, siendo por contra habituales en este tipo de instalaciones los pequeños problemas que surgen de forma ocasional, concluyendo con la afirmación de que las nuevas instalaciones deportivas municipales son inmejorables. Anuncia que ya ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el arreglo de las instalaciones ubicadas en la Barriada de Colón y, sobre las deficiencias descritas en relación con el Pabellón Javier Cienfuegos, afirma que en la totalidad de pabellones deportivos existen filtraciones que simplemente se van sellando conforme surgen. En definitiva, está de acuerdo con la necesidad de seguir invirtiendo en deportes y afirma que así se hará.

El Sr. Gómez Rodríguez muestra su alegría porque se haya solucionado el problema surgido en el campo de fútbol, aunque le sorprende que el Sr. Alcalde vuelva a ignorar al Club de Atletismo y las instalaciones que usa, concluyendo con que su única intención es que las empresas constructoras ejecuten ahora las reparaciones necesarias de las instalaciones deportivas de reciente construcción.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y el voto favorable a la misma de los ocho componentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

7.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE TRANSPARENCIA Y EL CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.



OM7069619

**CLASE 8.ª**

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 30 de Abril de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/4.788), tras lo cual manifiesta la necesidad de que los ciudadanos de Montijo conozcan la labor que llevan a cabo los concejales.

El Sr. Rodríguez Gómez dice que nos vamos a cargar el sistema democrático y se alegra de que todos los grupos municipales sean conscientes de los problemas existentes y de sus soluciones.

El Sr. Alcalde responde que la mayoría de las reuniones celebradas por el equipo de gobierno no tienen carácter institucional, ya que son reuniones de trabajo y que los datos que han de ser públicos y objeto de transparencia están perfectamente contemplados en la legislación vigente. Lo demás, a su juicio, es crear confusión sobre datos de concejales, ya que la dignificación de la política corresponde hacerla a los propios políticos.

La Sra. Méndez Casco manifiesta quedarse con esta última frase del Sr. Alcalde y aprovecha la ocasión para despedirse de sus compañeros de corporación y, en general, de los montijanos al abandonar sus tareas de concejal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es ACEPTADA la Moción y, en consecuencia, se acuerda:

La creación de un espacio en la WEB municipal de fácil acceso a los ciudadanos donde se recoja la actividad política de todos los concejales de la corporación municipal y especialmente lo siguiente:

- Asistencia a Plenos e intervenciones de los mismos.
- Iniciativas presentadas (Mociones, interpelaciones, comparecencias, declaraciones institucionales, ruegos, preguntas)
- Asistencia a comisiones.
- Asistencia a comisiones de investigación.
- Asistencia a otras administraciones (mancomunidades, adecom, etc.).
- Asistencia a actos institucionales.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la

última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

En este apartado del Orden del Día, el Sr. Rodríguez Lechón se interesa por la respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno del mes de Marzo, respondiéndole el Sr. Alcalde que se las pasará por escrito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M7069616, al reverso del folio 0M7069619.





0M7069620



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de Junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. Dª ESMERALDA RUBIO CURADO, Dª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, Dª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, Dª MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Dª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal Dª EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma, D. EDUARDO SIMOES CORDERO y D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS ANTERIORES.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo los borradores entregados a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo previsto en el artículo 91, apartado primero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, quedan aprobados, por UNANIMIDAD de los presentes, los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 27 de Abril de 2.015 -extraordinaria-, 28 de Abril de 2.015 -extraordinaria- y 30 de Abril de 2.015 -ordinaria-, en la redacción elaborada por Secretaría.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las nueve horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069620, al reverso del folio 0M7069620.



ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE BARRIORES ACTAS ANTERIORES

En este punto del Orden del Día, se propone a los señores concejales que se acuerde la aprobación de los proyectos de barriores que se adjuntan a las actas de las sesiones de la Comisión de Barriores, en el sentido que se indica en el presente punto del Orden del Día. En consecuencia, se propone que se acuerde la aprobación de los proyectos de barriores que se adjuntan a las actas de las sesiones de la Comisión de Barriores, en el sentido que se indica en el presente punto del Orden del Día.

Y en habiendo sido leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, se acuerda que se acuerde la aprobación de los proyectos de barriores que se adjuntan a las actas de las sesiones de la Comisión de Barriores, en el sentido que se indica en el presente punto del Orden del Día.





0M7069621

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las doce horas del día trece de Junio de dos mil quince, en las instalaciones de la Sala Centinela del Teatro Municipal de Montijo, se procede a al inicio de la sesión de constitución de la nueva Corporación Municipal de esta localidad, surgida como consecuencia de los resultados de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo de 2.015 en este Municipio.

Dicho acto se inicia con unas palabras del Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO sobre el sentido del acto y la mecánica que habrá de llevarse a cabo en su celebración, tras lo cual se procede a realizar las labores siguientes:

I. FORMACIÓN MESA DE EDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195.2 de la L.O.R.E.G. y 37.2 del R.O.F. se constituye la Mesa de Edad que ha de presidir la sesión con D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, electo de mayor edad, que la preside, y D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, la más joven de los electos proclamados, quienes ocupan su lugar en la mesa.

II.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS.

Acto seguido, se procede a la comprobación de las credenciales aportadas por los electos, que han sido previamente recogidas por el Secretario de la Corporación, se corresponden con los datos del Acta de Proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Mérida, extremo éste que se constata por los miembros de la Mesa.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 195 L.O.R.E.G., por parte de Secretaría se va llamando a los electos, quienes, tras prestar el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1.979, conforme a la exigencia contenida en el artículo 108.8 L.O.R.E.G., van ocupando su asiento en la Mesa.

El orden en el que se efectúa el mencionado llamamiento es el siguiente:

D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO (P.S.O.E.)

D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ (P.S.O.E.)

D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO (P.S.O.E.)

D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN (P.S.O.E.)

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA (P.S.O.E.)

D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ (P.S.O.E.)

D^a MARÍA DELGADO GUERRERO (P.S.O.E.)

D. ALFONSO BARROSO RICO (P.S.O.E.)

D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO (P.S.O.E.)

D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO (P.S.O.E.)

D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ (P.P.)

D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ (P.P.)

D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA (P.P.)

D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA (P.P.)

D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO (GANEMOS-I.U.-L.V.)

D. EDUARDO RAMOS CARRETERO (GANEMOS-I.U.-L.V.)

Por parte de la Presidencia de la Mesa se declara constituida la Corporación Municipal de Montijo por los concejales relacionados.

IV.- ELECCIÓN DEL ALCALDE Y JURAMENTO O PROMESA DEL MISMO.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 196 L.O.R.E.G. se procede a la elección del Alcalde, comentándose por parte de Secretaría que, inicialmente, son candidatos a dicho cargo los cabezas de lista de las tres formaciones representadas en la Corporación que acaba de constituirse, salvo que alguno de los candidatos decida retirar esta opción, ante lo cual el Sr. Pantoja Gómez manifiesta su deseo de no ser candidato.

Nominalmente y en voz alta se lleva a cabo la votación prevista con el siguiente resultado:

D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ obtiene los once votos de los concejales del Partido Socialista Obrero Español.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO obtiene los dos votos de los concejales de GANEMOS-I.U.-L.V.



0M7069622



CLASE 8.ª

Los cuatro concejales del Partido Popular se abstienen en esta votación.

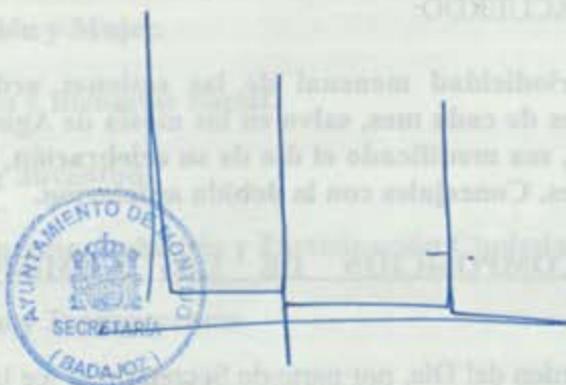
A la vista de estos resultados, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, quién, tras prestar el juramento o promesa preceptivo y hacerse cargo del bastón de mando que le entrega el Alcalde saliente, dirige al público unas palabras de salutación y agradecimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069621, al anverso del folio 0M7069622.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día dieciocho de Junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asisten el Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocada en legal forma y por haberle surgido un viaje inesperado D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasa a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, por parte de Secretaría se lee la Propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para manifestar su acuerdo con la periodicidad mensual propuesta y con la no celebración de la sesión que correspondería al mes de Agosto, estimando, por el contrario, que en el mes de Diciembre sí sería conveniente celebrar sesión plenaria.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta la opinión de los concejales del Partido Popular favorable a la periodicidad propuesta, de carácter mensual, por considerarla adecuada, así como con los paréntesis previstos para los meses de Agosto y Diciembre.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos favorables del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los componentes de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V. se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno que se celebrarán el último jueves de cada mes, salvo en los meses de Agosto y Diciembre, salvo que, por motivos sobrevenidos, sea modificado el día de su celebración, hecho éste que será puesto en conocimiento de los Sres. Concejales con la debida antelación.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee la Propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para expresar la opinión del Grupo Municipal Ganemos-I.U.-L.V. de que se propone un número excesivo de comisiones informativas que, conforme a un organigrama por ellos planteado, bien podrían refundirse en siete.



OM7069623

**CLASE 8.ª**

El Sr. Pantoja Gómez comenta que es el Sr. Alcalde, junto a su equipo de gobierno, quien debe establecer la estructura de los órganos municipales y que el Grupo Municipal Popular no iba a entrar en consideraciones sobre la propuesta.

El Sr. Alcalde dice que el hecho de que existan menos comisiones no significa ningún ahorro de fondos municipales, pues el gasto depende del número de sesiones que celebren las existentes, añadiendo que, para contribuir al ahorro, se ha suprimido uno de los compon que le correspondería al Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Ramos Carretero insiste en su idea de que el ahorro sería mucho mayor con menos comisiones informativas.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos favorables del Grupo Municipal Socialista, los dos votos en contra del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la creación, en el seno de esta Corporación Municipal, de las Comisiones Informativas permanentes siguientes:

- 1ª.- Economía, Hacienda y Desarrollo Local.
- 2ª.- Deportes, Instalaciones Deportivas y Cooperación.
- 3ª.- Personal y Empleo.
- 4ª.- Seguridad Ciudadana, Policía Local y Urbanismo.
- 5ª.- Cultura, Educación y Mujer.
- 6ª.- Sanidad, Mayores y Bienestar Social.
- 7ª.- Medioambiente y Juventud.
- 8ª.- Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana.
- 9ª.- Festejos, Turismo y Transparencia.
- 10ª.- Barriadas, Pedanía y Entidad Local Menor.
- 11ª.- Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO.- APROBAR la adscripción a cada una de las Comisiones mencionadas de tres representantes del Grupo Municipal Socialista, dos representantes del Grupo Municipal Popular y un representante del Grupo Municipal Ganemos-I.U.-L.V., que serán determinados de la forma prevista en el artículo 125.c) del R.O.F.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para comentar que, con posterioridad a la elaboración del citado documento, se ha planteado la posibilidad de ceder al Grupo Municipal Popular la designación del representante municipal en el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas.

El Sr. Pantoja Gómez insiste en que la propuesta del organigrama municipal es cuestión de la Alcaldía y su equipo de Gobierno.

Sometido el asunto a votación, por doce votos favorables procedentes de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la designación de D^a Luz María Gragera Delgado como representante del Ayuntamiento de Montijo en ADECOM LÁCARA.

SEGUNDO.- APROBAR la designación de los concejales que seguidamente se mencionan como representantes del Ayuntamiento de Montijo en los Consejos Escolares de los centros educativos siguientes:

- COLEGIO PADRE MANJÓN: D^a María Delgado Guerrero
- COLEGIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS: D^a Luz María Gragera Delgado.
- COLEGIO VIRGEN DE BARBAÑO: D^a Rita M^a Muñoz Tejado.
- COMISIÓN DE SANTO TOMÁS DE AQUINO: D. Alfonso Barroso Rico.
- INSTITUTO I.E. EXTREMADURA: Representante a designar por GANEMOS-I.U.-L.V.
- INSTITUTO I.E. VEGAS BAJAS: D^a María Jesús Rodríguez Villa.
- ESCUELA INFANTIL ALBORADA: D^a María del Rosario Moreno Delgado.
- CONSERVATORIO DE DANZA: D. Manuel Gómez Rodríguez.
- CONSERVATORIO DE MÚSICA: D^a María Jesús Rodríguez Villa.
- ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS: Representante a designar por Partido Popular.
- COLEGIO PÚBLICO DE LÁCARA: D. Ismael Piedehierro Alberto.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, ASÍ COMO LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se leen los decretos siguientes:

PRIMERO.-" DECRETO DE LA ALCALDÍA



CLASE 8.ª



OM7069624



A la vista de la regulación legal establecida en el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de Abril de 1.985 y 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, HE RESUELTO:

DESIGNAR como Tenientes de Alcalde de esta Corporación y, en consecuencia, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el orden de prelación en el que se mencionan, a los Concejales siguientes:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. Pedro Rodríguez Lechón.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. Juan Manuel López Jiménez.

TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Alfonso Barroso Rico.

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: D^a María Delgado Guerrero.

QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Jaime Sánchez González

Lo cual decreto, firmo y sello con el de mi cargo, en Montijo (Badajoz), a dieciséis de Junio de dos mil quince."

SEGUNDO.- "DECRETO DE LA ALCALDÍA.

A la vista de la regulación legal establecida en los artículos 43 al 45 y 114 al 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986 y 13 y 14 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, HE RESUELTO:

DESIGNAR a los Concejales que seguidamente se citan para ocupar las delegaciones siguientes:

- D^a Luz María Gragera Delgado: Economía, Hacienda y Desarrollo Local.
- D. Juan Manuel López Jiménez: Deportes, Instalaciones Deportivas y Cooperación.
- D^a María del Rosario Moreno Delgado: Personal y Empleo.
- D. Pedro Rodríguez Lechón: Seguridad Ciudadana y Urbanismo.
- D^a María Jesús Rodríguez Villa: Cultura, Educación y Mujer.
- D. Jaime Sánchez González: Sanidad, Mayores y Bienestar Social.
- D^a María Delgado Guerrero: Medioambiente y Juventud.
- D. Alfonso Barroso Rico: Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana.

- D^a Rita María Muñoz Tejado: Festejos, Turismo y Transparencia.
- D. Ismael Piedehierro Alberto: Barriadas, Pedanía y Entidad Local Menor, incluyendo el cargo de Alcalde de Barrio de la localidad de Lácara.

Lo cual decreto, firmo y sello con el de mi cargo, en Montijo (Badajoz), a dieciséis de Junio de dos mil quince."

TERCERO.- " DECRETO DE LA ALCALDÍA

A la vista de la regulación legal establecida en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, HE RESUELTO:

PRIMERO.- DELEGAR en el 1er. Teniente de Alcalde de esta Corporación D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN las atribuciones de la Alcaldía recogidas en el artículo 21.1.i) L.R.B.R.L. consistentes en el ejercicio de la jefatura de la Policía Local.

SEGUNDO.- DELEGAR en la Junta de Gobierno Local las atribuciones de la Alcaldía siguientes:

- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado y disponer gastos dentro de su competencia.
- Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.
- Las demás que expresamente atribuyan las leyes a la Alcaldía y aquellas que la legislación del Estado o de la comunidad autónoma asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

Lo cual decreto, firmo y sello con el de mi cargo, en Montijo (Badajoz), a dieciséis de Junio de dos mil quince."

Tras la lectura de estos decretos, intervienen los Sres. Ramos Carretero, para calificar de anárquica y heterogénea la organización propuesta, y Pantoja Gómez, para reiterar su postura de que el equipo de gobierno es quien debe diseñar el organigrama municipal.

5.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN.

En este punto del Orden del Día, el Secretario de la Corporación lee la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2.015 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la constitución en el seno de esta Corporación Municipal de los siguientes

grupos políticos:



OM7069625

**CLASE 8.ª****1º.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, integrado por:**

- D. Manuel Gómez Rodríguez.
- Dª Luz María Gragera Delgado.
- D. Juan Manuel López Jiménez.
- Dª María del Rosario Moreno Delgado.
- D. Pedro Rodríguez Lechón.
- Dª María Jesús Rodríguez Villa.
- D. Jaime Sánchez González.
- Dª María Delgado Guerrero.
- D. Alfonso Barroso Rico.
- Dª Rita María Muñoz Tejado.
- D. Ismael Piedehierro Alberto.

2º.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR, integrado por:

- D. Alfonso Pantoja Gómez.
- Dª Rosa María Picón Andaluz.
- Dª Eva María de la Sal Correa.
- D. Antonio Macarro Oliveira.

3º.- GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IU-LV, integrado por:

- D. Antonio Rodríguez Bueno.
- D. Eduardo Ramos Carretero.

6.- DETERMINACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2.015, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para abogar por una reducción más drástica de la contemplada en las retribuciones y el número de miembros de la Corporación liberados, añadiendo que estaría conforme con las condiciones descritas para el Alcalde de Barrio de Lácara si éste fuera elegido por los vecinos de esa localidad, concluyendo que las reducciones planteadas son tan sólo un acto de cara a la galería.

El Sr. Pantoja Gómez comenta en que debe ser el Alcalde y su equipo de gobierno quién tome las decisiones en éste y otros temas, si bien no percibe que se produzca ahorro alguno, aunque su intención está muy lejos de hacer demagogia barata.

El Sr. Alcalde afirma que se ha practicado una reducción del quince por ciento respecto a las cantidades destinadas a esta finalidad por la anterior Corporación, prescindiéndose además del cargo de confianza que venía ocupando el Encargado General, y que la liberación de los concejales propuestos no tiene otra finalidad diferente que poner a disposición de los ciudadanos a más concejales que les atiendan directamente y al mismo coste. Concluye aclarando que el Alcalde de Barrio de Lácara ya no percibirá cantidad alguna por kilometraje, quedando este concepto incluido en la totalidad de su retribuciones.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista, las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular y los dos votos en contra del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, estableciendo su retribución en dos mil novecientos veinticuatro con treinta y dos euros brutos mensuales.

SEGUNDO.- APROBAR la dedicación exclusiva de la Concejala D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, estableciendo su retribución en mil sesenta con quince euros brutos mensuales.

TERCERO.- APROBAR la dedicación exclusiva de la Concejala D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, estableciendo su retribución en mil sesenta con quince euros brutos mensuales.

CUARTO.- APROBAR la dedicación exclusiva de la Concejala D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, estableciendo su retribución en mil sesenta con quince euros brutos mensuales.

QUINTO.- APROBAR la dedicación parcial del Concejala D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, estableciendo su retribución en trescientos setenta y ocho euros brutos mensuales.

7.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2.015, tras lo cual el Sr. Ramos Carretero expresa su acuerdo con la mención a una participación más activa de los vecinos en los asuntos municipales.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos a favor de los componentes del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de GANEMOS-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el mantenimiento por parte del Pleno Municipal del ejercicio de la totalidad de sus atribuciones, desestimando la delegación de ninguna de ellas en la Alcaldía o en la Junta de Gobierno Local.

8.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES Y POR ASISTENCIA A COMISIONES, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y PLENO.

En este punto del Orden del Día, se procede a leer, por parte de Secretaría, la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de Junio de 2.015, tras lo cual el Sr. Ramos Carretero manifiesta que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. es partidario de una reducción del cincuenta por ciento en estas



OM7069626



CLASE 8.ª

asignaciones, pues la propuesta les parece meramente simbólica.

El Sr. Pantoja Gómez dice que la cuantía asignada a cada grupo municipal está destinada a su simple mantenimiento, por lo que su reducción repercute en una disminución de dotación económica a los grupos de la oposición, criterio éste compartido por la F.E.M.P. y, tras un ligero murmullo entre el público asistente, solicita al Sr. Alcalde que tome las medidas oportunas para que él pueda expresarse con total libertad en las sesiones plenarias.

El Sr. Alcalde contesta que se mantiene la asignación prevista a los concejales y por la asistencia a comisiones y pleno para facilitar así la labor de la oposición.

El Sr. Rodríguez Bueno opina que la cuantía prevista para estas asignaciones no están de acuerdo con la situación socio-económica de los vecinos de Montijo y el Sr. Pantoja Gómez reitera su opinión de que le parece completamente absurdo modificar la asignación a los grupos municipales.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista, las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular y los dos votos en contra del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR las cuantías señaladas seguidamente en concepto de indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación a las sesiones de los órganos colegiados:

- 98 euros por asistencia a sesiones plenarias.
- 70 euros por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local.
- 41 euros por asistencia a comisiones informativas y otros órganos colegiados.

SEGUNDO.- APROBAR la cuantía de la asignación mensual a los Grupos Municipales de esta Corporación, que asciende a 230 euros fijos a cada Grupo y 30 euros más por concejal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde





DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M7069622, al reverso del folio 0M7069626.



[Handwritten signature in blue ink]





OM7069627



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de Junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión constitutiva de la nueva Corporación celebrada el día 13 de Junio de 2.015 en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los presentes de la posibilidad de que los vecinos puedan intervenir al finalizar las sesiones del Pleno, si bien deberán abstenerse de hacerlo durante su transcurso, a cuyo efecto se está elaborando un reglamento que regule las mencionadas intervenciones.

Acto seguido, el Sr. Sánchez González procede a leer públicamente un manifiesto sobre el Día del Orgullo GLTBI en el que manifiesta su satisfacción por el hecho de que la Comunidad

Autónoma Extremeña haya aprobado una legislación pionera en el reconocimiento de los derechos de ese colectivo, si bien es necesario continuar trabajando para que el respeto a sus miembros siga extendiéndose por el resto de España y, sobre, todo de aquellos países en que se les sigue discriminando hasta el extremo de incluso ejecutarlos por sus opciones sexuales.

3.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARTIDAS DE GASTOS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 22 de Junio de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, interviniendo, acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez para señalar que es necesario explicar a qué se debe la transferencia ahora propuesta, que no es otra cosa que una consecuencia de la costumbre arraigada en antiguas corporaciones municipales de no pagar el canon de captación de aguas durante varios años, lo que ha provocado que, sumando el resto de anualidades pendientes, se llegue a una deuda de un millón de euros aproximadamente, a expensas de que se estimen o no los recursos presentados en su día por la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas".

La Sra. Gragera Delgado apunta que no se trata más que de una transferencia de fondos procedente de partidas de personal no gastadas a favor de la deuda con la Mancomunidad.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el expediente de transferencia de créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, por un importe total de 227.733,43 euros, con el detalle siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

- 3.4.0/131.00.- Retribuciones básicas personal laboral deportes.- 47.437,67 €
- 3.4.0/131.01.- Productividad personal laboral deportes.- 3.644,08 €
- 3.4.0/131.0.- Otras remuneraciones personal laboral deportes.- 42.077,94 €
- 3.4.0/143.00.- Retribuciones contratados polideportivo.- 134.573,74 €

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO:

- 9.4.3/463.00.- Transferencias a la Mancomunidad.- 227.733,43 €.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS CON MANCOMUNIDAD I. DE SERVICIOS "VEGAS BAJAS"..

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Junio por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, con los quince votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el reconocimiento extrajudicial, por parte del Ayuntamiento de Montijo, de una deuda, por un importe de 208.193,78 euros, con la Confederación Hidrográfica del Guadiana en concepto de cuota correspondiente a este Municipio de la liquidación del Canon correspondiente al ejercicio de 2.005 -liquidación nº 2005189917-.



CLASE 8.ª



OM7069628



ASUNTOS URGENTES

5.- ELECCIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Junio de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para agradecer la reserva efectuada a favor de su Grupo Municipal de un representante, si bien ellos son partidarios de que se mantenga también en este tema la proporcionalidad entre los diferentes grupos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez le dice al Sr. Alcalde que a él le corresponde proceder a la organización del Ayuntamiento, si bien se permite recordarle la postura que mantuvo cuando encabezaba la oposición, lo que demuestra que cuando gobiernan piensan algo muy diferente a cuando están en el otro lado.

El Sr. Alcalde se remonta a la situación vivida en el año 2.007 durante el cual el P.S.O.E. se quedó fuera de la Mancomunidad, situación que se mantuvo en 2.009 y 2.011, reiterándose en que ellos aplican la proporcionalidad utilizando una simple regla de tres que explica.

El Sr. Rodríguez Bueno vuelve a intervenir para decir que se reiteran en aplicar la proporcionalidad y consideran improcedente remontarse a lo sucedido años atrás.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que no llegan a comprender la regla de proporcionalidad explicada por la Alcaldía.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación como representantes del Ayuntamiento de Montijo en la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas" a los Sres. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, Dª MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO y un quinto representante a designar por el Grupo Municipal de GANEMOS-I.U.-L.V.

6.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA VECINAL BARBAÑO REVERSIÓN SOLAR.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Junio de 2.015 por la Comisión Informativa de Barriadas, Pedanía y Entidad Local Menor y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del Ayuntamiento de Montijo del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Barbaño, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Marzo de 2.015, en el sentido de aceptar la reversión a favor de la Entidad Local de Barbaño del solar 3-A, sito en calle Torreáguila de la citada localidad, adjudicado a D^a Cesárea Parreño Recio por acuerdo plenario de fecha 27 de Julio de 2.007, así cómo proceder a la devolución del precio de la adjudicación por un importe de 2.844 euros, debiendo correr la adjudicataria con todos los gastos que ocasione el expediente de reversión.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE LES PROPORCIONE UN DESPACHO AL GRUPO.

El Sr. Rodríguez Bueno procede a la lectura del escrito de fecha 19 de Junio de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipal (Entrada nº 2.015/6.876), añadiendo que, si no fuera posible proporcionarles el despacho solicitado en la misma Casa Consistorial, se les concediera otro situado en alguno de los otros edificios de los que dispone el Ayuntamiento.

El Sr. Pantoja Gómez señala que se podría estudiar el tema aprovechando la actual reorganización de las dependencias municipales.

El Sr. Alcalde comenta que, en la actualidad, no hay disponible despacho alguno, hasta el punto de que los concejales del equipo de gobierno se ven obligados a compartir despacho con funcionarios municipales, salvo en el caso de la Concejal Delegada de Empleo, por lo delicado de las conversaciones que se mantienen con los usuarios, por lo que propone que se reconsideren las asignaciones establecidas a cada Grupo Municipal, reduciendo, a cambio, las determinadas por Concejal.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que agradece que se tome en consideración la propuesta formulada por la Alcaldía, si bien considera que la misma con es incompatible con la asignación de un despacho a los grupos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez muestra su acuerdo con lo expresado por el anterior edil.

El Sr. Alcalde comenta que el despacho que se encontraba encima de las instalaciones de los juzgados hubo que desocuparlo por revertir el edificio a sus propietarios, añadiendo que la reestructuración de servicios que está en marcha no iba a repercutir en la habilitación de despachos para los concejales sino que su finalidad es únicamente la mejora de la atención que se le presta al público. Propone, asimismo, añadir a la petición contenida en la moción que ahora se discute la opción de modificación de las asignaciones a grupos municipales que antes comentó.

El Sr. Pantoja Gómez dice que es inaceptable este mercadeo, ya que se procede a mezclar dos asuntos que nada tienen que ver el uno con el otro.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los miembros de los los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y los cuatro en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la Moción, previa inclusión de la propuesta formulada por la Alcaldía, y en



0M7069629



CLASE 8.ª

consecuencia:

APROBAR la modificación de las asignaciones a los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, que quedarán establecidas en las cantidades siguientes:

APROBAR la modificación de la cuantía de la asignación mensual a los Grupos Municipales de esta Corporación aprobada por el Pleno de esta Corporación el día 18 de Junio de 2.015 estableciéndola en 270 euros fijos a cada Grupo y 25.50 euros más por concejal.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA LA APERTURA DE UN COMEDOR ESCOLAR EN MONTIJO DURANTE LOS MESES DE VERANO.

Por parte del Sr. Ramos Carretero se lee el escrito de fecha 20 de Junio de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/6.877) por el Grupo Municipal Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para anunciar que su Grupo Municipal iba a votar a favor de la moción, a pesar de ser conocedor de que esta materia esta cubierta por un convenio firmado con la Cruz Roja y el Gobierno de Extremadura.

La Sra. Rodríguez Villa manifiesta que agradece el interés mostrado por este tema por parte de la totalidad de los miembros de la Corporación y procede a explicar los trámites llevados a cabo desde la toma de posición del actual equipo de gobierno, gracias a los cuales se van a cubrir más necesidades que las estrictamente alimenticias, como serán el apoyo escolar, el ocio, etc. de los beneficiarios, iniciándose dicho servicio el próximo día 1 de Julio.

El Sr. Pantoja Gómez muestra su agradecimiento público a la Cruz Roja por su enorme colaboración en una labor en la que Montijo ya fue en su día pionera.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción y, en consecuencia, se acuerda:

APROBAR la puesta en marcha de un Plan de apertura de comedor escolar en un Colegio Público de Montijo durante los meses de verano, con el objetivo de suplir las necesidades básicas de todos aquellos niños y niñas de Montijo que lo necesiten.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-I.U.-L.V.

1.- ¿Por qué no han sacado inmediatamente a concurso el Bar de la Piscina Municipal?

El Sr. Rodríguez Lechón comenta que el pasado 16 de Junio se había redactado el acta de renuncia del anterior adjudicatario y el día siguiente, 17 de Junio, se había procedido a la convocatoria de un procedimiento para la nueva adjudicación del servicio, por lo que, con más celeridad, es imposible actuar.

2.- A la salida de la carretera de Torremayor junto al antiguo secadero de Ramón Caballero, se ha originado un basurero por el propio Ayuntamiento de Montijo que se ve desde la carretera, ya que la anterior Corporación no se preocupó, pedimos que se elimine.

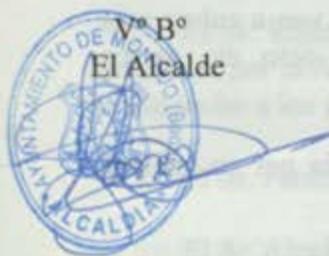
El Sr. Rodríguez Lechón responde que ya se está actuando sobre ello, instalándose una puerta de entrada y un cartel de prohibición de arrojar residuos, mientras se están buscando lugares alternativos para realizar vertidos, hasta tanto se instale el punto limpio para el que se ha obtenido recientemente una ayuda económica.

3.- Como usted sabe en verano tenemos una invasión de insectos y bichos, y los contenedores huelen mal por el calor. Pedimos que se ponga solución rápidamente.

El Sr. Rodríguez Lechón responde que se hará conforme a lo solicitado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069627, al reverso del folio 0M7069629.





0M7069630



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta de Julio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. Dª LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, Dª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, Dª MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dª MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, Dª RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Dª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, Dª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal Dª EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo a los borradores entregados a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, tomando la palabra el Sr. Pantoja Gómez para señalar que en el punto 8.1 del borrador correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de Junio de 2.015 se recoge un comentario suyo en el sentido de apuntar como una de las causas de la falta de disposición de despachos en las instalaciones municipales el uso de una parte de la Casa del Navegante por parte de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas", negando rotundamente que él hubiera dicho nada en ese sentido.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de esta Corporación los días 18 de Junio de 2.015 y 25 de Junio de 2.015, previa rectificación en ésta última de lo apuntado por el Sr. Pantoja Gómez, en las redacciones elaboradas por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- REGLAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Bueno para expresar el desacuerdo de su grupo con el proyecto presentado, al tratarse más bien de regular la consulta de los ciudadanos de la actividad administrativa, en vez de fomentar la participación real de los mismos en la labor municipal, máxime cuando las decisiones de las plataformas ciudadanas carecerían de carácter vinculante para la toma final de decisiones, además de no tener cabida en el texto presentado la elaboración de un presupuesto participativo.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que este proyecto de reglamento nace ya obsoleto, por cuanto tan sólo se ocupa de cuestiones ya establecidas en la actual legislación sobre transparencia administrativa, no desarrollando en absoluto, como sería conveniente, la implantación y extensión de la e-administración para aquellos ciudadanos que no puedan acercarse personalmente a la Casa Consistorial. Añade que, en cuanto a la divulgación de la información en torno al Ayuntamiento, se prevé la implantación de boletines municipales, instrumento éste que suele ser utilizado frecuentemente por los equipos de gobierno como instrumento propagandístico. Concluye manifestando que se deberá trabajar más este documento hasta el día 31 de Diciembre de 2.015 en que entra en vigor plenamente la legislación sobre transparencia administrativa.

El Sr. Barroso Rico manifiesta que es necesario escuchar las necesidades de los ciudadanos para fomentar al máximo la participación ciudadana en la toma de decisiones del consistorio, lo cual habrá de repercutir en una mejora de la forma de vida de los vecinos.

El Sr. Rodríguez Bueno expresa su coincidencia con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Municipal Popular en cuanto a la poca ambición de denota el texto propuesto y en la necesidad de estudiarlo más a fondo para dotarle de un mayor empaque.

El Sr. Pantoja Gómez califica el documento propuesto de simple papel mojado, ya que nada nuevo recoge ni en relación con los ciudadanos ni en lo referente a los miembros de la Corporación, por lo que propone que se deje sobre la Mesa un proyecto que sólo es el resultado de un proceso de corta y pega.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que los miembros de la oposición han dispuesto de un mes entero para aportar sugerencias y comentarios sobre el reglamento propuesto, extremo éste que sólo ha aprovechado el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., comentando que el documento propuesto regula la participación de los representantes de los ciudadanos ante el Pleno Corporativo, extremo antes no contemplado, por lo que, en su opinión de que hay que partir de un texto concreto, cree conveniente aprobar el actual, si bien quedando siempre abierto a futuras modificaciones de ajuste.

Sometido el asunto a votación, con once votos a favor de los componentes del Grupo Municipal Socialista y las seis abstenciones de los Grupo Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Reglamento de Participación Ciudadana del



0M7069631

**CLASE 8.ª**

Ayuntamiento de Montijo conforme al texto propuesto por el equipo de gobierno y someter esta aprobación a exposición pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

4.- REGLAMENTO GASTOS KILOMETRAJE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para calificar el tema a tratar como una cuestión de ética de los individuos a los que afecta, si bien valora positivamente que se proceda a su regulación.

El Sr. Pantoja Gómez dice que también se trata de un acto de fé y que él duda de que el Secretario Municipal tenga competencia para gestionar este tipo de temas, recordando que ya en su día él habló de la enorme dificultad que tiene la justificación de la asistencia de los concejales a determinadas reuniones y actos.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo en que se trata de un asunto relacionado con la ética personal, lo cual no obsta a que sea necesario aportar algún documento que justifique este tipo de gastos y demuestren de algún modo los desplazamientos efectuados, tratándose, en todo caso, de una medida extensiva a los diecisiete concejales de la Corporación.

El Sr. Rodríguez Bueno expresa su deseo de que el Reglamento ahora propuesto se cumpla escrupulosamente, si bien no dejará de solicitar periódicamente la justificación de este capítulo de gastos.

El Sr. Pantoja Gómez se interesa por los desplazamientos efectuados por el Sr. Concejale Delegado de Pedanías, respondiéndole el Sr. Alcalde que los gastos ocasionados en este concepto ya son abonados dentro de la asignación mensual aprobada en su día para este concejal.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que el modelo de solicitud recogido en el reglamento se dirige al Jefe de Personal, que es el Alcalde o Concejale Delegado de Personal, por lo que el O.K. deberá firmarlo él y no el Secretario Municipal, como está previsto, respondiendo el Sr. Alcalde que es muy conveniente que la firme además un técnico municipal. Insiste el Sr. Pantoja Gómez en que la autorización para el desplazamiento la efectúa el Secretario, con el visto bueno del Alcalde, lo que le parece totalmente ilógico.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Reglamento para el pago de gastos de transporte, alimentación y alojamiento para la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Montijo conforme al texto propuesto por el equipo de gobierno y someter esta aprobación a exposición pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

5.- REGLAMENTO BOLSA DE TRABAJO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para defender la opinión del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. de que habría que reformar en el texto propuesto los apartados 4º -en el sentido de rebajar a seis meses la vigencia de las bolsas de trabajo- y 9º -modificar la composición de la Comisión de Empleo que se cree en el sentido de que los representantes no políticos también tengan derecho de voto-.

El Sr. Pantoja Gómez dice que con este reglamento lo único que se hace es armonizar lo que ya venía haciéndose desde hace años por el Servicio Social de Base, tratándose de regular ahora una bolsa social, más bien que una bolsa de empleo. Él propondría subir la edad prevista para poder acogerse a esta bolsa de trabajo.

Por otro lado, el Sr. Pantoja Gómez recuerda al Grupo Municipal Socialista cómo hace poco, echaron para atrás una plaza de Tesorería por contemplarse en las bases el otorgamiento de puntos a los montijanos por su empadronamiento, extremo éste que ahora recogen en la reglamentación propuesta, añadiendo que, en la Bolsa urgente, para casos de extrema necesidad, se debería contemplar un procedimiento mucho más ágil. Concluye en que hubiera sido deseable una participación más activa de todos los grupos municipales en la elaboración de este reglamento.

El Sr. Alcalde comenta que son dos los representantes sindicales que formarán parte de la Comisión de Empleo y que considera adecuado el plazo de vigencia de la Bolsa ordinaria establecido en un año para evitar la frustración que venía originando los continuos cambios en el número de orden ocupado hasta ahora por los ciudadanos. Además, señala que aumentar de 18 a 25 años la edad para acceder a la Bolsa le parece inapropiado, por cuanto quedarían fuera de la misma muchos trabajadores.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que la impugnación de las bases que regulaban la plaza de Tesorería por parte del Grupo Municipal Socialista se debió a otras muchas deficiencias de las bases, no al hecho de otorgar puntos a los montijanos, concluyendo en que se trata de una regulación de la bolsa de trabajo plenamente abierta a los cambios que se estimen oportunos a la vista de su funcionamiento.

El Sr. Pantoja Gómez propone dejar el tema sobre la mesa para acoplar la regulación a las iniciativas sobre empleo del Gobierno Regional y argumenta que los jóvenes entre 18 y 25 años disponen de otras vías para acceder al trabajo independientes de la Bolsa Municipal, por lo que incentivar el empleo público a estas edades está comprobado que se trata de un grave error. Concluye opinando que el año de vigencia previsto le parece excesivo.

El Sr. Alcalde dice que, en aras a consensuar este proyecto, el equipo de gobierno está dispuesto a aceptar la rebaja en el periodo de vigencia de la Bolsa, desde el año previsto hasta los seis meses propuestos por la oposición.



0M7069632

**CLASE 8.ª**

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR las Bases Regulatoras de la Bolsa Temporal de Empleo del Ayuntamiento de Montijo conforme al texto elaborado por el equipo de gobierno y tras las modificaciones propuestas por los grupos de la oposición en los textos de las Bases 3ª -sobre informes-, 4ª -plazo de vigencia-, 5ª -mantenimiento de situación laboral de los solicitantes-, 7ª -baremación formación académica profesional y periodos en situación de desempleo- y 9ª -incompatibilidades para la Bolsa-.

6.- INFORME MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2.015.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta a los presentes que, en la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Rural de esta Corporación el día 27 de Julio de 2.015 se había dado cumplimiento con la obligación legal de entregar a todos los grupos municipales una copia completa del citado Informe.

7.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que no existe garantía alguna de que el ciudadano no termine pagando de su bolsillo la tasa que abonen las aseguradoras por los Informes y Atestados de la Policía Local, añadiendo que el importe de las tasas previsto está muy por encima de lo que se viene cobrando en otros municipios.

El Sr. Pantoja Gómez muestra su acuerdo con las manifestaciones del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganemos-I.U.-L.V. y añade que no queda claro qué informes de la policía local son los que van a cobrarse a partir de ahora, si bien él tiene la seguridad de que será el ciudadano quién termine pagando las tasas previstas.

El Sr. Rodríguez Lechón recalca que no se trata de un impuesto, sino de una tasa para cubrir en parte la financiación de los costes de personal y material de la propia policía local y va dirigida en esencia a las compañías aseguradoras que se benefician de los informes emitidos por ese cuerpo.

El Sr. Rodríguez Bueno pregunta a quién se le va a exigir la tasa, respondiéndole el Sr. Rodríguez Lechón que se devengará a las compañías aseguradoras. El Sr. Rodríguez Bueno señala que en todo caso, su importe será abonado finalmente por los ciudadanos.

El Sr. Pantoja Gómez dice que él, en ningún caso, ha calificado de impuesto lo que sabe que es una tasa, preguntando cuáles serán los informes de la policía local que van a costar 49 euros, a lo que responde el Sr. Rodríguez Lechón que se trata únicamente de los informes y atestados sobre tráfico y que no tienen sentido recaudatorio, como el que tuvo las modificaciones realizadas por el anterior equipo de gobierno en torno a la tasa sobre cementerios, sino que tan sólo afectará a las compañías aseguradoras.

El Sr. Pantoja Gómez le pregunta al Sr. Rodríguez Lechón que si le pretende hacer creer que una persona, cuando fallece, no se beneficia de un bien público, tal y como ocurre con el servicio del que ahora se habla, insistiendo el Sr. Rodríguez Lechón en la idea de que tan sólo se está hablando de informes relacionados con siniestros de tráfico y poniendo el ejemplo de varias localidades en donde éstos se están cobrando, muchas de las cuales gobernadas por el Partido Popular. Concluye el Sr. Rodríguez Lechón invitando a los portavoces de los grupos municipales a que comprueben en la Jefatura de la Policía Local quiénes son los que solicitan este tipo de documentos.

Sometido el asunto a votación, con once votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis votos en contra de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

"APROBAR, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos consistente en la inclusión de un ANEXO que reza "Copia informe de la policía: 49 euros/informe; Copia atestado de la policía: 89 euros/atestado" y una DISPOSICIÓN ADICIONAL con el texto siguiente:

"Gozarán de exención de las Tasas reguladas en esta Ordenanza aquellos contribuyentes en que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1ª.- Que la unidad familiar a la que pertenezcan disponga de unos ingresos anuales, por todos los conceptos, inferiores al importe del Salario Mínimo Interprofesional.

2ª.- Estarán exentas del pago de la Tasa las compulsas y certificaciones solicitadas por el personal al servicio del Ayuntamiento de Montijo y cualquier otra persona, necesarias para su incorporación a los expedientes que se tramiten por la Administración Municipal".

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍAS PÚBLICAS PARA APARCAMIENTOS EXCLUSIVOS, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual comenta el Sr. Rodríguez Bueno su acuerdo con la exención contemplada, así como su opinión de que deberían modificarse las Normas Subsidiarias de esta localidad para evitar ciertas contradicciones con lo ahora acordado.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que se trata de una exención ya existente y que ahora se lleva a cabo su regularización, estando además de acuerdo en la necesidad de modificar la ordenación municipalística de Montijo.



OM7069633

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde comenta que la modificación de las Normas Subsidiarias es muy lenta y la solución que ahora se adopta es intermedia para muchas solicitudes urgentes.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vías públicas para aparcamientos exclusivos, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, consistente en la inclusión de una Disposición Adicional con el texto siguiente:

"EXENCIÓN PROVISIONAL DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS.

Se podrá obtener, con carácter provisional, la exención del pago de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- La solicitud de exención provisional del pago de la tasa se realizará mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno Local, indicando en el mismo las causas que la motivan.

El plazo para resolver sobre la solicitud será de 1 mes, pudiendo quedar la aprobación condicionada al cumplimiento del resto de condiciones que aquí se establecen. Transcurrido el plazo sin resolución expresa, el interesado podrá entender estimada la solicitud, siempre que cumpla con el resto de condiciones que le sean de aplicación.

- Será requisito indispensable para obtener la exención provisional solicitada, la ejecución de un tabique o cerramiento exterior de al menos 30 cms. de altura, situado delante de la entrada de vehículos de la edificación y alineado con el resto de la fachada. El tabique o cerramiento deberá quedar completamente terminado y realizarse con características y materiales análogos a la del resto de la fachada de la edificación en cuestión. En el mismo, podrá dejarse un hueco de paso con una anchura máxima de 90 cms. En todo caso la entrada de vehículos quedará inutilizada de forma clara y nítida.

Para la ejecución de estas obras será preceptiva la tramitación de la comunicación previa, declaración responsable o licencia de obras que corresponda, según el caso. Dicha tramitación será simultánea a la solicitud de exención provisional del pago de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

- Una vez aprobada la solicitud y ejecutadas las obras pertinentes, se comunicará al

Ayuntamiento con objeto de que los servicios técnicos municipales puedan realizar las comprobaciones necesarias. Cumplido dicho trámite se hará efectiva la exención de la tasa aprobada por la Junta de Gobierno Local.

- Para volver a utilizar la entrada de vehículos, se presentará una nueva solicitud por escrito para su aprobación por la Junta de Gobierno Local en las condiciones establecidas en la presente ordenanza para el devengo, obligaciones de pago y demás aspectos regulados.

- Una vez aprobada la exención provisional de la tasa, si se comprueba mediante inspección que se está utilizando la entrada de vehículos para tal fin, incumpliendo en consecuencia las condiciones de la exención provisional concedida al interesado, el Ayuntamiento impondrá sanción económica por importe de 250 €, además de entender anulado el acuerdo de exención provisional de la tasa.

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.P.”.

9.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura por parte de Secretaría del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local en la sesión celebrada el día 27 de Julio de 2.015, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno señala que se bajan los importes de casi todas las tasas a 8,50 euros y se establecen dos nuevas modalidades deportivas.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que le hubiera gustado contar con una comparativa entre los precios que se derogan y los que ahora se aprueban, aclarando que, en todo caso, se trata de precios públicos y no de tasas. Concluye diciendo que da por contado que se ha emitido el preceptivo Informe de Intervención.

El Sr. Alcalde afirma que es una tasa y no un precio público porque se han aglutinado varios conceptos en la misma ordenanza, opinión con la que discrepa el Sr. Pantoja Gómez.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas consistente en el establecimiento del siguiente ANEXO:

PABELLÓN DEPORTIVO: 8,50 euros al mes para niños y 10,00 euros al mes para adultos por actividades deportivas en el Pabellón.

PATINAJE ARTÍSTICO: 8,50 euros al mes para niños y 10,00 euros al mes para adultos.

PISCINA MUNICIPAL (INVIERNO Y VERANO): 40 euros al mes para Aquagym y 30 euros al mes para natación terapéutica y embarazadas.”.

10.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA VECINAL BARBAÑO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN NN.SS. ÁREA DE INFLUENCIA DE BARBAÑO.



0M7069634



CLASE 8.ª

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, tras ser sometido a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter inicial, la **Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Montijo consistente en la reclasificación de SNU_Área de Regadío a su uso dotacional y Reordenación de la U. A. de SUNC SU-1 de Barbaño (cambio de calificación de zona dotacional a residencial) creando dos nuevas unidades de actuación, conforme a la documentación redactada por la OGU VAT Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos (Dª Mª Soledad Martín-Perez Aparicio -arquitecta- y D. Juan Manuel Pizarro Molinera -asesor jurídico-).**

11.- SOLICITUD SWEET PLAST S. L. MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, tras ser sometido a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter inicial, la **Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Montijo consistente en la recalificación de solar planeado como viario (no ejecutado) en uso industrial, conforme a la documentación redactada por D. Diego Ángel Martínez Pinilla -arquitecto- y promovida por la mercantil SWEET PLAST, S. L.**

12.- SOLICITUD PILAR BALSEIRO EXENCIÓN PLAZA DE GARAJE.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 27 de Julio de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, tras ser sometido a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la exención provisional de la Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras a Dª Pilar Balseiro de los Santos por la cochera que posee en c/ Felipe Trigo nº 9 de esta localidad.

SEGUNDO.- POSPONER la decisión sobre la exención de la obligación de plaza de aparcamiento vinculada a su vivienda hasta que proceda a la agrupación de los dos inmuebles

de su propiedad y a la legalización de la construcción existente o acreditación de la legitimidad de la misma.

13.- DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA RECTORA HOGAR DEL PENSIONISTA.

Una vez explicada por el Sr. Alcalde su Propuesta y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación como representantes del Ayuntamiento de Montijo en la Junta Rectora del Hogar del Pensionista de esta localidad a **D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, en representación del Grupo Municipal Socialista, **D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA**, en representación del Grupo Municipal Popular, y **D. EDUARDO RAMOS CARRETERO**, en representación del Grupo Municipal Ganemos-I.U.-L.V.

14.- ASUNTOS URGENTES.

En este apartado del Orden del Día, el Sr. Alcalde propone incluir la solicitud de exención de plaza de aparcamiento formulada por D. Francisco Javier Cortés Soltero mediante atento escrito de fecha 17 de Julio de 2.015 (Entrada nº 2.015/7.802), acordándose por UNANIMIDAD acceder a esa inclusión.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que estamos ante un ejemplo de la necesidad de modificar las Normas Subsidiarias del Municipio para evitar este tipo de problemas.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a **D. FRANCISCO JAVIER CORTÉS SOLTERO** de la exención de plaza de aparcamiento con vistas a las obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras que va a ejecutar en c/ Brasil nº 36, dadas las especiales circunstancias alegadas en su solicitud.

15.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

15.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA EXIGIR EL PAGO INMEDIATO DE LA RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN Y LA DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO SALIENTE.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 24 de Julio de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/8.090) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., añadiendo que, a su juicio, el actual Presidente de la Junta de Extremadura se está dedicando, en este tema, a lanzar balones fuera con la excusa de la escasez de fondos de los que dispone su institución, debiendo acelerarse, por contra, las gestiones para hacer frente a este tema. Añade que el Sr. Monago tomó una serie de medidas, antes de abandonar la Presidencia, que van en contra de las necesidades actuales.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que el texto de la Moción no se ajusta ni de lejos a la realidad y, en todo caso, es totalmente improcedente solicitar responsabilidades al gobierno anterior,



0M7069635



CLASE 8.ª

máxime cuando fue el primero en establecer estas ayudas.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo con el primer punto solicitado en la Moción, señalando que en este Ayuntamiento se ha ido renovando a los trabajadores sociales dedicados a este tema con fondos propios para agilizar la tramitación de los expedientes, concluyendo con la afirmación de que, según noticias que han llegado a sus oídos, antes de Septiembre cobrarán todos los beneficiarios de estas ayudas.

El Sr. Rodríguez Bueno replica en el sentido de que habrá que ver si se cumple lo anunciado por el Sr. Gómez Rodríguez, añadiendo que el anterior gobierno regional aprobó la renta básica tan sólo por la presión social y por el hecho de que gobernaba con Izquierda Unida. Concluye haciendo mención a los últimos contratos adjudicados por el anterior gobierno de la Junta de Extremadura, cuyo coste bien hubiera podido ser destinado a pagar la renta básica.

El Sr. Pantoja Gómez dice que la renta básica salió adelante porque iba prevista en el programa electoral del Partido Popular y no por otros motivos, señalando así mismo que la mejor forma de gestionar estos fondos es, a su juicio, a través del Servicio Extremeño de Empleo.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y los cuatro votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular, la Moción es aceptada y, en consecuencia, se acuerda:

1.- Que el Ayuntamiento de Montijo se posicione y exija el pago inmediato de la Renta Básica de Inserción a todas las personas que tienen la resolución favorable (13.000) y la tramitación urgente de las otras 22.000 solicitudes.

2.- Que el Ayuntamiento de Montijo exija la depuración de responsabilidades del gobierno saliente.

15.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA LA SUPRESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIO UNIVERSIDAD.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 24 de Julio de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/8.089) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el Sr. Alcalde comenta que se trata de una emisora que no funciona desde hace más de tres años, si bien no genera gasto corriente alguno y cuenta con tan sólo un trabajador que viene ocupándose de la gestión de la página Web municipal, redes sociales, etc. ofreciendo a la totalidad de los concejales el acceso al contrato suscrito con esta persona, así como a la justificación de los 1.200 euros anuales que se gastan en telefonía, electricidad, etc. del servicio. Añade el Sr. Gómez Rodríguez que, en todo caso, el Ayuntamiento sigue poseyendo una licencia gratuita para emitir por lo que el mantenimiento es preciso seguir con el trabajador contratado.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que, en su día, se procedió a formalizar las modificaciones sufridas en el contrato suscrito con el aludido trabajador, tras el cierre de la emisora.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos en contra de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y Popular y los dos votos a favor del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., la Moción es RECHAZADA.

15.3.- MOCIÓN MONTIJO CONTRA EL MALTRATO ANIMAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V.

Lee el escrito de fecha 24 de Julio de 2.015 presentado por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. el Sr. Ramos Carretero, tras lo cual solicita el voto nominal para este asunto.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que no está en absoluto de acuerdo con el concepto de maltrato animal que se recoge en la Moción y el Sr. Alcalde dice que está de acuerdo con un texto que coincide con un acuerdo adoptado en Enero de 2.015 por unanimidad del Pleno, recordando que, tras la aprobación del reglamento de participación ciudadana, se formará un Consejo Municipal para tratar estos temas.

El Sr. Ramos Carretero manifiesta que se trata de buscar una mayor sensibilidad hacia los animales y pregunta al Sr. Alcalde por qué ha contratado corrida de toros después del acuerdo adoptado al que alude.

El Sr. Pantoja Gómez dice que ya existe conciencia sobre el maltrato animal, siendo algo muy diferente la sensibilidad que cada persona pueda tener respecto a este tema, si bien hay unanimidad en el sentido de considerar, por ejemplo, el maltrato a los galgos como obra de unos cuantos desalmados. Concluye manifestando que el anterior equipo de gobierno mantuvo un convenio con una empresa para la recogida de los animales abandonados en la localidad.

El Sr. Alcalde comenta que en 2.012 el Pleno Municipal ya aprobó una Ordenanza Municipal de la que quedaban excluidos los toros de lidia con el voto favorable de Izquierda Unida, añadiendo que aún no se ha suscrito contrato alguno para corridas en la Feria, si bien es cierto que se han mantenido ciertas conversaciones al respecto. Añade que se ha preguntado a la población su opinión sobre el tema, constatándose una apreciable división entre los que están a favor y los que están en contra, motivo por el que se compromete a que si la Plataforma contra el maltrato animal obtiene el 15 por ciento del censo de electores, el Grupo Municipal Socialista no se opondrá a la convocatoria de una consulta popular sobre el tema.

Sometido el asunto a votación, con trece votos a favor de la Moción de los concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se acepta la Moción, y, en consecuencia, se aprueba:

1.- Que el Pleno de este Ayuntamiento apruebe la declaración institucional de Montijo como "municipio contra el maltrato animal".

2.- Que este Consistorio apruebe la creación del Consejo Sectorial de Protección Animal como órgano consultivo de participación, información, control y asesoramiento integrado por miembros de los grupos políticos, funcionarios, asociaciones, veterinarios y entidades de protección animal.

3.- Que este Ayuntamiento, en colaboración con los centros educativos del municipio,



OM7069636



CLASE 8.ª

organice jornadas de sensibilización contra el maltrato animal y visitas escolares a la protectora de animales.

4.- Dar traslado de la presente moción a las asociaciones del municipio, juntas de barrio, clínicas veterinarias y protectoras de animales del municipio.

16.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Hemos tenido constancia en las últimas semanas que se están desprendiendo grandes ramas de los diferentes árboles que se encuentran en el Parque Municipal Juan Méndez de la barriada El Valle, con las consiguientes quejas de los vecinos por el peligro que supone. ¿Se están tomando medidas de poda y acondicionamiento para evitarlo?. Pedimos que se intensifiquen las labores de mantenimiento del arbolado municipal por el potencial riesgo que supone el desprendimiento de este tipo de elementos.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha comenzado a realizar las tareas solicitadas por el Recinto Ferial y, seguidamente, se pasará a la zona de El Valle, los solares municipales y los parques públicos.

2.- El solar situado entre la Calle José Palomino y la Calle Zaragoza se encuentra en un estado lamentable de mantenimiento: pasto sin eliminar, heces de animales, arqueta abierta y parcialmente rota y cristales rotos esparcidos en toda su superficie. Se trata de un solar al que tienen acceso cualquier persona con el correspondiente peligro de lesión, sobre todo en el caso de niños y jóvenes que juegan en las pistas anexas. Tenemos constancia que es un solar cedido a la Junta de Extremadura. ¿Existen previsión de vallarlo o de acondicionarlo por parte de ésta?, si no es así, ¿va a tomar medidas el Ayuntamiento?. Solicitamos el cerramiento urgente de dicho solar o el acondicionamiento correcto del mismo.



El Sr. Alcalde responde que se va a exigir a la Junta de Extremadura para que ejecute las

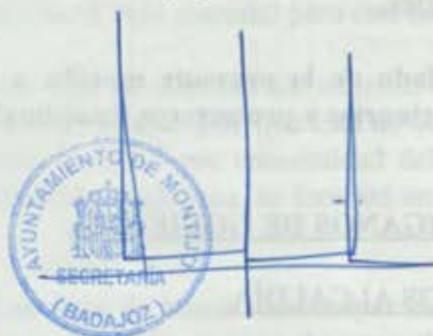
viviendas para las que fue cedido el solar o, en caso contrario, devuelva el mismo al Ayuntamiento.

3.- Algunos de nuestros parques infantiles y plazas presentan arboleda y zonas de sombra deficientes o inexistentes, imposibilitando el uso para el que están destinado este tipo de infraestructura y equipamientos, durante casi la totalidad del día y sobre todo en esta época del año, ¿tiene prevista el Ayuntamiento alguna medida que palíe estas condiciones?.

El Sr. Alcalde contesta que habrá que esperar al año próximo para incluir las obras necesarias para solucionar esta situación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069630, al reverso del folio 0M7069636.





0M7069637

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticuatro de Septiembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, a los que la totalidad de los aludidos responden en sentido negativo, por lo que, en aplicación de lo previsto en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 2.015 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- FORME 2º TRIMESTRE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DEL

AÑO 2.015.

En este punto del Orden del Día, se comenta que una copia del citado Informe había sido entregada a cada uno de los grupos municipales en el transcurso de la reunión celebrada el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, cumpliendo así con la obligación impuesta por la legislación vigente.

4.- REPARO INTERVENCIÓN ABONO HORAS EXTRAORDINARIAS POLICÍA LOCAL.

Al igual que sucediera en el apartado anterior, se informa a los presentes que, en la reunión celebrada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación el pasado 21 de Septiembre de 2.015, se había hecho entrega de una fotocopia del mencionado reparo a los representantes de cada grupo municipal.

5.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO HONORES Y DISTINCIONES.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 3 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Mujer de esta Corporación, tras lo cual se somete el tema a votación y, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

“AÑADIR al vigente Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 30 de Septiembre de 2.010, el Capítulo VII, con el único Artículo 24.- DISTINCIONES ANUALES.- cuyo texto es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Montijo otorgará distinciones anuales, hasta un máximo de cinco, a personas físicas y/o instituciones o entidades asociativas que, por especiales merecimientos, generados por actos o servicios extraordinarios, obras concretas, actitudes o trayectoria mantenida en beneficio directo o indirecto de la población, se hagan acreedores de tales reconocimientos.

Las propuestas de tales distinciones las realizará el Consejo de Participación Ciudadana antes del pleno del mes de Abril, razonando los motivos, llevándose a una comisión informativa que abrirá un expediente y teniendo que exponer en el pleno de Julio sus conclusiones.

La aprobación de tales distinciones se realizará en el pleno del mes de Julio, con una votación, y la entrega de las mismas se realizará en el acto institucional programado para las ferias y fiestas de nuestra población.

En cuanto a la revocación de estos nombramientos se estará a lo dispuesto en el artículo 22.”.

6.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2.014.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario de la Corporación explica que, tal y como comentó en la reunión mantenida por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local mantenida el día 21 de Septiembre de 2.015, una vez dictaminada favorablemente



OM7069638

**CLASE 8.ª**

la Cuenta General del Presupuesto 2.014 por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, se ha sometido a exposición pública mediante la inserción de sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, sin que se haya producido reclamación o sugerencia alguna, por lo que la misma es ahora sometida al Pleno de la Corporación, para su aprobación definitiva, que tiene lugar, tras la pertinente votación, con los quince votos a favor de los componentes de los grupos municipales socialista y popular y la abstención de los dos concejales del grupo municipal de GANEMOS-I.U.-L.V.

7.- HERMANAMIENTO ENTRE MUNICIPIOS.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que en el seno de la mencionada comisión se había comentado la necesidad de llevar a cabo el hermanamiento propuesto para poder acceder conjuntamente ambos municipios a ciertas subvenciones y ayudas comunitarias, si bien es favorable a estrechar vínculos entre Montijo y Puebla de la Calzada por otros muchos motivos obvios.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que es necesario sopesar las condiciones exigidas para el acceso a los fondos europeos, teniendo muy presente que se podrían perder algunos fondos comunitarios destinados a municipios con una población inferior a 20.000 habitantes, si bien expresa su acuerdo con la postura de ir de la mano con Puebla de la Calzada para la búsqueda de objetivos comunes.

El Sr. Alcalde afirma que no es condición imprescindible acceder al hermanamiento propuesto para acceder a fondos comunitarios, pero sí se adquiere mucho "músculo" para acceder con proyectos conjuntos a los fondos FEDER, a parte de que, a nivel humano, es innegable la fortaleza de los vínculos que unen a montijanos y poblanchinos.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que quizás no haya entendido bien lo del número de 20.000 habitantes para acceder a los fondos europeos.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el inicio del proceso para la formalización de vínculos de hermanamiento con la localidad de Puebla de la Calzada (Badajoz) para potenciar, desde el punto de vista cultural, histórico o geográfico, los elementos de similitud que se determinen en una memoria razonada, como la población de derecho y las circunstancias socioeconómicas o el tejido productivo, la denominación toponímica o las características comunes entre ambos

municipios.

8.- SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual comenta el Sr. Rodríguez Bueno que en la reunión de la misma se comentó el criterio a seguir para la baremación de las solicitudes de subvención, así como el presupuesto aproximado del equipamiento que se va a solicitar, concluyendo con mostrar su acuerdo por destinar la ayuda al consultorio de Lácara.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la adquisición del equipamiento relacionado, con un presupuesto total de 609,09 €, con destino al Consultorio de Lácara, de acuerdo con el siguiente detalle:

2 Esfingomanómetros.- 40,46 €

1 Ambu con bolsa reservario.- 51,28 €

1 Set de curas: pinzas disección con dientes, sin dientes, portaguja, tijeras: 104,64 €

1 Pulsioxímetro: 42,85 €

1 Camilla.- 215,71 €

1 Otoscopio.- 42,65 €

SEGUNDO.- Aprobar el acuerdo de solicitar a la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria una subvención por el importe total del equipamiento.

TERCERO.- Aprobar el compromiso municipal de aportación de la cantidad no subvencionada por la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria en el caso de que la misma sea inferior al importe total del equipamiento adquirido.

CUARTO.- Aprobar el compromiso de la Corporación de destinar el centro o servicio y el equipamiento a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería competente en materia sanitaria.

9.- COMPOSICIÓN MESA NEGOCIACIÓN.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura por parte de Secretaría del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación en la sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 2.015, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno muestra su acuerdo con la propuesta formulada y el Sr. Pantoja Gómez afirma que, en todo caso, se trata de un asunto que afecta esencialmente al equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde dice que próximamente habrán de iniciarse negociaciones con los representantes de los trabajadores sobre varias cuestiones actualmente pendientes, por lo que la primera reunión habrá de celebrarse en torno al próximo 6 de Octubre.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:



OM7069639



CLASE 8.ª

APROBAR que la representación de esta Corporación Municipal en la Mesa de Negociación con el personal municipal sea ejercida por cuatro representantes designados por el Grupo Municipal Socialista, un representante designado por el Grupo Municipal Popular y un representante designado por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V.

10.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2016

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación y, tras ser sometido a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de los días 16 de Mayo y 9 de Septiembre como Fiestas Locales de Montijo para el año 2016.

11.- SOLICITUDES EXENCIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno comenta que se aborda aquí un problema que se está acrecentando y que puede terminar con el desuso de una parte de las Normas Subsidiarias de este Municipio, por lo que considera urgente y prioritario acometer las reformas necesarias para subsanarlo.

El Sr. Pantoja Gómez dice que su grupo municipal se mantiene en su actitud de facilitar al máximo el uso de los escasos recursos con los que suelen contar los ciudadanos.

El Sr. Alcalde califica de numerosos los aspectos de las Normas Subsidiarias necesitados de reforma, pero que dicha reforma requiere bastante tiempo, por lo que ahora se pretende dar una solución ágil al problema de muchos ciudadanos.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que la reforma emprendida en su día se quedó en el cajón y que el anterior equipo de gobierno solicitó la elaboración de un nuevo plan urbanístico, pero que la misma se asignó a la Oficina Comarcal de la Diputación de Badajoz, lo cual es plenamente inviable, por lo que desea más suerte en este tema al actual equipo de gobierno.

Sometido el asunto a votación y con los quince votos a favor de los grupos municipales socialista y popular y las dos abstenciones del grupo municipal de GANEMOS-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión de la exención de plaza de aparcamiento obligada por las NN.SS. de este Municipio, por las especiales circunstancias que apuntan en sus solicitudes, a:

1.- D. JAVIER ANTONIO GRACIANO PÉREZ ALONSO, para las obras de reforma de edificio residencial sito en Plaza del Rey nº 7 de esta localidad, para acondicionar la vivienda en bruto existente en planta segunda.

2.- D. GABRIEL GRAGERA CASTILLO, para legalización de trastero bajo cubierta con apertura de escalera en c/ Colombia nº 8.

3.- D^a ISABEL CONCEPCIÓN ACEVEDO, para obras de transformación de la cochera de la vivienda sita en c/ Hernán Cortés nº 36 en local comercial.

4.- D. TOMÁS CHÁVES CANO, para obras de construcción de vivienda unifamiliar en c/ de Arcos nº 63.

5.- D^a CARMEN CABEZAS MATEO, para obras de adecuación de doblado sin uso a vivienda encimada en c/ Fernández Caballero nº 8.

6.- D. SINFOROSO MOLINA RUIZ, para construcción de vivienda unifamiliar en c/ Venezuela nº 13.

12.- ORDENANZA CONTROL RESIDUOS OBRAS.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar su acuerdo con el texto propuesto, salvo en lo que se refiere a la externalización del servicio del gestor.

El Sr. Alcalde responde que en el ordenanza propuesta no se refiere dicho tema sino que es un intento de evitar que sean arrojados ripios en la vía pública, como viene ocurriendo en la actualidad, aclarando que el contenido de este texto nada tiene que ver con el futuro punto limpio y que el gestor del que se habla es sólo el receptor de los residuos que habrá de sellar el documento de recepción de los mismos. Por último, señala que, cuando se concluyan las obras de instalación del punto limpio en esta localidad, se procederá a convocar una Comisión municipal para tratar sobre el mismo.

El Sr. Rodríguez Bueno califica esta ordenanza como meramente disuasiva para la utilización del servicio, puesto que se carga al particular con el deber de extender una ficha de evaluación, que habrá de ser firmada por un técnico competente, con su lógico coste para el vecino. Continúa manifestando que los precios de un gestor de servicio de naturaleza pública varían notablemente respecto a los cobrados por gestores privados, hasta en un cincuenta por ciento, por lo que la ordenanza debería contemplar, a su juicio, la necesidad de contar con un gestor público que podría ser, por ejemplo, la Mancomunidad.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que, a su juicio, este proyecto de ordenanza debería haber sido estudiado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, por cuanto contiene elementos económicos, como, por ejemplo, la fianza que se contempla en su texto, debiendo, además, contemplarse las exenciones, bonificaciones, etc.

En cuanto al punto limpio, el Sr. Pantoja Gómez, señala que el anterior equipo de gobierno



OM7069640



CLASE 8.ª

había obtenido una subvención que cubría la totalidad del coste de la instalación, pero se rechazó la misma ante la promesa del gobierno autonómico de instalar otro punto limpio muy próximo a la localidad de Montijo. También muestra su acuerdo con la opinión de que la ordenanza ahora tratada está coja, puesto que las obras mayores, por ley, no pueden depositar sus residuos en los puntos limpios, sino en plantas debidamente homologadas, que no existen en este Municipio, concluyendo con su deseo de que no se encontraran residuos de obras en las calles y parajes de Montijo.

El Sr. Alcalde expresa su extrañeza por el hecho de que no se haya aportado, por parte de los grupos de la oposición, ninguna de estas sugerencias en el transcurso de su correspondiente comisión informativa, añadiendo que la fianza contemplada carece de carácter fiscal al ser devuelta al interesado después de la comprobación del adecuado destino de los residuos y, además, no se fija una cuantía única para la misma. Por otro lado, explica que el importe de la subvención ahora obtenida sólo cubre un ochenta por ciento del coste de la obra.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que es cierto que no se fija un importe exacto de la fianza, pero sí un porcentaje sobre el que obtenerlo, concluyendo con su acuerdo con las previsiones de la ordenanza, salvo con el afán recaudatorio que destilan sus artículos.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta quién ha efectuado el estudio económico preciso para la fijación de la fianza, insistiendo que esta ordenanza tiene un carácter fiscal y entra, por lo tanto, en el ámbito económico, añadiendo que él pensaba que ya estaba contemplado en su texto el punto limpio y que reitera que tan sólo afecta a las obras menores.

Sometido el asunto a votación y con los quince votos a favor de los grupos municipales socialista y popular y las dos abstenciones del grupo municipal de GANEMOS-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter provisional, la Ordenanza Municipal Reguladora del control de residuos de obras de construcción, demolición y excavación en el término municipal de Montijo (Badajoz), conforme al texto elaborado por el equipo de gobierno y entregado a la totalidad de los grupos municipales, y someter esta aprobación provisional a exposición pública, mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

13.- REGLAMENTO CONSEJO LOCAL DE DEPORTES EN MONTIJO.

Una vez leído por parte de Secretaría, el Dictamen emitido el día 21 de Septiembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Deportes, Instalaciones Deportivas y Cooperación de esta Corporación, toma la palabra el Sr. Rodríguez Bueno para expresar su acuerdo con el texto propuesto, si bien cree que sería conveniente fusionar el nuevo órgano con la Escuela Municipal de

Deportes ya existente.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que el reglamento propuesto está incompleto al no haberse incorporado al mismo la existencia de la Escuela Municipal de Deportes.

El Sr. Alcalde informa que, a la hora de transcribir la reglamentación de la Escuela Municipal de Deportes en la Notaría, se produjeron una serie de errores para cuya subsanación que han realizado las pertinentes consultas, respondiéndole el Sr. Pantoja Gómez que es plenamente inasumible que quede fuera de reglamentación una Escuela Municipal de Deportes cuya creación fue aprobada por el Pleno municipal, por unanimidad, recordando que dicha figura fue creada, entre otros motivos, para salvar a un importante club de Montijo de su desaparición y que se ha revelado como un instrumento útil y que funciona adecuadamente.

El Sr. Pantoja Gómez expresa su confusión por el hecho de que un día se diga que la Escuela no existe y al poco tiempo aparezca un cartel anunciador de las actividades programadas para la presente temporada, recordando que la escuela se creó para permitir a los niños montijano competir en los JUDEX y proponiendo que los posibles errores existentes en su creación sean subsanados por la Corporación Municipal.

El Sr. López Jiménez afirma que su propósito, como concejal delegado de deportes, es que la Escuela Municipal continúe con su labor y esté representada en el futuro Concejo Local de Deportes por el dinamizador deportivo municipal adscrito a la misma.

El Sr. Pantoja Gómez resalta la perfecta legalidad de la Escuela Municipal de Deportes por cuanto su creación fue aprobada por el Pleno de la Corporación, así como sus estatutos y la potestad para solucionar los problemas que se vayan presentando.

El Sr. López Jiménez reitera que la Escuela Municipal de Deportes estará presente en el Consejo Local de Deporte a través de su presencia en el mismo del dinamizador, así como su completa intención de que continúe su funcionamiento.

El Sr. Pantoja Gómez solicita al Sr. López Jiménez a que le diga dónde se incardina la Escuela Municipal de Deportes en el texto del reglamento presentado, respondiéndole el aludido que el Consejo Local es tan sólo un órgano consultivo.

El Sr. Alcalde propone que se incluya a un técnico como representante de la Escuela Municipal de Deportes en el Consejo Local.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter provisional, el Reglamento del Consejo Local del Deporte de Montijo (Badajoz), conforme al texto elaborado por el equipo de gobierno y entregado a la totalidad de los grupos municipales, y someter esta aprobación provisional a exposición pública, mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

14.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN MUNICIPAL AYUDA AL REFUGIADO.

En este apartado del Orden del Día, el Sr. Sánchez González lee el texto de la declaración



0M7069641



CLASE 8.ª

institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con la coordinación municipal de la ayuda al refugiado, tomando, acto seguido, el uso de la palabra el Sr. Rodríguez Bueno para mostrar su conformidad con el contenido, si bien no le agrada de quién proviene, por cuanto la fiscalía ha solicitado recientemente la imputación del Presidente de la FEMP.

El Sr. Pantoja Gómez explica que la FEMP funciona al margen de tendencias partidarias, añadiendo que también la Diputación de Badajoz ha tomado iniciativas para la coordinación de los municipios en esta materia y concluye afirmando que el texto ahora tratado fue elaborado con anterioridad a la toma de posesión del actual Presidente de la FEMP.

El Sr. Sánchez González muestra el pleno acuerdo del equipo de gobierno con el texto propuesto y aprovecha la ocasión para hacer un llamamiento a las personas individuales o entidades de Montijo que deseen colaborar en la tarea.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con la coordinación municipal de la ayuda al refugiado, conforme al texto obrante en su expediente.

15.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

16.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

16.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA DECLARAR MONTIJO "CIUDAD REFUGIO".

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 14 de Septiembre de 2015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/10.316) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., añadiendo que es necesario tener en cuenta que detrás de todos los recientes conflictos internacionales están los intereses de ciertos países por explotar las materias primas de los países en conflicto.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que el Sr. Rodríguez Bueno calificó de "puesta en escena" la Declaración institucional de la FEMP, preguntándole ahora si su moción no es también una "puesta en escena", y se pregunta, seguidamente quienes respaldan al Presidente de Siria y si todos

los que le atacan son islamistas. Concluye señalando su acuerdo con el fondo de la moción y su profundo desacuerdo con los hechos y las causas señaladas en su texto, lo que, en ningún caso, obviará el apoyo del grupo municipal popular a la apertura de puertas adecuadas para la recepción de refugiados.

El Sr. Alcalde también manifiesta el acuerdo del grupo municipal socialista con el fondo de la Moción.

El Sr. Rodríguez Bueno dice no entender el calificativo de "puesta en escena" expresado por el Sr. Pantoja Gómez sobre la moción discutida e insiste en que los países hegemónicos a nivel mundial vienen promoviendo la inestabilidad internacional para explotar el petróleo y otros recursos del resto de naciones, lo que, en parte, está justificado por el importante número de gobernantes de países europeos que, una vez finalizado su mandato, pasan a trabajar para las empresas petroleras y gasísticas.

El Sr. Pantoja Gómez señala que, si hay un país que sabe lo que es defender sus fronteras, ese país es España, por lo que no le parece adecuado criticar a compañeros políticos, como los que actualmente dirigen la FEMP, de poner en práctica "puestas en escena".

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la Moción y, en consecuencia, adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Hacer una declaración institucional por parte del Ayuntamiento declarando a nuestra localidad "ciudad refugio" y abierta a todo aquel refugiado que desee establecerse en nuestro pueblo.

SEGUNDO.- Soldarizarnos con el pueblo de Siria, que sufre desde hace cuatro años una guerra civil. Reiterar que la solución al conflicto en Siria debe pasar por agotar las vías diplomáticas y por la contención del uso de la fuerza por ambas partes, tanto por parte del gobierno de Al Assad como por parte de los que se oponen a él, y por supuesto, por la no intervención militar extranjera. Llamamos, por lo tanto, a volver a la mesa de diálogo con el objetivo de encontrar una solución pacífica al conflicto tal y como ha reclamado el Secretario General de Naciones Unidas.

TERCERO.- Hacer un llamamiento a apoyar todas las movilizaciones de la sociedad civil contra este ataque imperialista contra Siria y exigir una solución pacífica del conflicto para conseguir la paz entre los pueblos.

CUARTO.- Exigir al Gobierno español que, no solo NO participe en esta intervención militar, sino que no permita el uso de sus bases militares ni de su espacio aéreo a ningún país que pretenda atacar a Siria.

QUINTO.- Informar de dicho acuerdo a los medios de comunicación, a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España.

16.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE CREE UN MERCADO MENSUAL DE ARTESANÍA Y ANTIGÜEDADES.

El Sr. Ramos Carretero lee el escrito de fecha 14 de Septiembre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/10.315) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el Sr. Pantoja Gómez expresa el acuerdo del grupo municipal popular con la propuesta formulada, si bien la ubicación propuesta no les parece la más adecuada, pareciéndoles preferible colocar el mercadillo junto a la iglesia parroquial o en la Plaza de España.



OM7069642

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde manifiesta el acuerdo del grupo municipal socialista con la propuesta formulada, si bien califica la misma de proyecto en estado embrionario y necesitado, por ello, de un proceso de maduración en aspectos como la consulta del tema a las asociaciones empresariales del municipio, la apertura del museo proyectado, la ubicación final del mercadillo, etc. Por este motivo, propone al grupo municipal de GANEMOS-I.U.-L.V. que retire esta moción, para el estudio más detenido de unas bases concretas, que se traerían consensuadas al próximo Pleno.

El Sr. Ramos Carretero se inclina por aprobar ahora la moción y, con posterioridad, completar y mejorar su contenido, opinión que, según manifestaciones del Sr. Pantoja Gómez, comparte el grupo municipal popular, que propone la mejora del proyecto por parte de la comisión informativa de comercio.

El Sr. Alcalde propone añadir a la moción presentada la realización de un estudio detenido del tema y la creación de una comisión para llevarlo a cabo, y añade que no ha mencionado el futuro museo porque ya se encuentra dentro de otro programa que se está elaborando para acoger en su interior la Oficina Municipal de Información Turística.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la Moción y, en consecuencia, adoptar los siguientes ACUERDOS:

APROBAR el Proyecto de creación en Montijo de un Mercado mensual de Artesanía y Antigüedades conforme a las directrices contenidas en el escrito de fecha 14 de Septiembre de 2.015 entregado por el Grupo Municipal de GANEMOS-I.U.-L.V. en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/10.315).

16.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDUCIR EL I.V.A. CULTURAL.

Lee el escrito de fecha 24 de Septiembre de 2.015 presentado por el Grupo Municipal Socialista (Entrada nº 2.015/10.294) la Sra. Rodríguez Villa, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para expresar el acuerdo del grupo municipal de GANEMOS-I.U.-L.V. Con la propuesta formulada.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que, sin entrar en el argumentario de la moción, su grupo municipal es partidario de la bajada del I.V.A. en artículos como el material escolar, libros y prensa, pero no en otras materias, como el cine.

La Sra. Rodríguez Villa comenta los tipos aplicados en otros países semejantes al nuestro en el I.V.A. que se liquida a materias culturales y señala la importante bajada de público en los cines y teatros que ha producido el tipo ahora aplicado.

Sometido el asunto a votación, con los treces votos a favor de los componentes de los grupos municipales socialista y de GANEMOS-I.U.- L.V. Y las cuatro abstenciones del grupo municipal popular, se aprueba la Moción y, en consecuencia, se adopta el acuerdo de **INSTAR al Gobierno de España a:**

1º.- Reconsiderar la subida del I.V.A. para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5 % -manteniendo el 4 % para el libro-.

2º.- Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la U.E. El establecimiento de un I.V.A. reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.

17.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Desde hace semanas hemos recibido numerosas quejas de vecinos referentes a los numerosos semáforos que no funcionan en la Avenida del Progreso. ¿Se ha detectado la deficiencia y se ha solucionado?. Pedimos se proceda con inmediatez para poner en funcionamiento dichos semáforos, ya que se trata de una vía con un flujo elevado de tránsito de peatones y vehículos.

El Sr. Alcalde responde que se trata de una avería en un microchip con el que funcionan los semáforos y que fue pedido a la única empresa que los comercializa antes del verano, pero se nos dijo que la empresa no trabajaba durante el mes de Agosto, por lo que, hasta hace cuatro días, no hemos recibido el precio de dicho microchip, que ha resultado escandalosamente elevado, por lo que el equipo de gobierno ha procedido a solicitar informe sobre el coste de la colocación de un nuevo sistema cuyas reparaciones no sean tan costosas.

2.- Tanto el camino del cementerio como el camino viejo de Barbaño se encuentran en un estado lamentable de conservación, mantenimiento y señalización. Ambos caminos son usados con frecuencia por residentes de zonas aledañas y por maquinaria agrícola pesada con el consiguiente peligro que esto conlleva. ¿Cuándo se va a proceder a reparar y programar acciones de mantenimiento periódicas de estos caminos y otros pertenecientes al municipio?.

El Sr. Alcalde responde que, desde el día 14, se han pedido las máquinas de la Mancomunidad, que ya están arreglando de hecho algunos caminos y está previsto que aún preparen algunos más.

3.- Hace unos meses, concretamente el 9 de diciembre de 2.014, tanto el portavoz del P.S.O.E. como el portavoz de I.U.-Verdes firmaron un escrito a la Diputación de Badajoz solicitando un informe sobre la legalidad de la obra del campo de césped artificial que se supuestó en 480.000 euros del Plan Revitaliza de la Diputación de Badajoz. Han pasado más de



CLASE 8.ª

diez meses de tal escrito. ¿Ha contestado ya la Diputación? ¿Cuál han sido las conclusiones?.

El Sr. Alcalde contesta que aún no ha recibido respuesta a ese escrito y que en Diputación le habían explicado que la tardanza se debía a la nueva constitución de dicho órgano.

4.- Tanto el P.S.O.E. como I.U. han llevado en su programa electoral la realización de una auditoría de la gestión de los últimos años del Ayuntamiento de Montijo. Dicha auditoría se llevaría a cabo una vez constituida la Diputación. La Diputación ya está conformada. ¿Cuándo se va a proceder a realizar la auditoría?.

El Sr. Alcalde contesta que se le ha informado que la Diputación Provincial no realiza auditorías completas, sino simples estudios económicos, por lo que está previsto incluir en el presupuesto municipal para el año 2.016 una partida destinada a la contratación de un servicio externo.

5.- En la última Comisión Informativa de Festejos, Turismo y Transparencia se nos comunicó que se procedería a enviar por escrito a los distintos grupos políticos el desglose de gastos de la Feria y Fiestas de Montijo de este año. ¿Cuándo estará disponible dicha documentación.

La Sra. Muñoz Tejado responde que ya explicó en la aludida comisión y lo reiteró el pasado martes que el informe les será remitido en unos días.

6.- Los servicios públicos municipales llevan años sin abrirse y proporcionar la función para la que están destinados. Se trata de una instalación municipal que si sigue en desuso seguirá deteriorándose, además supone una oportunidad de crear empleo en el pueblo. ¿Cuándo se procederá a la apertura de dichos servicios?.

El Sr. Alcalde responde que existe el problema de la carestía de personal que evite que se rompan todos los elementos de dicho servicio, como ha ocurrido ya en otras instalaciones municipales.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- ¿Cuáles fueron los motivos por los que se apagó el alumbrado público de la zona legalmente aprobada por este pleno para realizar los encuentros de interrelación social, denominado popularmente botellón, la noche transcurrida entre los días 7 y 8, exactamente a las 1:20 minutos de la madrugada del día 8 mencionado?.

El Alcalde responde que dichos apagones tuvieron lugar en la Plaza de Trilladores por una manipulación de las propias personas que se encontraban allí.

2.- ¿Es cierto que el concejal responsable de la pedanía de Lácara, para desplazarse a este pueblo utiliza el coche oficial del Ayuntamiento? Si es así, que es público y notorio que sí. Advertirle que están ustedes vulnerando un acuerdo de pleno, que fue propuesto y aprobado por ustedes. Lo que va en contra de las normas de transparencia y buen gobierno, siendo a todas luces un uso no lícito de medios públicos.

Durante la intervención del Sr. Pantoja Gómez, formulando esta pregunta, se produce un ligero rumor entre el público asistente, ante lo que el aludido concejal solicita a la Presidencia que garantice su posibilidad de intervenir en el pleno, ante lo que el Sr. Alcalde le responde que no le diga lo que él tiene que hacer.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que es cierto lo apuntado, aunque en otras ocasiones el mencionado concejal utiliza su propio coche, añadiendo que el vehículo oficial tan sólo se utiliza para desplazar en el mismo a algún técnico que deba efectuar reparaciones en Lácara y para el transporte en el mismo de los materiales y herramientas precisas para ello.

3.- ¿Nos puede explicar el criterio seguido para renovar el contrato a una sola trabajadora de las contratadas como monitoras de ocio y tiempo libre asignadas al teatro municipal y que también hacía funciones de animadora sociocultural?.

¿Es ésta la nueva política de empleo del gobierno del P.S.O.E.; donde quedó el mérito, la capacidad, la transparencia, la objetividad, la imparcialidad, la no discriminación y la igualdad de todos los montijanos?.

El Sr. Alcalde responde que el pasado 21 de Septiembre han concluido los contratos de todas las monitoras y el Teatro Municipal se quedaba sin nadie hasta que sean seleccionados los nuevos monitores.

4.- Han pasado ya cien días desde que usted entró a gobernar y entró usted como elefante en cacharrería. Para usted ha sido prioritario contentar a sus amigos, ya lo quedó claro en su discurso de investidura. Ustedes han tenido tiempo y dinero, para desmontar el ciberestudio, pero no para abrir la convocatoria de ayudas escolares de infantil, primaria y secundarias.

¿Cree usted que ya no hay necesidades en Montijo?.

¿Por qué no dotó una partida al menos igual a 27.000,00 € que fue la que se concedió para el curso 2.014-2.015 cuando se hizo la modificación presupuestaria en el pleno de julio?.

El Sr. Alcalde responde que ha llegado tarde con esta pregunta, por cuanto ya se están concediendo las becas para esta finalidad, aclarando que, cuando tomaron posesión de sus cargos, se encontraron con esta partida presupuestaria totalmente vacía, pero que, no obstante, ya tienen los becados sus libros.

5.- En estos días es un clamor en nuestro pueblo la imparcialidad con la que usted está actuando en la provisión de plazas de empleo público. Pero mire si el resto de casos son injusto, este lo es doblemente. Me refiero a las bases de monitor de actividades deportivas para el ayuntamiento de Montijo, mediante sistema de concurso.

Con este hecho no sólo pone en tela de juicio sus políticas de contratación de personal, sino que ha puesto usted a una persona honorable, honrada y capaz. A los pies de los caballos.

Había muchas formas de hacerlo, pero usted como jefe de personal y alcalde eligió la peor.



OM7069644

**CLASE 8.ª**

Podía haber usted creado unas becas para deportistas de élite y de alto rendimiento y nuestro grupo le hubiera apoyado. Pero así, usted una vez más discrimina a los montijanos en el acceso a una plaza pública, pero lo peor de todo, es que usted y solamente usted ha puesto a esta persona por la que siento una profunda y gran admiración en el centro de la diana.

¿Cree usted que es legal y moral dicha convocatoria?

El Sr. Alcalde responde que se han puesto en marcha dos convocatorias diferentes para monitores deportivos, en una de las cuales sólo se han modificado las bases en dos puntos para facilitar que roten las personas y no sean ocupadas siempre por los mismos. En cuanto al deportista de élite, la intención es potenciar la privilegiada posición del deporte montijano en el ámbito regional, partiendo de las instalaciones deportivas ya existentes, de las asociaciones deportivas, de la incorporación de nuevas prácticas deportivas, de la organización de eventos de esta naturaleza y, como último punto, la comunicación, que se decidió afrontar por el equipo de gobierno a través de una figura conocida en el mundo del deporte, si bien admite que, quizás, se equivocaran a la hora de elegir las bases para la selección de este deportista de élite, lo que le ha apenado mucho a la vista de los ataques a esa persona, si bien, no está dispuesto a asumir la responsabilidad de quienes así le atacan.

El Sr. López Jiménez apunta que la persona a la que vienen refiriéndose ha renunciado finalmente a la plaza ofertada.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que el anterior equipo de gobierno ya le dio muchas vueltas para incorporar a esta persona a la actividad deportiva municipal.

6.- Han sido casi 20.000 € los que ustedes han pagado para organizar el festejo taurino en Montijo y, para pesar de los aficionados, no han traído a ningún rejoneador de primera fila; el día del espectáculo hubo una fuerte presencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad, en la plaza y fuera de la plaza, porque se esperaba algún incidente. ¿Puede usted informar en qué momento de la tramitación se encuentra la solicitud de la consulta popular, para la prohibición de espectáculos taurinos en Montijo?

El Sr. Alcalde responde que, por parte de la Plataforma creada para este tema, aún no se ha presentado solicitud alguna.

7.- ¿Cómo ha sido el proceso de adjudicación de la construcción del punto limpio de Montijo? ¿Por qué se le ha dado a una empresa de fuera a concursar, siendo la misma a la que después le fue adjudicada dicha obra?

El Sr. Alcalde responde que se invitó al proceso adjudicatario a un total de nueve empresas, seis de las cuales eran de Montijo, pero la premura en el plazo de terminación de la obra ha

condicionado su adjudicación, añadiendo que ya le hubiera gustado que el anterior alcalde invitara a más de tres empresas como solía hacer.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069637, al reverso del folio 0M7069644.





OM7069645

**CLASE 8.ª**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintinueve de Octubre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^ª LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^ª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^ª MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^ª MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^ª RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^ª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^ª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^ª EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y previa justificación de su ausencia por motivos laborales, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en aplicación de lo previsto en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2.015 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- REGLAMENTO SEGUNDA ACTIVIDAD POLICÍA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para advertir ciertos errores en la numeración de los artículos contenidos en la página tercera de dicho documento.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO conforme al texto dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

4.- REGLAMENTO DE CUADRANTE DE POLICÍA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para expresar su deseo de que no se produzca ningún problema en la aplicación de esta normativa.

La Sra. Picón Andaluz comenta la opinión positiva del Grupo Municipal Popular hacia este Reglamento si el mismo contribuye a solucionar el problema del exceso de horas extraordinarias de los Agentes de la Policía Local, respondiéndole el Sr. Rodríguez Lechón que se trata de la finalidad primordial del mismo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el REGLAMENTO INTERNO REGULADOR DEL CUADRANTE DE LA POLICÍA LOCAL conforme al texto dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

5.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO.

En este punto del Orden del Día, y tras la incorporación a la sesión del Sr. Pantoja Gómez, hasta entonces ausente, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para advertir un error en el texto del artículo quinto del texto y proponer que se modifiquen las cantidades previstas en el mismo para ser autorizado su vertido.

El Sr. Pantoja Gómez advierte que, a su juicio, se trata de un reglamento regulador exclusivamente de los vertidos llevados a cabo por los particulares y no por las empresas, añadiendo que las cantidades previstas para poder ser vertidas llegan a ser irrisorias referidas a elementos como, por ejemplo, las pilas.

El Sr. Alcalde responde que las aludidas cantidades son las previstas en la normativa



0M7069646

**CLASE 8.ª**

autonómica que regula este tipo de instalaciones y que no se las ha inventado el equipo de gobierno, pero que no tiene nada en contra de que se solicite a la Administración Autonómica una ampliación en las cantidades permitidas.

Además, señala que esta instalación podrá ser utilizada por las pequeñas empresas para el depósito de los ripios.

El Sr. Ramos Carretero expresa el deseo de su Grupo Municipal de que el artículo octavo del Reglamento recogiese que el servicio de recogida de residuos sea ejercido por un gestor público.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, en todo caso, estamos hablando de ordenanzas-tipo y no de una regulación legal, por lo que ha de prevalecer el objetivo de facilitar la vida a las personas y no de aplicar estrictamente las normas.

El Sr. Alcalde insiste en que el Decreto 114/2.012 de la Junta de Extremadura regula taxativamente las cantidades máximas de residuos que pueden ser depositadas.

Sometido el asunto a votación, con los once votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y las cinco abstenciones de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE MONTIJO conforme al texto dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

6.- EXENCIONES PLAZA DE GARAJE.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para advertir de que, en este tema, se estaba formando una auténtica jaula de grillos.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los grupos municipales Socialista y Popular y la abstención del único miembro presente del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. SANTIAGO SÁNCHEZ CORTÉS de la exención en la obligación de construir una plaza de aparcamiento prevista en las NN.SS. de este Municipio para el número 11 de la calle Vasco Núñez, en función de la escasa superficie del inmueble y su

accesibilidad.

7.- ORDENANZA MUNICIPAL DE MERCADILLO O MERCADO OCASIONAL Y OTRAS VENTAS ESPECIALES DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 26 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para comentar que se trata de una mezcla de ordenanzas que regulan prioritariamente la venta especial y otras materias ya suficientemente contempladas en otras normas de rango superior, preguntando si en el texto propuesto se recoge el mercadillo artesanal propuesto por su grupo.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que no se recoge el mercadillo artesanal y de antigüedades lo que habría sido muy adecuado en este momento.

El Sr. Barroso Rico dice que, para la elaboración del texto propuesto, se ha tenido muy en cuenta las propuestas formuladas por los propios vendedores en los contactos mantenidos con ese colectivo y añade que el mercadillo artesanal y de antigüedades requiere, a su juicio, un estudio más detenido, sobre todo de sus aspectos económicos. Concluye manifestando que esta ordenanza debe ser enfocada como un punto de partida al que, con el paso del tiempo, se pueden ir incorporando modificaciones y añadidos.

El Sr. Ramos Carretero comenta que, cuando se trató el tema del mercadillo artesanal y de antigüedades en el Pleno, no se habló en absoluto de la necesidad de llevar a cabo un estudio económico, sino tan sólo de pensar su ubicación concreta, remarcando que, en todo caso, se trata de una actividad que en modo alguno compete con el comercio local permanente.

El Sr. Pantoja Gómez dice que ya existía desde hace tiempo una ordenanza municipal que regulaba este tema, aunque el texto ahora propuesto es más completo y actual, añadiendo que el estudio sobre el futuro mercadillo artesanal y de antigüedades debe ser afrontado por el equipo de gobierno y no por el grupo del que surge la idea.

El Sr. Barroso Rico afirma que así se hará.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los grupos municipales Socialista y Popular y la abstención del único miembro presente del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE MERCADILLO O MERCADO OCASIONAL Y OTRAS VENTAS ESPECIALES EN MONTIJO conforme al texto propuesto por el equipo de gobierno y someter dicha aprobación a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

8.- MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 26 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación, tras lo cual comenta el Sr. Ramos Carretero que el nuevo texto del artículo 3º del Convenio tiene tintes claramente discriminatorios hacia los trabajadores contratados, que aparecen como un colectivo de segunda, y respecto a los laborales fijos, por lo que solicita su retirada. Además, pregunta si las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio tienen consignadas por la Consejería las



0M7069647

**CLASE 8.ª**

retribuciones que han de percibir.

El Sr. Pantoja Gómez opina que de muy poco va a servir la modificación propuesta a la hora de litigar en los juzgados de lo social, añadiendo su sorpresa por el hecho de que en el Informe Jurídico que se adjunta a la propuesta se afirme la inexistencia de una Relación de Puestos de Trabajo en este Ayuntamiento, cuando la misma fue aprobada en el mes de Septiembre de 2.006.

También discrepa el mencionado edil del calificativo de colectivos de segunda utilizado por el hoy portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. por cuanto se trata simplemente de personal contratado conforme a las normas emanadas de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde toma la palabra para señalar que en el mes de Enero de 2.007 fue rechazada la Relación de Puestos de Trabajo antes aludida y explicar que el nuevo texto del artículo 3 sólo pretende atajar los problemas ocasionados respecto a los trabajadores contratados con cargo a programas específicos de la Administración Autonómica y que en ocasiones cobran menos y en otras oportunidades cobran más que el personal de plantilla del Ayuntamiento.

Sobre la modificación del artículo 6, señala que la intención es que en la Comisión Paritaria estén representados todos los grupos municipales y en relación con el cambio propuesto en el artículo 21 la finalidad es que el personal contratado por este Ayuntamiento cobre conforme a la tabla propuesta, siempre que no lo sean en el marco de algún programa externo.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia que durante el próximo año se procederá al cierre definitivo del Convenio Colectivo, tras la prevista aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y concluye que otra de las modificaciones introducidas es la previsión de que en aquellos servicios municipales en los que se originen más de 1.000 horas extraordinarias anuales se creará un nuevo puesto de trabajo.

El Sr. Ramos Carretero reitera que el trato prestado a los contratados con cargo a programas es claramente discriminatorio y el Sr. Pantoja Gómez argumenta que, en Enero de 2.007, el Pleno Municipal tan sólo tomó nota de un dictamen desfavorable a la Relación de Puestos de Trabajo previamente aprobada y concluye que estas modificaciones, a su juicio, no solucionan los problemas con las contrataciones hechas con cargo a programas externos, sino que, tal vez, hasta los agrava.

Sometido el asunto a votación, con los once votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, las cuatro abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular y el voto en contra del edil del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:



APROBAR la modificación de los artículo 3 -Ámbito Personal-, 6 -Comisión Paritaria-,

21 -Normas Generales-, 25 -Trabajos Extraordinarios-, 33 -Servicios Auxiliares- y 39 -Secciones Sindicales- del Convenio Colectivo que regula las relaciones del personal laboral del Ayuntamiento de Montijo, en las propuestas formuladas por el equipo de gobierno y aprobadas en la correspondiente Mesa de Negociación.

9.- REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO @PRENDIZEXT.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura por parte de Secretaría del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación en la sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2.015, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Programa de Formación Profesional dual @prendizext MONTIJO AVANZA, conforme al texto propuesto por el equipo de gobierno, y someter esta aprobación a información pública, mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

10.- PRESUPUESTO 2.016.

Antes de iniciarse el estudio de este apartado, el Sr. Barroso Rico sufre una indisposición que le hace abandonar la sesión y, tras un breve receso para confirmar su estado, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 26 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero solicita que sea retirado el presupuesto para que pueda ser estudiado con más detenimiento, ya que no han dispuesto de tiempo suficiente al haberlo recibido el lunes pasado, a lo que le responde el Sr. Alcalde que el Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. lo tenía desde antes.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que, desde luego, a él se le había entregado el lunes, calificando los presupuestos presentados como idénticos a los del año 2.015, con muy escasas variaciones, preguntando por el contenido de varias partidas de gastos. Hace especial hincapié en el incremento tributario previsto, por ejemplo, en la recaudación de la tasa por basuras, que califica de brutal, no explicándose la radical oposición del Grupo Municipal Socialista, en su día a la subida entonces aprobada por el gobierno popular.

Habla de la privatización encubierta de varios servicios municipales y de la subida experimentada por gastos diversos, como el plus aplicado a varios trabajadores municipales por el desempeño de jefaturas de servicios, así como a la reducción en unos 10.000 euros de las inversiones en suministro de agua y saneamiento, afirmando no comprender las cifras que arroja el servicio de recogida de basuras y constatando que se establece un nuevo tributo por la utilización del Punto Limpio.

Continúa el mencionado portavoz destacando la desproporcionada subida experimentada por otros gastos diversos en actividades culturales, así como en los referidos a la administración general de deportes porque los monitores deportivos serán ahora privados y no empleados públicos y otros gastos diversos para órganos de gobierno, que también aumentan considerablemente.

El Sr. Alcalde comenta que el pasado viernes se introdujo en sendos sobres fotocopias de los presupuestos para hacérselas llegar a los portavoces municipales, por lo que averiguará el motivo por el que no lo recibieron.



0M7069648

**CLASE 8.ª**

Argumenta que el aumento en otros gastos diversos se debía a la adquisición, para los miembros de la Policía Local, de armas reglamentarias de las que carecían y el producido en el capítulo de estudios y trabajos técnicos se debía a la consignación del coste de la auditoría que se comprometió en su día a realizar.

Justifica la disminución de la cantidad prevista para contrataciones de personal en el hecho de que serían aprovechados al máximo todos los programas que vienen de fuera para esta finalidad y la reducción de las inversiones en los servicios de agua y alcantarillado en que las obras a realizar lo serán con fondos del A.E.P.S.A. Añade que, en materia de tratamiento de residuos sólidos, se van a ofrecer un total de servicios nuevos, calificando el servicio actual de claramente inaceptable.

En cuanto al incremento de consignación para actividades culturales, estima que es público y notorio cómo estaba Montijo en esta materia y, en cuanto a las actividades deportivas, se produce un aumento de las consignaciones destinadas al mantenimiento de las instalaciones deportivas públicas, apostándose decididamente por el deporte, sobre todo por modalidades antes no ofertadas.

El aumento de la partida destinada a los órganos de gobierno la justifica el Sr. Gómez Rodríguez en la inclusión dentro de la misma de los gastos destinados a los grupos municipales y, en cuanto, a las referencias vertidas sobre las retribuciones por el desempeño de jefaturas de servicios expresa su poca confianza en la figura de Encargado General, decantándose por la designación de jefaturas de servicios que, como es natural, ven ligeramente aumentada su productividad.

El Sr. Ramos Carretero insiste en la imposibilidad material de estudiar a fondo las cifras presupuestadas por la escasez de tiempo para ello y manifiesta su deseo de que para el próximo ejercicio se les proporcione el proyecto antes.

El Sr. Pantoja Gómez se pregunta si ha sido la Sra. Interventora quién ha confeccionado los presupuestos, a la vista de las frecuentes referencias del Sr. Alcalde, durante su intervención, a la información suministrada por esa funcionario, quién, en suma, sólo aporta datos objetivos, pero no decide sobre la finalidad de los fondos municipales. Se pregunta, acto seguido, en dónde estaban consignados con anterioridad los gastos de los órganos políticos y le dice al Sr. Alcalde que él no tiene problema alguno en que se lleve a cabo una auditoría de su etapa como regidor municipal, porque también él quiere saber.

Concluye el mencionado concejal insistiendo en que el proyecto de presupuestos les fue entregado el lunes y aseverando que el nuevo presupuesto sólo se diferencia de los anteriores en que en el propuesto se gasta más.

El Sr. Alcalde dice que la Interventora Municipal no confecciona el presupuesto, pero que es una buena técnica cuyos consejos le son muy útiles para adoptar sus decisiones políticas.

Sometido el asunto a votación, con los diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista, los cuatro votos en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2.016, que asciende, tanto en ingresos como en gastos, a 10.858.485,99 €, así como el Plan de Inversiones, Plantilla de Personal y resto de documentación incluida en su expediente, y someter esta aprobación inicial a exposición pública mediante la inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

II.- MODIFICACIÓN TASAS BASURA.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 26 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Ramos Carretero comenta que el compromiso adquirido por el P.S.O.E. en su programa electoral de no subir los tributos locales se incumple a los pocos meses de hacerse cargo del gobierno municipal, sangrando especialmente a los ciudadanos de a pie en comparación con el trato ofrecido a las grandes superficies comerciales.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que al equipo de gobierno le ha faltado tiempo para subir los impuestos, e incluso para inventarse alguno nuevo, lo que se contradice con la propuesta formulada en Abril del año 2.012 por el grupo municipal socialista, entonces en la oposición, de retirar el Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda por considerar excesiva la subida de tributos prevista en el mismo.

El Sr. Alcalde comenta que los anteriores intervinientes ha obviado señalar que se van a ofrecer servicios nuevos, como el Punto Limpio, cuyo funcionamiento tendrá que ser financiado, señalando, además, que se han pagado 40.000 € a una empresa que ayuda al servicio municipal de recogida de basuras en la gestión de residuos por no contar con medios adecuados.

También el Sr. Gómez Rodríguez recuerda a los presentes que los contenedores de basuras hay que comprarlos, repararlos y mantenerlos limpios, lo que también conlleva una serie de costes, lo mismo que ocurre con la limpieza y acondicionamiento del actual vertedero ilegal que existe en Montijo o con la limpieza de contenedores que se va a comenzar a efectuar "in situ" por vehículos de los que carecemos, ofertándose a la población este nuevo servicio, como también ocurre con el coste del nuevo servicio para solucionar los problemas que viene provocando el elevado número de palomas en la localidad.

Concluye el Sr. Alcalde haciendo hincapié en que el coste de todos estos servicios nuevos supone 80 céntimos mensuales por domicilio, lo que ha hecho que el equipo de gobiernos e incline por la opción de establecer las mejoras descritas en la calidad del servicio frente a la posibilidad de mantener las malas condiciones en las que el mismo viene siendo desempeñada.

El Sr. Ramos Carretero insiste en el carácter público que deben tener, a su juicio, todos los servicios municipales y en su radical oposición a que los ciudadanos sean gravados más que las nuevas empresas.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, por más que estudia la propuesta del equipo de gobierno, no detecta los seis nuevos servicios de los que se habla sino que, siendo generoso, no ve más que cuatro y procede a explicar a los presentes la problemática surgida con el vertedero ilegal y que se ha obtenido una ayuda económica de otras administraciones para su sellado, preguntándose,



OM7069649



CLASE 8.ª

finalmente, qué tiene que ver la problemática de las palomas con el servicio municipal de recogida de basuras, por cuanto para la solución de esos problemas ya están los impuestos que pagan los contribuyentes y no las tasas que ahora se quieren aplicar.

El mismo Concejal se refiere a las previsiones del Convenio con Promedio que después se aprobará y se reitera en el incumplimiento del grupo socialista de su promesa electoral de no subir los tributos municipales que se ha transformado en una subida que repercute sobre manera en el ciudadano, es decir, la medida más fácil. Concluye proponiendo que, si no se desean privatizar servicios municipales, sería obligatorio traer al Pleno la derogación del Plan de Ajuste vigente.

El Sr. Alcalde manifiesta que la ayuda económica para acondicionar el vertedero ilegal de Montijo no aparece en la Diputación de Badajoz por ninguna parte y agradece al Sr. Pantoja Gómez que, por fin, reconozca que se van a prestar servicios nuevos.

Sometido el tema a votación, con los diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los cinco votos en contra de los grupos municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en este Municipio, consistente en el establecimiento de las tarifas desarrolladas en el Anexo Final del Informe Técnico-Económico elaborado, con fecha 19 de Octubre de 2.015, por la Intervención Municipal, y someter este acuerdo inicial a exposición pública mediante la inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

12.- CONVENIO CONSORCIO PROMEDIO.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 26 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para manifestar que, una vez más, quiere expresar su defensa de la gestión municipal o a través de la Mancomunidad de la totalidad de los servicios municipales, añadiendo que la gestión que viene desarrollando PROMEDIO en otras localidades ha supuesto una subida apreciable de sus costes.

El Sr. Pantoja Gómez, después de leer en voz alta los costes recogidos en el Convenio, comenta que PROMEDIO no gestiona con medios propios los servicios que se le delegan, sino que los concede a otras empresas externas, que suelen ser un nido para la colocación de socialistas, por lo que no se trata de otra cosa que de una puerta trasera para la privatización encubierta de servicios públicos, por lo que el grupo municipal popular no está de acuerdo en la firma del Convenio propuesto.

El Sr. Alcalde afirma que en el Dictamen leído al principio se mencionan los servicios públicos a los que va a afectar el Convenio, que no son todos los posibles, por lo que, sin mañana se pretende adscribir a PROMEDIO otros servicios, esa decisión debería aprobarse por el Pleno Municipal, pasando, acto seguido, a explicar pormenorizadamente los costes de los tres servicios que se incluyen ahora.

El Sr. Ramos Carretero insiste en que poner en manos de PROMEDIO la gestión de algunos servicios municipales supone, de alguna manera, su privatización.

El Sr. Pantoja Gómez insiste en que no ve por ninguna parte esos seis nuevos servicios y pregunta si la empresa que actualmente presta el servicio de recogida de residuos dejará de prestar sus servicios cuando se ponga en funcionamiento el Punto Limpio, respondiéndole el Sr. Alcalde que dejará de realizar únicamente los servicios referidos al Punto Limpio.

El Sr. Pantoja Gómez advierte que, según la ordenanza reguladora del Punto Limpio, el propio Ayuntamiento no podrá verter allí y que el tratamiento de las escombreras probablemente salga más económico gestionándolo de otro modo. Concluye insistiendo en que la gestión por parte de PROMEDIO de servicios municipales no es más que una manera de privatizar los mismos.

El Sr. Alcalde comenta la imposibilidad de que los miembros de la oposición se enteren de que se está hablando de servicios totalmente necesarios.

Sometido el tema a votación, con los diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los cinco votos en contra de los grupos municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- APROBAR la adhesión al Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, aceptando así los Estatutos reguladores del mismo, publicados en el anuncio número 464, boletín número 18, el miércoles 28 de Enero de 2.015 en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º.- MANIFESTAR expresamente que los Servicios concretos que se desea sean prestados por el Consorcio son los siguientes: gestión del Punto Limpio, lavado de contenedores de residuos sólidos y adecuación de vertederos incontrolados.

3º.- DAR traslado del presente acuerdo al Consorcio PROMEDIO, a los oportunos efectos.

13.- INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE.

En este punto del Orden del Día, se informa que una copia del mencionado Informe ha sido entregado, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente, a la totalidad de los grupos municipales.

14.- REPARO DE INTERVENCIÓN.

En este punto del Orden del Día, se informa que una copia del mencionado documento ha sido entregado, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente, a la totalidad de los grupos municipales.

15.- PLAN CONTRA LOS DESAHUCIOS.



0M7069650

**CLASE 8.ª**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 20 de Octubre de 2.015 por la Comisión Informativa de Sanidad, Mayores y Bienestar Social de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para manifestar que su grupo municipal sigue pensando que debería existir una oficina de defensa jurídica y asesoramiento sobre esta materia.

El Sr. Pantoja Gómez señala que le parece bien este Plan como herramienta.

El Sr. Sánchez González dice que la finalidad de este Plan es prevenir los desahucios.

Sometido el asunto a votación, con los catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Popular y la abstención del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Plan de Actuación Antidesahucios conforme al texto propuesto por la Comisión Informativa de Sanidad, Mayores y Bienestar Social de esta Corporación.

16.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

17.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**17.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE ARREGLE DE UNA VEZ LA CARRETERA DE CARCESA.**

El Sr. Secretario Municipal lee el escrito de fecha 26 de Octubre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/11.698) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tomando la palabra seguidamente el Sr. Pantoja Gómez para comentar que él aún ignora quién es el propietario de la vía a la que se alude, sin bien ya ha sido parcheada en algunas ocasiones por el propio Ayuntamiento, no siendo una vía prioritaria para la población.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha solicitado por escrito a la Diputación de Badajoz para que comunique si es o no la titular de esa vía pública.

Sometido el asunto a votación, con los once votos a favor de los grupos municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se acuerda la realización urgente de las gestiones oportunas ante la Diputación de Badajoz para que se proceda al arreglo de la carretera de CARCESA.

**17.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V.**

PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS DE LOS POLÍTICOS.

El Sr. Secretario Municipal lee el escrito de fecha 26 de Octubre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/11.697) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el Sr. Ramos Carretero si el día en que se organizó una paella popular en Montijo se instaló una mesa reservada para los miembros de la Corporación, a lo que responde el Sr. Alcalde en sentido negativo, especificando que incluso ellos fueron los últimos de la cola que se formó.

El Sr. Alcalde comenta que se han regalado a los miembros de la Corporación entradas para sólo dos espectáculos: unos de los cuales fue un concierto organizado por una empresa particular que invita a quienes desea y para los toros, como se ha hecho siempre, añadiendo que las reservas de butacas para los actos que se celebran en el Teatro Municipal las efectúan las asociaciones que organizan el acto correspondiente. Por último, el Sr. Gómez Rodríguez afirma que no le pueden decir a dónde tiene que ir él, sean procesiones o sean otros actos, ya que él no prohíbe al Sr. Ramos Carretero ir a ningún sitio.

El Sr. Ramos Carretero señala que él no se ha referido a las butacas reservadas en el Teatro Municipal y, en cuanto a las procesiones, se reitera en que deben separarse radicalmente Iglesia y Estado.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que él ha estado ocho años representando al pueblo de Montijo en numerosos actos, a alguno de los cuales no le apetecía personalmente asistir y anuncia que su grupo municipal iba a votar en contra de la Moción porque están cansados de que los políticos siempre aparezcan como malos.

El Sr. Alcalde señala que los políticos de Montijo no son malos, como se quiere hacer ver en la Moción presentada y reitera su petición de que nadie prohíba asistir a actos.

Sometido el asunto a votación, con los catorce votos en contra de la Moción de los grupos municipales Socialista y Popular y el voto favorable del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., dicha Moción es RECHAZADA.

18.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- ¿Cuántos desahucios judiciales se han paralizado desde que comenzó esta legislatura en Montijo?.

El Sr. Alcalde responde que se trata de un servicio de mediación y que han sido 63 los expedientes tramitados, de los que 22 están relacionados con el tema de los desahucios, de los que 2 han llegado a un acuerdo y 10 están en ese mismo proceso.



0M7069651



CLASE 8.ª

2.- Hemos leído que se ha aprobado por la Junta de Extremadura y las Diputaciones un Plan de Empleo Social, dotado de 24 millones de euros, para que los Ayuntamientos contraten a parados de larga duración.

¿Cuántas plazas nos corresponderán a Montijo?. Pedimos que los trabajos a los que se van a destinar dichas plazas las podamos proponer entre todos los grupos políticos.

El Sr. Alcalde responde que se estima en 289.000 € la cantidad asignada a Montijo, pero se ignora aún el número de plazas a cubrir que, en todo caso, deben ser cubiertas antes del próximo 31 de Diciembre. En cuanto al destino concreto de estas plazas, siempre se ha informado a los Grupos Municipales sobre estos programas en la Comisión Informativa de Empleo, sin que jamás se haya manifestado intervención alguna sobre este tema.

3.- El último bloque de nichos que se construyó en el Cementerio se hizo con una altura muy elevada, lo que provoca que las personas mayores no puedan subir a limpiar o colocar flores en la cuarta planta. Por ello pedimos que no se vuelvan a construir tan altos.

Pedimos que se siembren árboles y plantas en la parte nueva del Cementerio pues en la actualidad se encuentra muy desangelado y poco agradable.

También pedimos que se repongan los pinos que salieron ardiendo en la carretera de acceso al Cementerio.

El Sr. Alcalde contesta que el próximo bloque a construir no tendrá tanta altura y que se ha adquirido una máquina para acceder a los nichos superiores, así como una escalera especial para facilitar el acceso de los familiares. Concluye anunciando que, con el Plan Dinamiza, se arreglará la carretera de acceso al Cementerio.

4.- Pedimos que se repongan los árboles de las calles que se quitaron en su día, tales como San Gregorio, Pérez Galdós, etc.

El Sr. Alcalde contesta que, en algunos casos, son los propios vecinos de estas calles quienes se oponen a que se vuelvan a plantar árboles en las mismas.

5.- ¿Cuándo se van a entregar los gastos de las pasadas Ferias?.

La Sra. Muñoz Tejado responde que ya se han subido a la página Web del Ayuntamiento los contratos suscritos y los gastos realizados, entre ellos los 450 euros de la carpa que solicitó Izquierda Unida para después no ocuparla.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

5.- Le han solicitado a Vd. los vecinos de Lácara una audiencia para hablar de sus problemas

pero aún no se le ha concedido. Pedimos que lo haga ya.

El Sr. Alcalde responde que lo manifestado es completamente incierto, añadiendo que se ha atendido por parte de la Alcaldía a un total de 324 vecinos desde la toma de posesión, entre ellos a varios de Lácara, estableciéndose una media de cuatro días de espera hasta ser recibidos.

7.- Proponemos que se ponga en funcionamiento una Mesa de Licitaciones y Contrataciones donde estén representados todos los partidos políticos de esta Corporación y se deje entrar siempre a los licitadores.

El Sr. Alcalde contesta que los licitadores han estado presentes en todas las Mesas de Contratación y en las dos últimas celebradas estuvo el Sr. Rodríguez Bueno, lo que seguirá haciéndose.

8.- Pedimos que se pida una subvención para restaurar las antiguas casas de los maestros, ubicadas en la Avenida de Torremayor, con el fin de poder adjudicarlas en arriendo social a seis familias necesitadas. Para ello habría que hacer un informe del Arquitecto Superior del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que existen, para llevar a cabo lo solicitado, dos problemas: las viviendas están tan deterioradas que puede ser imposible su rehabilitación y, además, están ubicadas en zona de equipamiento en donde no se puede construir.

9.- ¿Se ha realizado ya la valoración de cuál sería la solución económica más viable para arreglar los semáforos de la Avenida del Progreso y junto al Centro de Salud?.

El Sr. Alcalde responde que el coste de cambiar el mecanismo de los semáforos se eleva a unos 11.000 € y su reparación a 1.200 €, por lo que el equipo de gobierno ha decidido proceder ahora a su reparación y estudiar más adelante la posibilidad de adoptar el nuevo sistema de funcionamiento.

10.- Hemos visto en las puertas de cristales del Centro de Día que han sido objeto de actos vandálicos. ¿Cómo está la tramitación para legalizarlo?.

Pedimos que se protejan los cristales exteriores hasta que se abra el centro.

El Sr. Alcalde contesta que, según los técnicos municipales, no es problemático el actual estado de la citada puerta y, en cuanto al procedimiento de legalización, ha tenido que iniciarse de nuevo, por cuanto se dejó caducar el instruido con anterioridad.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Previamente a la formulación de las preguntas previstas por su Grupo Municipal, el Sr. Pantoja Gómez explica los trámites llevados a cabo por el anterior equipo de gobierno para la legalización del Centro de Día, de los cuales puede informar la técnica encargada del tema ante la Comisión correspondiente.

1.- ¿Nos podría explicar cuál fue el motivo por el que una zona de Montijo, en concreto las c/ Cuba, Méjico, Colombia, Venezuela, etc; estuvieron sin luz en el alumbrado público durante 4 días? (Nos consta que los vecinos desde el primer día formularon sus quejas).

El Alcalde responde que surgió un problema en una arqueta cuya solución fue especialmente



0M7069652



CLASE 8.ª

complicada.

2.- ¿Se piensa desde el Ayuntamiento recompensar a los vecinos en la próxima factura del agua? Hay barrios que el mes pasado han sufrido 5 cortes de agua y este mes todo el pueblo ha estado sin agua bastantes horas varios días.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que la primera de las averías fue en la conducción general y le recuerda al Sr. Pantoja que él tuvo 226 averías y nunca se recompensó a los usuarios, a lo que el aludido contesta que lo único que ahora le está pidiendo es lo mismo que el Sr. Gómez le solicitaba cuando estaba en la oposición.

3.- Nos dijo en el anterior pleno que el arreglo de los semáforos era cuestión de pocos días, ha pasado ya 3 meses, y siguen sin arreglar. ¿Para cuándo su reparación o sustitución?

El Sr. Alcalde responde que, cuando tomó posesión de su cargo, se encontró varios de estos semáforos en ámbar, preguntándole al Sr. Pantoja por qué no los arregló él.

4.- En el pasado pleno le preguntamos sobre los motivos de la No convocatoria de las Becas Escolares. Hay muchas familias que se quejan porque no se han enterado de las supuestas ayudas que el ayuntamiento ha concedido y de hecho no las han pedido. ¿Por qué no se ha sacado una convocatoria pública y así todas las personas que pudieran estar dentro de los requisitos exigidos pudieran optar a esta beca?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que en el pasado mes de Junio se reunió con los directores de los colegios, el Servicio Social de Base y demás sectores interesados, acordándose entonces que los directores de los colegios aportaran listados de los niños más necesitados y, después, a partir del día 1 de Octubre, se han podido solicitar estas ayudas por parte de todas las familias necesitadas, ascendiendo a 87 los niños atendidos

5.- ¿Hemos visto los pliegos de los diferentes seguros de responsabilidad, que este ayuntamiento tiene frente a tercero y de cobertura de trabajadores y asimilados. ¿Se ha cursado invitación a todas las empresas del pueblo que pueden proporcionar este servicio?.

El Sr. Alcalde responde que se ha cursado invitación a un total de siete empresas de esta población.

6.- ¿Por qué se saca desde Alcaldía un bando como que la basura se saque de 19:00 h a 00:00 h, si el camión sobre las 21:30 h está recogiendo? (entonces si por una calle pasa a la 22:00 h y recoge, y un vecino de la misma la puede sacar hasta las 00:00 h, dicha basura queda ahí hasta el próximo día, no?).

El Sr. Alcalde responde que los camiones del servicio municipal de recogida de basuras sufren frecuentes averías, por lo que se vieron obligados a adoptar algunas medidas para la organización del servicio.

7.- ¿Nos gustaría saber cuánto le ha costado al pueblo de Montijo todo los espectáculos y actividades de la llamada Noche en Blanco?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que el coste fue de unos 510 €, aprovechando la ocasión para agradecer la colaboración recibida para la mencionada celebración.

8.- En la biblioteca de Montijo se ha cambiado la zona infantil a lo que era el ciberestudio, este cambio se ha hecho porque parece ser que cuando los niños entraban a la biblioteca infantil se molestaba a los que estudiaban en la sala. Ahora esta zona se ha convertido en una sala de actividades múltiples ¿No "molestan" ahora los niños cuando entran a los cuentos, cuando imparten charlas, etc?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que, según le han informado la bibliotecaria y los usuarios, los niños no molestan, permitiéndose además realizar otras actuaciones y actividades.

9.- En la comisión de festejos celebrada el 26 de Agosto se nos dijo que nos mandarías todos los contratos y los presupuestos y gastos de la Feria 2.015, ha pasado dos meses y no sabemos cuál ha sido la cuantía gastada en las "Fiestas" ¿Para cuándo esta información?.

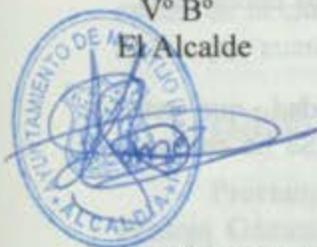
La Sra. Muñoz Tejado explica que se ha optado por mandar dicha información directamente a los ciudadanos para que los concejales de la oposición no la utilicen sesgadamente.

10.- En el anterior pleno de septiembre le preguntamos por el criterio seguido a la hora de renovar el contrato a las monitoras del contrato. ¿Hoy le preguntamos cuál ha sido el criterio seguido para contratar a otras dos monitoras.

El Sr. Alcalde explica que lo que se ha hecho es coger a dos personas hasta tanto sean cubiertas las plazas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069645, al reverso del folio 0M7069652.





OM7069653



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de Noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, Dª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dª MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, Dª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, Dª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal Dª EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma, Dª LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, Dª MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, Dª RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO y D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

En este punto del Orden del Día, se procede a efectuar el sorteo de los miembros de las Mesas Electorales que habrán de actuar en las Elecciones Generales a celebrar el próximo día 20 de Diciembre de 2.015, haciendo uso para el mismo de la aplicación informática facilitada a este Ayuntamiento por la Oficina del Censo Electoral, obteniéndose el resultado siguiente:

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./Dª BAUTISTA SANCHEZ, BEATRIZ | DNI | 07254876D | ELECTOR Nº | 99 |
| 1er VOCAL: | D./Dª ACEVEDO FLECHA, M JOSE | DNI | 76244211Q | ELECTOR Nº | 11 |
| 2º VOCAL: | D./Dª GRAGERA BARROSO, JUAN MANUEL | DNI | 09155987D | ELECTOR Nº | 366 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|---------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./Dª GRAGERA GRAGERA, CARMEN | DNI | 09185621L | ELECTOR Nº | 374 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./Dª GARRIDO MARQUEZ, M ANGELES | DNI | 09183234R | ELECTOR Nº | 309 |
| DE 1er VOCAL: | D./Dª ESPINOSA ESPINOSA LOPEZ, MARINA | DNI | 80068415X | ELECTOR Nº | 233 |

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GARCIA ACEVEDO, VALENTIN | DNI | 80075800N | ELECTOR N ^o | 283 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a CARRILLO CUPIDO, OLGA | DNI | 09182804P | ELECTOR N ^o | 154 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA | DNI | 76235392Y | ELECTOR N ^o | 435 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a RAMIREZ VALHONDO, MANUEL | DNI | 08781543M | ELECTOR N ^o | 296 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a MAZA PIÑERO, M. AMPARO | DNI | 76222562X | ELECTOR N ^o | 100 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a MAZA ALARCON DE, PEDRO MARIA | DNI | 76072002P | ELECTOR N ^o | 98 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|--|-----|------------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a PEYRO SILVA, MERCEDES | DNI | 09176085M | ELECTOR N ^o | 234 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a PINILLA RODRIGUEZ, SARA | DNI | 76261885A | ELECTOR N ^o | 252 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a SERRANO PASCUAL, M ANTONIA | DNI | 08805852A | ELECTOR N ^o | 433 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a RUIZ SANCHEZ, DIEGO | DNI | 76262 164Y | ELECTOR N ^o | 381 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a MOLINA VIEJO DEL, SANDRA | DNI | 08872057Z | ELECTOR N ^o | 134 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a MELARA GOMEZ, RAMON | DNI | 09193110X | ELECTOR N ^o | 107 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a FERNANDEZ GOMEZ, JUAN FRANCISCO | DNI | 09171695P | ELECTOR N ^o | 346 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a BAUTISTA SILVA, RUFINO | DNI | 09180227F | ELECTOR N ^o | 124 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a FLECHA CARRETO, JUAN ANTONIO | DNI | 09181030M | ELECTOR N ^o | 364 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a CAYETANO LOPEZ, TEODOMIRO | DNI | 09185689H | ELECTOR N ^o | 215 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a BAUTISTA PINILLA, PEDRO | DNI | 08806250X | ELECTOR N ^o | 123 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a ALAMINOS VILLENA, ANTONIO MIGUEL | DNI | 09200961H | ELECTOR N ^o | 30 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a CONEJERO LOPEZ, M TOMASA | DNI | 34776016Q | ELECTOR N ^o | 235 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a DIAZ LIZANA, ANGELICA | DNI | 09177116R | ELECTOR N ^o | 286 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a GARCIA CONEJO, M. DEL PILAR | DNI | 08793488J | ELECTOR N ^o | 401 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a LOPEZ SERRANO, HORACIO | DNI | 08654845Z | ELECTOR N ^o | 54 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a NAVARRO DIAZ, M JESUS | DNI | 80087182D | ELECTOR N ^o | 228 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a SANZ GALLARDO, ENCARNACION | DNI | 76211928W | ELECTOR N ^o | 558 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a RODRIGUEZ VIERA, M JESUS | DNI | 07253470Y | ELECTOR N ^o | 458 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a PINILLA VACA, M LUISA | DNI | 08693560C | ELECTOR N ^o | 338 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a SANCHEZ MAZA, JOSE LUIS | DNI | 07046560G | ELECTOR N ^o | 526 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a LOPEZ PEDROSA, M DEL PILAR | DNI | 48869084H | ELECTOR N ^o | 41 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a LOPEZ ESTEVEZ, ELIO | DNI | 09176326Q | ELECTOR N ^o | 34 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a VAZQUEZ MORO, JESUS | DNI | 08802485V | ELECTOR N ^o | 608 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a FERNANDEZ PIEDEHIERRRO, JESUS | DNI | 33979790G | ELECTOR N ^o | 352 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a ACEVEDO SANCHEZ, EVA MARIA | DNI | 76248973V | ELECTOR N ^o | 3 |
| 2º VOCAL: | D./D ^a BARRANCO FLORES, HERMINIO RAUL | DNI | 08866488B | ELECTOR N ^o | 63 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a CARRETERO GOMEZ, ABRAHAM | DNI | 09191698R | ELECTOR N ^o | 164 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a GALLARDO LEO, ANTONIO | DNI | 09178538C | ELECTOR N ^o | 396 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a BORREGO SANCHEZ, CRISTIAN | DNI | 80098473F | ELECTOR N ^o | 92 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a FAILDE CABIDO, MIGUEL ANGEL | DNI | 09207716B | ELECTOR N ^o | 319 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a BAUTISTA MORAN, ABEL | DNI | 08870455E | ELECTOR N ^o | 75 |
| DE 2º VOCAL: | D./D ^a GOMEZ SOLTERO, PEDRO | DNI | 08691060G | ELECTOR N ^o | 465 |





0M7069654



CLASE 8.ª

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª LOPEZ TORRES, JULIA | DNI | 07254118X | ELECTOR Nº | 31 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª MUÑOZ GOMEZ, CATALINA | DNI | 76244363F | ELECTOR Nº | 180 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª MARTIN MORENO, MIGUEL ANGEL | DNI | 09208939S | ELECTOR Nº | 69 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|--------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª PEREZ TREJO, MARIA CRISTINA | DNI | 09196362L | ELECTOR Nº | 256 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª PIEDIEHIERRO CABALLERO, ELENA | DNI | 76266867V | ELECTOR Nº | 265 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª ROMANO MENDO, SUSANA | DNI | 76264050Y | ELECTOR Nº | 446 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª LEDESMA CAÑA, M YOLANDA | DNI | 80053466B | ELECTOR Nº | 7 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª RODRIGUEZ NEVADO, GLORIA | DNI | 80077226N | ELECTOR Nº | 420 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª SILVEIRO CANTERO, M MANUELA | DNI | 76255767A | ELECTOR Nº | 568 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 4 MESA C

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|-------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª ABRIL SANCHEZ, RAQUEL | DNI | 80066453A | ELECTOR Nº | 9 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª MEJIAS CAPILLA, JAIME | DNI | 80067952F | ELECTOR Nº | 294 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª MIRA VALVERDE, ANTONIO | DNI | 09186343M | ELECTOR Nº | 315 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª TENA SAEZ, LORETO | DNI | 80091698V | ELECTOR Nº | 489 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª MARIN DORADO, EMILIANO | DNI | 17763304J | ELECTOR Nº | 274 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª GONZALEZ FERNANDEZ, LEONOR | DNI | 76223414B | ELECTOR Nº | 204 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª GARCIA DELGADO, RUBEN DAVID | DNI | 39380362S | ELECTOR Nº | 169 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª MUÑOZ PENTINEL, ALFONSO | DNI | 08811065H | ELECTOR Nº | 341 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª ALVAREZ GALLEGU, PATRICIA | DNI | 08870974N | ELECTOR Nº | 25 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 5 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª GONZALEZ RODRIGUEZ, PEDRO JESUS | DNI | 09202022K | ELECTOR Nº | 525 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª GARCIA GUIASADO, EVA MARIA | DNI | 46731880C | ELECTOR Nº | 411 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª FLORES GALVAN, JOSE | DNI | 08857784R | ELECTOR Nº | 375 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|--------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª CARRILLO GORDILLO, IVAN | DNI | 09205516L | ELECTOR Nº | 198 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª COCO SANCHEZ, M DEL CARMEN | DNI | 09203214V | ELECTOR Nº | 235 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª CORONADO RODRIGUEZ, SHEILA | DNI | 07257995T | ELECTOR Nº | 258 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª GERMAN GOMEZ, GUADALUPE | DNI | 09198681S | ELECTOR Nº | 436 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª GUTIERREZ CACEREÑO, GUADALUPE | DNI | 76260190X | ELECTOR Nº | 581 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª GARCIA GONZALEZ, ANTONIA | DNI | 51590987D | ELECTOR Nº | 407 |

DISTRITO 1 SECCIÓN 5 MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|----------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª MENAYO DORADO, OSCAR JOSE | DNI | 09174240T | ELECTOR Nº | 69 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª MOLANO RODRIGUEZ, ADOLFO | DNI | 76248585C | ELECTOR Nº | 95 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª PIÑERO MAZA, M. MAGDALENA | DNI | 08696562D | ELECTOR Nº | 288 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|--------------------------------------|-----|-----------|------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª RODRIGUEZ DOMINGUEZ, FERNANDO | DNI | 76253500J | ELECTOR Nº | 380 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª MORUNO GOMEZ, CESAR | DNI | 80063603M | ELECTOR Nº | 141 |

| | | | | | |
|--------------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a NIEVES AUNION, MARCOS ANTONIO | DNI | 08867320S | ELECTOR N ^o | 175 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a SERVAN MAÑERO, FELIX | DNI | 76259930A | ELECTOR N ^o | 540 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a PI EDEHI ERRO GUIASADO, SEBASTIAN | DNI | 80063712E | ELECTOR N ^o | 266 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a SANCHEZ GUTIERREZ, J. FRANCISCO | DNI | 09189383D | ELECTOR N ^o | 481 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a GARCIA RODRIGUEZ, VICTORIA | DNI | 76266748J | ELECTOR N ^o | 362 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a CARRETERO RAMIREZ, MARIA JOSE | DNI | 08818781Y | ELECTOR N ^o | 135 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a GARGANTILLA RAMAS, ANTONIO | DNI | 76266025A | ELECTOR N ^o | 369 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a GONZALEZ GARCIA, ANA MARIA | DNI | 76244251X | ELECTOR N ^o | 410 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a BAUTISTA RODRIGUEZ, FCO JAVIER | DNI | 09203302J | ELECTOR N ^o | 70 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GALEA GRAGERA, M. ANGELES | DNI | 08367404G | ELECTOR N ^o | 317 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a ESTE VEZ CORZO, M TERESA | DNI | 09198897R | ELECTOR N ^o | 270 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a GARCIA GUTIERREZ, JOSE MARIA | DNI | 08860334K | ELECTOR N ^o | 345 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a CARMONA CARRETERO, MARCELINO | DNI | 09195199Y | ELECTOR N ^o | 115 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a VIEJO DEL PACHECO, PETRA LUISA | DNI | 76249049R | ELECTOR N ^o | 526 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a RICO CLAUDIO, JOSE | DNI | 08852387D | ELECTOR N ^o | 278 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a VENTURA GARCIA, M DEL CARMEN | DNI | 76207555E | ELECTOR N ^o | 508 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a MARQUEZ ABRIO, ANGELES | DNI | 29781312S | ELECTOR N ^o | 11 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a MERCHAN LADERO, RUBEN | DNI | 09202978B | ELECTOR N ^o | 64 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a MENDOZA CORIA, MARCO ANTONIO | DNI | 09211489N | ELECTOR N ^o | 60 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a MACARRO SANCHEZ, PEDRO | DNI | 08658212T | ELECTOR N ^o | 3 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a RODRIGUEZ FELIX, LORENA | DNI | 76256606Z | ELECTOR N ^o | 318 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a RODAO HERNANDO, ROMUALDO | DNI | 09200201V | ELECTOR N ^o | 292 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESA U

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a CRUZ CABEZAS, ANA | DNI | 76266708L | ELECTOR N ^o | 189 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a LECHON MUÑOZ, ANA MARIA | DNI | 09193931A | ELECTOR N ^o | 408 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a RODRIGUEZ CANELADA, M JOSEFA | DNI | 80074317R | ELECTOR N ^o | 655 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a MOLINA PIÑERO, LOURDES | DNI | 09195196A | ELECTOR N ^o | 489 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a CARRETERO CORZO, SERGIO | DNI | 09204093E | ELECTOR N ^o | 112 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a RODRIGUEZ SANCHEZ, JUANA PILAR | DNI | 09175127J | ELECTOR N ^o | 688 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a ZAMORA GRAGERA, VALERIANA | DNI | 76248304S | ELECTOR N ^o | 796 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a SANCHEZ ROMANO, ANTONIO | DNI | 76262569C | ELECTOR N ^o | 744 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a ZAMORA ROMERO, ALFONSO | DNI | 80063690T | ELECTOR N ^o | 797 |

DISTRITO 2 SECCIÓN 4 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a GOMEZ PIEDEHIERRO, JOSE MARIA | DNI | 76261915X | ELECTOR N ^o | 392 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a CORREA PAREJO, PEDRO JOSE | DNI | 76256664A | ELECTOR N ^o | 201 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a FERNANDEZ MENDEZ, ANTONIO | DNI | 09178041Y | ELECTOR N ^o | 303 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a COTO PERON, MARCELINO | DNI | 09178613A | ELECTOR N ^o | 214 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a ALVARADO GUERRERO, CARLOS JAVIER | DNI | 09197676E | ELECTOR N ^o | 18 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GUTIERREZ JACINTO, AMPARO | DNI | 09170339D | ELECTOR N ^o | 464 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a BONILLA ALVEZ, FRANCISCO | DNI | 08696934J | ELECTOR N ^o | 83 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a LO PEZ GONZALEZ, ISABEL MARIA | DNI | 09208671T | ELECTOR N ^o | 529 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a LOPEZ MOLINA, M. JOSEFA | DNI | 76259305E | ELECTOR N ^o | 534 |



0M7069655



CLASE 8.ª

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|-----------------------------------|-----|-----------|-------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª PAJUELO ALVAREZ, AGUSTINA | DNI | 52093309B | ELECTOR N.º | 172 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª SOLTERO SANCHEZ, JOSE LUIS | DNI | 76261288G | ELECTOR N.º | 500 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª NAVADIJO FERNANDEZ, PEDRO | DNI | 80066416N | ELECTOR N.º | 145 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|-------------------------------------|-----|-----------|-------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª PIZARRO LECHON, ANTONIO | DNI | 09165159G | ELECTOR N.º | 255 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª SANCHEZ GONZALEZ, SHEILA | DNI | 80106822F | ELECTOR N.º | 444 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª MATEOS DOMINGUEZ, DOLORES | DNI | 09201245A | ELECTOR N.º | 72 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª MORAN SANCHEZ, JUANA MARIA | DNI | 76235249R | ELECTOR N.º | 109 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª PIEDEHIERRO AUN ION, ALFONSO | DNI | 29802000A | ELECTOR N.º | 232 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª MORAGA GRACIA, JACINTO | DNI | 09171125J | ELECTOR N.º | 103 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 1 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|---|-----|-----------|-------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª ACEVEDO SERRANO, MANUEL | DNI | 44203832V | ELECTOR N.º | 14 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª BOYERO GRAGERA, ANA MARIA | DNI | 08768329Q | ELECTOR N.º | 78 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª CASTRO DE CALDERON, VICTORIA MARIA | DNI | 08884596H | ELECTOR N.º | 151 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|------------------------------------|-----|-----------|-------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª FERNANDEZ GOMEZ, DOMINGO | DNI | 08876425N | ELECTOR N.º | 282 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª GRAGERA GARCIA, SANTOS | DNI | 07253523J | ELECTOR N.º | 460 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª FERNANDEZ GOMEZ, M MERCEDES | DNI | 09197086F | ELECTOR N.º | 283 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª FERNANDEZ HURTADO, CAROLINA | DNI | 80063866S | ELECTOR N.º | 284 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª LO PEZ COTO, IRENE | DNI | 09208078M | ELECTOR N.º | 546 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª GUISADO QUINTANA, INES | DNI | 09193365N | ELECTOR N.º | 477 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 1 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|-------------------------------------|-----|-----------|-------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª PASCUAL RODRIGUEZ, JUAN JOSE | DNI | 08670228X | ELECTOR N.º | 151 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª ZAMORA CABEZUDO, ANA MARIA | DNI | 08694796Z | ELECTOR N.º | 537 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª SANCHEZ SANCHEZ, JESICA | DNI | 80063345T | ELECTOR N.º | 419 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|------------------------------------|-----|-----------|-------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª MURILLO PAREDES, ALBA | DNI | 09205541K | ELECTOR N.º | 113 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª RIOS RODRIGUEZ, LAURA | DNI | 76261956M | ELECTOR N.º | 253 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª RODRIGUEZ SANCHEZ, CATALINA | DNI | 09166171G | ELECTOR N.º | 315 |
| DE 1er VOCAL: | D./D.ª MORENO GUTIERREZ, BEATRIZ | DNI | 80071651A | ELECTOR N.º | 88 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª SANCHEZ SANTANA, LUIS | DNI | 07255468A | ELECTOR N.º | 421 |
| DE 2º VOCAL: | D./D.ª SILVA TORRADO, MONTSERRAT | DNI | 08866683E | ELECTOR N.º | 449 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|---------------|--|-----|-----------|-------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D.ª CARMONA MORENO, FABIAN | DNI | 07273381E | ELECTOR N.º | 108 |
| 1er VOCAL: | D./D.ª HOLGUIN CASTILLO, FLORENTINA ISABEL | DNI | 09190309S | ELECTOR N.º | 430 |
| 2º VOCAL: | D./D.ª GUTIERREZ MELCHOR, JUANA MARIA | DNI | 09193228J | ELECTOR N.º | 408 |

SUPLENTE

| | | | | | |
|------------------|----------------------------------|-----|-----------|-------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª GRAGERA GARCIA, YOLANDA | DNI | 80075799B | ELECTOR N.º | 372 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D.ª CONCEPCION CENTENO, DAVID | DNI | 76265033T | ELECTOR N.º | 160 |

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GONZALEZ VIEJO DEL, J. ALFONSO | DNI | 76249024E | ELECTOR N ^o | 355 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a FERNANDEZ SANCHEZ, TEODORA | DNI | 09201481D | ELECTOR N ^o | 259 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a FERNANDEZ CAPILLA, ARANZAZU | DNI | 76267701T | ELECTOR N ^o | 234 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a DELFA ALVAREZ, JUANA MARIA | DNI | 09190273W | ELECTOR N ^o | 194 |

DISTRITO 3 SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----------|------------------------|----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a MARTIN VIEJO DEL, SARA | DNI | 09204874K | ELECTOR N ^o | 30 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a MATOS GONZALEZ, TAMARA | DNI | 76265517R | ELECTOR N ^o | 40 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a MORENO FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO | DNI | 76249104X | ELECTOR N ^o | 85 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a RAFAEL DE SANCHEZ, ALMUDENA | DNI | 52962815W | ELECTOR N ^o | 216 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a MATOS ROMERO, ANTONIO | DNI | 08779523D | ELECTOR N ^o | 41 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a MORENO RANGEL, SARA | DNI | 80070808B | ELECTOR N ^o | 99 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a RAMON FERNANDEZ, M. ESTHER | DNI | 08852788L | ELECTOR N ^o | 221 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a RODRIGUEZ TIBURCIO, JUAN CARLOS | DNI | 09150283D | ELECTOR N ^o | 295 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a MARTIN PEREZ, RAQUEL | DNI | 09201479F | ELECTOR N ^o | 26 |

DISTRITO 4 SECCIÓN 1 MESA U

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a GARCIA PEREZ, SARA MARIA ISABEL | DNI | 76248394J | ELECTOR N ^o | 158 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a VIEJO DEL TREJO, GLORIA | DNI | 76223319P | ELECTOR N ^o | 550 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a FERNANDEZ GUZMAN, YOLANDA | DNI | 76248590W | ELECTOR N ^o | 130 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a SANCHEZ BAENA, M. FRANCISCA | DNI | 09178622N | ELECTOR N ^o | 471 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a VIEJO DEL GALLEGO, GABRIEL | DNI | 76264467D | ELECTOR N ^o | 542 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a HERNANDEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO | DNI | 08759660H | ELECTOR N ^o | 224 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a MURILLO TORRES, M. FERNANDA | DNI | 08844945L | ELECTOR N ^o | 339 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a ESPARRAGO CANO, JESUS | DNI | 80077552Q | ELECTOR N ^o | 122 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a POLO CORZO, JOSE | DNI | 09189754N | ELECTOR N ^o | 395 |

DISTRITO 4 SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a ALVAREZ GALLARDO, CAROLINA | DNI | 76261740L | ELECTOR N ^o | 50 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a GRAGERA MELARA, JUAN ANTONIO | DNI | 09196801K | ELECTOR N ^o | 710 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a HURTADO POZO, PEDRO | DNI | 09189721W | ELECTOR N ^o | 792 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|--|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a AMO DEL POLO, M DEL CARMEN | DNI | 80063871C | ELECTOR N ^o | 70 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a HURTADO CHAVEZ, ANA BELEN | DNI | 76257386N | ELECTOR N ^o | 786 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE | DNI | 80063785A | ELECTOR N ^o | 634 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a GONZALEZ SOLTERO, JOSE ALBERTO | DNI | 09190294T | ELECTOR N ^o | 680 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a GARCIA BARNES, JUAN | DNI | 36511622L | ELECTOR N ^o | 547 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a CANO GARCIA, M DEL PILAR | DNI | 80064057E | ELECTOR N ^o | 220 |

DISTRITO 4 SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES

| | | | | | |
|-----------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| PRESIDENTE/A: | D./D ^a RAMIREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER | DNI | 76259202B | ELECTOR N ^o | 321 |
| 1er VOCAL: | D./D ^a MENAYO GOMEZ, ISABEL | DNI | 09190802W | ELECTOR N ^o | 112 |
| 2 ^o VOCAL: | D./D ^a RODRIGUEZ MELITON, ISABEL | DNI | 09191857E | ELECTOR N ^o | 461 |

SUPLENTES

| | | | | | |
|--------------------------|---|-----|-----------|------------------------|-----|
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a MENDOZA CALLEJA, M SORALLA | DNI | 80075805V | ELECTOR N ^o | 118 |
| DE PRESIDENTE/A: | D./D ^a SANCHEZ PEREZ, LAURA | DNI | 80070065G | ELECTOR N ^o | 629 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a RUESCAS VELEZ, DANIEL ALBERTO | DNI | 75249724A | ELECTOR N ^o | 541 |
| DE 1er VOCAL: | D./D ^a RICO GOMEZ, PEDRO JOSE | DNI | 09182811S | ELECTOR N ^o | 377 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a MONTES PASCUAL, IRIS | DNI | 80063674F | ELECTOR N ^o | 148 |
| DE 2 ^o VOCAL: | D./D ^a NARANJO DIAZ, CAROLINA | DNI | 76255366Q | ELECTOR N ^o | 189 |



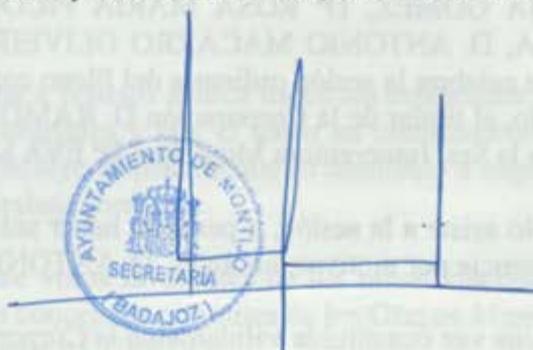
0M7069656



CLASE 8.ª

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio 0M7069653, al anverso del folio 0M7069656.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y previa justificación de su ausencia por motivos laborales, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en aplicación de lo previsto en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 2.015 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que ha sido sometido a la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación el Proyecto de Ordenanza Municipal reguladora del mercadillo del rastro y, que, ante las numerosas dudas y cuestiones planteadas, no se ha traído al Pleno hasta perfeccionar el texto actual.

Así mismo, el primer edil informa del proceso de contrataciones que se va a llevar a cabo en la localidad con cargo al Plan de Empleo Social recientemente convocado por la Junta de Extremadura.

3.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de



CLASE 8.ª



0M7069657



esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para expresar su deseo de que fuera más exhaustiva la información recogida en la Propuesta, expresando algunas dudas relativas a los gastos en gasóleo, festejos e imprevistos.

El Sr. Alcalde señala que la cantidad referida a festejos abarca todos los celebrados durante el año, menos los relativos a la Navidad y los Carnavales y que el gasto en combustibles, en lo sucesivo, se dará de una forma más detallada, y concluye señalando que lo destinado a imprevistos ha de ser desglosado en I.V.A., indemnizaciones a trabajadores, etc.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Socialista y las cinco abstenciones de los concejales presentes de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Propuesta de Transferencias de Créditos consistente en una baja de créditos en los Capítulos III y IX del presupuesto de gastos y el consiguiente aumento de créditos en los Capítulos I y VI del presupuesto de gastos, ambos por un importe de 427.706,84 €, conforme a la Propuesta formulada por la Intervención con fecha 12 de Noviembre de 2.015.

4.- INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se comenta que, en el transcurso de la reunión celebrada el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se hizo entrega de una fotocopia del mencionado Informe a cada uno de los Grupos Municipales, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.

5.- ORDENANZA PARA TERRAZAS, QUIOSCOS Y TOLDOS.

En este punto del Orden del Día el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para advertir de que, con este tipo de instalaciones, se viene invadiendo los espacios peatonales de algunas zonas de la localidad, sobre todo de la Plaza de España.

El Sr. Pantoja Gómez advierte que, a su juicio, el texto propuesto presenta numerosas carencias, preguntándose si, antes de su redacción, se ha dado audiencia al sector local de la hostelería. Califica el proyecto de un corta y pega no revisado, que incluso en algunos de sus párrafos carece absolutamente de sentido, por lo que, en consecuencia, solicita, en nombre de su grupo, que se quede sobre la mesa.

El Sr. Barroso Rico argumenta que el espacio destinado al paso de los viandantes está señalizado en toda la Plaza de España, contando con una anchura de 1,20 metros, añadiendo que a la reunión a la que fueron convocados los hosteleros de la localidad para explicarles este proyecto se presentaron unos treinta, del total de 50 invitados, y casi la totalidad de los presentes mostraron su acuerdo con el texto propuesto, concluyendo sus palabras con una breve explicación sobre los horarios a los que se habrán de someterse las terrazas. Por último, expresa su extrañeza por el hecho de que, en el transcurso de la reunión celebrada por la Comisión Informativa para tratar, entre otros, este asunto no se hubiera hecho referencia alguna a las carencias y defectos que ahora se atribuyen a este proyecto.

El Sr. Ramos Carretero comenta que la anchura de los pasillos destinados al tránsito de los peatones está 2 centímetros por debajo de lo previsto en el Plan de Accesibilidad y que los mismos son frecuentemente invadidos con cochecitos de bebés, sillas y otros elementos, por lo que su grupo propone la adopción de soluciones para dejar expeditas las aceras al paso de los peatones.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que la obligación de revisar las ordenanzas corresponde al equipo de gobierno que las redacta y señala que las terrazas no aparecen y desaparecen, remitiéndose a la carencia de lógica que se desprende de la lectura de los artículos 2 y 3 de la Ordenanza propuesta, concluyendo que se pone en manos del equipo de gobierno la decisión sobre si se coloca o no publicidad en los toldos de los establecimientos.

Continúa el mencionado concejal resaltando la inexistencia de un punto 4 en el artículo 24, recogiendo únicamente una prórroga en las autorizaciones concedidas por un periodo de 4 años, hecho éste con el que no cree que los hosteleros estén muy de acuerdo, añadiendo que se hace mención a unos prototipos de toldos y terrazas que, en realidad, no existen, motivos todos estos que le llevan a solicitar que se retome esta Ordenanza para hacerla útil a los hosteleros y, en general, a toda la población de Montijo.

El Sr. Barroso Rico aclara que la anchura de los pasillos destinados al paso de los viandantes es de 1,30 metros contando las bandas negras que los delimitan, lo que permite su circulación holgada, insistiendo en que los representantes de la oposición no han aportado absolutamente nada en la Comisión Informativa. Concluye aclarando que los hosteleros pueden colocar publicidad en los toldos, pero que el Ayuntamiento queda habilitado para fijar unas normas que regulen la misma.

Sometido el asunto a votación, con los once votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y los cinco votos negativos de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE VELADORES, QUIOSCOS Y TOLDOS conforme al texto propuesto por el equipo de gobierno y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

6.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los grupos municipales Socialista y Popular y la abstención del único miembro representante del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:



OM7069658



CLASE 8.ª

APROBAR, con carácter PROVISIONAL, la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Montijo consistente en la recalificación de solar planeado como viario (no ejecutado) en uso industrial, conforme a la documentación redactada por D. Diego Ángel Martínez Pinilla -arquitecto- y promovida por la mercantil SWEET PLAST, S.L. y remitir su expediente, para la aprobación definitiva, a la Comisión Regional de Urbanismo

7.- CANCELACIÓN CLÁUSULA DE REVERSIÓN.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la preceptiva autorización a D. PEDRO MARÍN MARÍN y Dª MARÍA REYES CARRANZA GONZÁLEZ, en relación a la vivienda construida sobre el solar nº 34 en la zona de Los Charcos, actualmente Avenida de la Paz nº 161 de gobierno, para que procedan a la cancelación de la CLÁUSULA DE REVERSIÓN prevista en el artículo 5º del Pliego de Condiciones bajo el que fue adjudicado dicho solar mediante acuerdo plenario adoptado el día 6 de Mayo de 1.987 e inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, al Tomo 1917, Libro 247, Folio 7, Finca 17.929, autorizándose, así mismo, al Sr. Registrador de la Propiedad al levantamiento de la citada cláusula en la mencionada inscripción registral

8.- RATIFICACIÓN ACUERDO E.L.M. BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de la E.L.M. de Barbaño, en la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2.015, en el sentido de informar favorablemente la expedición a favor de D. FRANCISCO MORENO BENÍTEZ de licencia municipal de segregación para división de parcela sita en parcelas catastrales 53, 52, 61 y 25 del polígono 14 del T.M. de Montijo

9.- MANIFIESTO F.E.M.P. ANTE LOS ATENTADOS DE PARÍS.

El mencionado documento, redactado por el Sr Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, con el título de "No podrán con la libertad", fue leído públicamente por el Sr. Barroso Rico, respondiendo su texto al tenor literal siguiente:

Horrorizados por los terribles atentados de París, que condenamos con absoluta y tajante rotundidad, y abrazados estrechamente a las familias de los fallecidos y los heridos y a todos los parisinos en estos momentos tan duros, queremos manifestar, como representantes de los ciudadanos españoles, que quienes desprecian la libertad, la convivencia y la vida, nunca podrán doblegarnos.

No podrán con la libertad, no podrán con la democracia, no podrán con el Estado de Derecho, no podrán con la convivencia. Son nuestros principios, nuestras reglas del juego, nuestra única manera de entender la vida, y entre todos, unidos, lo defenderemos día a día a base de democracia. Y a quienes la atacan, y por tanto nos atacan, les decimos, firmes y unidos, que a base de democracia y libertad les haremos frente y les ganaremos.

Hoy, juntos, a las puertas de todos los ayuntamientos de España, decimos bien alto "Todos somos París".

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE DOTE DE VERDAD A LA RENTA BÁSICA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Secretario Municipal lee el escrito de fecha 19 de Noviembre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/12.697) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tomando la palabra seguidamente el Sr. Ramos Carretero para señalar que la Renta Básica fue conseguida a través de la presión de la calle, pasando con posterioridad a ser tomada como banderín de enganche por los partidos políticos, para, actualmente, ir dejando este tema de lado, por lo que ellos reclaman la necesidad de que se agilicen los trámites burocráticos para su concesión y sean aprobadas ya las solicitudes que reúnan todos los requisitos, palabras con las que muestra el total acuerdo del Grupo Municipal Popular su Portavoz.

El Sr. Alcalde expresa su preocupación por la exposición que abre la Moción, por recoger extremos, a su juicio, inciertos y cifras alejadas de la realidad, como en la referencia que hace a varias normas que se contradicen y que, si nos ceñimos a la verdad, están expresando lo mismo. Añade que se está cumpliendo escrupulosamente con la agenda del cambio y que la exclusión de estas ayudas de familias con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional de la llamada ayuda energética ahora desaparece, al añadirle los porcentajes que se citan en su normativa reguladora. No obstante, señala, las negociaciones sobre este tema habrán de abrirse con los presupuestos autonómicos aún prorrogados.

El Sr. Ramos Carretero señala que la exposición de motivos de su moción es lo más irrelevante, puesto que lo esencial es que la Junta de Extremadura hable con los sectores sociales afectados y agilice los trámites burocráticos y el pago de estas ayudas.

El Sr. Pantoja Gómez señala que la nueva regulación se limita a modificar el nombre de unas ayudas que ya puso en marcha el anterior gobierno autonómico del Partido Popular, embarullándolo todo y sembrando el desconcierto entre las personas más necesitadas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada,



0M7069659



CLASE 8.ª

en lo que se refiere a sus peticiones, y, en consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Montijo exija a la Junta de Extremadura que abra con urgencia la negociación para corregir sustancialmente la política que está haciendo en relación con la Renta Básica.

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE ELIMINEN LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE LOS PASOS DE CEBRA.

El Sr. Secretario Municipal lee el escrito de fecha 20 de Noviembre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/12.698) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el Sr. Ramos Carretero describe una serie de problemas que dificultan considerablemente el tránsito de los peatones por los pasos a ellos reservados en las vías públicas de nuestra localidad.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que la eliminación de las barreras arquitectónicas que se solicita en la moción es una labor que ya se está desarrollando por el actual equipo de gobierno como continuación a lo iniciado por el anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta su completo acuerdo con el contenido de la moción y expresa que, de forma paulatina, los servicios municipales vienen dando solución a estos problemas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, dicha Moción es APROBADA, acordándose, en consecuencia, que se eliminen las barreras arquitectónicas de los pasos de peatones y de cebras existentes en las vías públicas de Montijo.

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Nos llegan críticas de trabajadores en paro que vienen al Ayuntamiento para que los contraten por una serie de días para poder cobrar las prestaciones por desempleo que no se les

atiende, mientras que a otros sí con prontitud. En la Bolsa de Trabajo existe un apartado para este tipo de necesidades.

¿Por qué se hacen estas discriminaciones?. ¿Qué criterios siguen a la hora de contratarlos o no?.

El Sr. Alcalde responde que es totalmente incierto que se produzcan las discriminaciones aludidas, sino que se adaptan las necesidades de las personas demandantes de empleo con las de los trabajadores de la plantilla municipal, dependiendo del número de días que necesiten trabajar para tener acceso a las prestaciones.

2.- Leímos en el BOE de 28 de septiembre una Orden por la que el Ministerio de Hacienda "actualizará" los valores catastrales de los inmuebles para el año 2.016. Como todos sabemos, se están cobrando a los vecinos de nuestro pueblo, con carácter retroactivo, actualizaciones de los cuatro últimos años, lo que ha supuesto un gran sacrificio para muchas familias. Pero, en la realidad, los valores de las casas y los solares han bajado desde el año 2.008 un 40 o un 50 %.

Por ello pedimos que el Ayuntamiento solicite la bajada de los valores catastrales del 0,67 al 0,61.

También pedimos que se estudie bajar los impuestos municipales a los vecinos que tienen pensiones bajas.

El Sr. Alcalde comenta sobre la norma citada y las posteriores que la afectan, manifestando que se trata de un impuesto que sólo sufrió un incremento en el año 2.011, tras lo cual se ha mantenido y añade que, para el ejercicio de 2.016, el Estado ha prohibido taxativamente su rebaja.

3.- ¿Qué subvención se ha conseguido para techar las pistas de pádel y cuál va a ser su importe?.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un servicio municipal sometido a gestión indirecta, lo que supone que la totalidad de las inversiones las lleva a cabo y, por supuesto, las financia el adjudicatario del mismo, nunca el Ayuntamiento.

4.- A la salida del pueblo por la carretera de Torremayor, frente al polígono industrial, existe desde hace bastante tiempo un basurero de muebles y cacharros que dan una imagen deplorable de Montijo. En la anterior legislatura pedimos reiteradamente que se eliminase pero no se hizo y nos tememos que en la actual va a continuar este problema por mucho tiempo.

Pedimos que se elimine de una vez.

El Sr. Alcalde contesta que en la zona aludida hay dos instalaciones, una de ellas de propiedad privada y otra de titularidad municipal, siendo más problemático el terreno privado por cuanto, al tener calificación de rústico, poco puede hacer el Ayuntamiento, además de que sus propietarios son, al parecer, tres entidades bancarias distintas, lo que dificulta aún más las posibles gestiones.

5.- Ahora que se están reformando los jardines de la Plaza de España pedimos que se coloquen más papeleras, igual que en los alrededores, pues las que hay son insuficientes.

El Sr. Alcalde responde que está prevista la instalación de más papeleras tanto en la zona mencionada como en la próxima al Teatro Municipal.

6.- En la puerta de entrada al Centro de Salud tienen que esperar a diario personas mayores a sus familiares para que los vengan a recoger sus familiares en coche. Volvemos a pedir que se coloquen dos bancos en ese lugar.



OM7069660

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde responde que en la zona que da a urgencias existen dos bancos ya y, en cuanto a la entrada al Centro, es competencia del Servicio Extremeño de Salud.

7.- Esta pregunta es retirada por el Sr. Ramos Carretero

8.- ¿Cuándo se van a arreglar los caminos rurales que se encuentran en muy mal estado?

El Sr. Alcalde contesta que ya se han reparado algunos con la maquinaria de la Mancomunidad y se van a reparar algunos más.

9.- ¿Qué retribuciones habrá de percibir y qué jornada tendrá el operario del Punto Limpio cuya contratación está en marcha?

El Sr. Alcalde responde que la jornada será las 25 horas que figuran en la Ordenanza reguladora de la mencionada instalación y las retribuciones las fijadas para los trabajadores municipales pertenecientes a su categoría profesional.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- Solicitamos que era compromiso de todos los partidos políticos de Montijo facilitar una sede, a la nueva asociación de empresarios de Montijo. Le proponemos el acondicionamiento de su sede en el edificio de la cámara agraria, un edificio que en su día aglutinó a los empresarios del principal sector productivo de nuestro pueblo, hoy Montijo se ha convertido en un pueblo de servicios. Y hay que proporcionar un lugar de reunión y trabajo en común para esa asociación de empresarios que en su inmensa mayoría pertenecen al sector del comercio y la restauración.

El Alcalde responde que le asombra la propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, ya que tuvo 8 años cerrada la Cámara Agraria, solicitando una nueva sede para una asociación de empresarios, cuando nunca le concedió un local a la asociación de empresarios más antigua que se tuvo que trasladar a Puebla de la Calzada. No obstante, hablarán con la nueva asociación empresarial para dotarles de alguna sede.

2.- Estamos observando como en múltiples zonas de Montijo (calle Salamanca con c/ La Coruña, c/ Jaén, zonas del Valle, etc.) el alumbrado público permanece apagado. Nos podría explicar cuáles son los motivos.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que no se trata en ningún caso de fallos generalizados, sino tan sólo de 38 luces fundidas, lo que viene siendo habitual.

3.- ¿En estos días un concejal de su equipo de gobierno hacía unas declaraciones sobre

contratación de personal a través de una red social; ve usted normal y apropiadas como jefe de personal del ayuntamiento de Montijo, dichas declaraciones?

El Sr. Alcalde responde que no se trata de unas declaraciones públicas, sino de la respuesta a un correo electrónico privado enviado por el Concejal al dueño de la publicación que, con posterioridad, decidió hacer público su contenido.

4.- ¿Cuáles son los motivos por los que el ayuntamiento de Montijo no se ha acogido aun a los fondos JESSICA fondos para financiar proyectos de eficiencia energética y energía renovable?

El Sr. Alcalde contesta que se estuvo estudiando detenidamente el coste del préstamo, que estaría entre 1.000.000 y 2.000.000 €, así como las necesidades para solicitar el mismo y los requisitos para acceder a estas ayudas, de ellos cuales el único que estábamos incumpliendo era el periodo medio de pago a acreedores, concluyéndose que lo más conveniente es esperar a Abril de 2016 para afrontarlo, una vez se amortice el préstamo actualmente vigente de este Ayuntamiento. En dónde sí se está trabajando es en los fondos IDAE para el cambio de la caldera de la Piscina Municipal, reservando los posibles fondos JESSICA para temas relacionados con la eficiencia energética.

5.- En los pasados plenos le preguntamos sobre los motivos de la No convocatoria de las Becas Escolares. Hoy le reiteramos la petición pues, cada vez mas se acercan a comentarnos que las formas de conceder las ayudas no son justas. ¿Por qué no se ha sacado una convocatoria pública y así todas las personas que pudieran estar dentro de los requisitos exigidos pudieran optar a esta beca?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que se sacaron unas bases a través de una comisión formada a partir del día 1 de Junio con los directores de los colegios, el Servicio Social de Base, el equipo de atención a familias, etc. para distribuir los 10.000 € disponibles entre las familias más necesitadas, conforme a las propuestas formuladas por los directores y los servicios sociales de base y, desde el día 1 de Octubre, se ha comenzado a la distribución de las ayudas, que han llegado a unas noventa familias. Añade que se hizo publicidad de las ayudas a través de los centros educativos de la localidad y del Servicio Municipal Social de Base y que les hubiera gustado disponer de más fondos para esta finalidad.

6.- Hemos observado que los alrededores del pueblo continúan siendo un vertedero; ¿para cuando la apertura del punto limpio?.

El Sr. Alcalde responde que se está siguiendo con diligencia toda la tramitación precisa para la apertura del Punto Limpio, desde la aprobación de la Ordenanza reguladora del mismo hasta la convocatoria de un puesto de trabajo para atenderlo, comentando cuáles serán los próximos pasos a dar para la misma y su confianza en que pueda procederse a su apertura en la segunda quincena del mes de Diciembre próximo.

7.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se convenía con los transportistas autónomos, y o empresas; la utilización y explotación del centro de transporte de Montijo terminado desde junio?. Nos consta que le han pedido varias reuniones a ustedes, recibiendo por respuestas "ya veremos".

El Sr. Alcalde niega tajantemente lo descrito sobre las solicitudes de entrevistas, afirmando que absolutamente nadie le ha pedido una reunión para tratar este tema, si bien en conversaciones informales con algunos transportistas le han pedido que se dote de energía eléctrica al centro, surgiendo una serie de problemas a la hora de atender esa demanda, y le han pedido que se instalen también duchas en el mencionado servicio.



0M7069661



CLASE 8.ª

8.- ¿Puede explicarnos porqué se ha retirado el retablo de la Virgen de Guadalupe del edificio de la Cámara Agraria local?

El Sr. Alcalde contesta que su retirada temporal ha sido necesaria para la ejecución de unas obras en el edificio y se ha colocado dentro, en lo que será el futuro museo allí proyectado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0M7069656, al anverso del folio 0M7069661.



DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 8 actas, iniciándose con el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de enero de 2015, y finalizándose con el de la Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2015.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



